



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

(UNAH)

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

MAESTRÍA EN HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL

TESIS

EL CONCEPTO «PATRIA» EN HONDURAS Y GUATEMALA DURANTE LA

PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

ESTUDIANTE: EZEL OBED HERNÁNDEZ GAMERO

PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE MÁSTER EN HISTORIA SOCIAL Y

CULTURAL

ASESOR:

MSC. ROLANDO SIERRA FONSECA

CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, JUNIO 2022

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR

ABG. JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL

MSC. BELINDA FLORES MENDOZA
VICERRECTORA ACADÉMICA

DR. MARCO TULIO MEDINA
VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONES

ABOG. AYAX IRÍAS COELLO
VICERRECTOR DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES

DR. ARMANDO EUCEDA
DIRECTOR DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

MSC. CARMEN JULIA FAJARDO
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

MSC. SIXTA YESENIA MARTÍNEZ

MSC. ÓSCAR ZELAYA GARAY

COORDINADORES DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL

Índice

Introducción	5
Capítulo I. Problema de estudio y estrategia teórica-metodológica.....	9
Introducción	9
1.1. Planteamiento del problema.....	9
1.2. Preguntas.....	16
1.3. Objetivos	17
1.4. Justificación	17
1.5. Marco teórico y metodológico	22
1.5.1. Introducción a la historia conceptual.....	22
1.5.2. Historia conceptual como disciplina de estudio	27
1.5.3. Configuración de los conceptos y su importancia	30
1.5.4. Lenguaje y tiempo conceptual.....	34
1.5.5. Historia conceptual e historia social.....	38
1.6. Fuentes	42
Conclusión	43
Capítulo II. La modernidad y el concepto <i>patria</i> (1750-1821)	44
Introducción	44
2.1. La modernidad y los conceptos.....	44
2.2. La patria clásica y la configuración del patriota	49
2.3. La patria moderna: una decisión nacional (siglo XVIII)	53
2.4. La patria española entre 1808 y 1821	59
2.5. Modelación de una patria en México y Centroamérica (1808-1824)	63
Conclusión	69
Capítulo III. El concepto <i>patria</i> en Honduras y Guatemala en la primera mitad del siglo XIX	70
Introducción	70

3.1.	Influencia del constitucionalismo español: de 1808 a 1820	70
3.2.	La patria criolla: de la Recordación Florida a la independencia de 1821	76
3.3.	Configuración de la patria centroamericana: de la independencia a la Federación... ..	82
3.4.	El imaginario patriótico en el periodo federal	90
3.5.	Tres momentos discursivos después de la Federación Centroamericana	100
	Conclusiones	109
	Conclusiones finales.....	111
	Referencias.....	118

Introducción

El estado-nación y sus derivados políticos y económicos ha sido durante buen tiempo uno de los temas favoritos de la historiografía centroamericana. La introducción de tendencias más “sociales” en las últimas décadas del siglo XX permitió dejar a un lado la temática o verla con enfoques particularmente críticos, entre los que sobresale el trabajo más abarcador sobre la historiografía del estado es *Formación de los Estados Centroamericanos* (Acuña, Rodríguez Solano y Sarazúa Pérez, 2014). En este participaron investigadores de los seis países que valoran las historiografías nacionales y proponen temporalidades y líneas de estudio de los estados nacionales.

No se trata aquí de enlistar toda la bibliografía de la temática sino de tomar en cuenta la amplia cobertura que ha tenido y de pensar en el rezago en que se ha mantenido la patria tanto como estudio independiente como de su análisis en la composición de los estados nacionales centroamericanos.

Dicho de otro modo, estado, nación y patria son tres elementos y, a la vez, tres conceptos que interactúan en la sociedad y no deben verse de forma aislada: “se trata de una tríada de vocablos a la vez emparentados y divergentes, ligados históricamente por una enmarañada red de referencias cruzadas donde tienen lugar afinidades, contrastes e imbricaciones entre sus respectivos significados” (Fernández Sebastián, 2005, p. 160). Desde esta mirada integradora, esta tesis revisa la historia, significados, aplicaciones y desplazamientos del concepto *patria* en Honduras y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX.

Para ubicar estos tres vocablos Fernández Sebastián (2005), siguiendo a Jean-Yves Guiomar, plantea un esquema de «temperatura afectiva» decreciente, que va de la patria al

Estado, pasando por la nación. *Patria* es sin duda “el término más literario, lírico y afectivo, parece incidir sobre todo en el territorio, aunque como veremos tampoco está ausente la dimensión jurídico-institucional” (p.161). En esta apreciación la patria se constituye semánticamente por dos elementos: a) territorio delimitado por fronteras; b) instituciones de gobierno construidas por relaciones de poder entre gobernantes y gobernados. La relación conceptual con estado y nación se guarda cuando se comparte el elemento territorio con ambos.

Estudiar el concepto *patria* va más allá de compartir elementos sémicos con estado y nación, implica reconocer el aporte pragmático de este a la resignificación de los lenguajes políticos propios de la modernidad que definieron los procesos de construcción de los estados nacionales. *Patria* fue la primera voz que utilizó el sufijo *ismo*, a principios del siglo XVIII en Europa con *patriotismo*, “un concepto que se refiere programáticamente a un nuevo tipo cosmopolita de amor a la patria, que va más allá de las monarquías de la época” (Koselleck, 2004, p. 38).

A este engendro de la modernidad le siguieron otros como democratismo, republicanismo, liberalismo, socialismo, y un largo etcétera, con una carga denotativa y connotativa vinculada finalmente a una acción social y política como adquirir un sentido de pertenencia a las nuevas entidades políticas (Casaús Arzú, 2010), dicho en palabras de Koselleck: “conceptos de anticipación”.

Para Koselleck (2004) “todos estos conceptos de movimiento y acción (*Bewegungs- und Aktionsbegriffen*) tienen en común que no poseían, en el momento de su acuñación, un contenido propiamente experiencial, aparte de la disposición psíquica de sus usuarios” (p. 38). A esto le denomina la regla de *a menor contenido experiencial mayor carga de expectativas*, lo que provoca que sean conceptos de anticipación (*Erwartungsbegriff*).

El estudio de esta terminología desde el enfoque de la *Begriffsgeschichte* -historia conceptual- permite recrear la esencia del concepto en su aplicación natural, desplazamientos y continuidades y utilizarlo para explicar la historia social. Esto último hace repensar los conceptos de nuestra modernidad y encontrar el medio más apropiado para estudiarlos y explicarlos.

En el análisis del concepto *patria* que hacen Ávila y Moreno (2014) para Nueva España entre 1770 y 1870 concluyen que este término, a veces ambiguo, permitió la homogeneidad de la sociedad mexicana; fue “elemento fundamental de la construcción simbólica de colectividad, patria se erigió como un concepto de enorme relevancia en el proceso de establecimiento y consolidación del Estado nacional” (p. 163).

Desde los planteamientos de la historia conceptual, encabezados por el historiador alemán Reinhart Koselleck, este trabajo de tesis toma la invitación presentada en el colosal proyecto *Iberconceptos* (Fernández Sebastián, 2009) para abordar los conceptos pilares de la modernidad iberoamericana. En tal sentido, se propone como objetivo central comprender los cambios y permanencias del concepto *patria* en Honduras y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX.

Para tal fin, el documento se estructura de la manera siguiente: un primer capítulo dedicado a presentar el problema de estudio y los aspectos metodológicos y principales pilares teóricos aportados por la Historia Conceptual como disciplina de estudio; un segundo capítulo que recorre temporalmente desde la Grecia clásica hasta la Centroamérica independentista para reconocer los diversos significados, aplicaciones y desplazamientos del concepto de estudio; un tercer capítulo que revisa fuentes hemerográficas de Honduras y Guatemala de la primera mitad del siglo XIX, prestando especial interés a los discursos conmemorativos de la independencia y

los de toma de posesión presidencial, para comprender los cambios de la patria desde el ideal español hasta lo estatal hondureño y guatemalteco. Finalmente se presentan algunas conclusiones sobre la importancia del trabajo de la historia conceptual y de la aplicación de la voz *patria* para el siglo XIX.

Capítulo I. Problema de estudio y estrategia teórica-metodológica

Introducción

Este capítulo presenta un planteamiento del problema de estudio basado en un recorrido historiográfico sobre la *patria* con el objetivo de identificar aciertos y vacíos en la configuración de la concepción de patria en Honduras y Guatemala; las respectivas preguntas generadas a partir de dicho recorrido y que orientan la formulación de objetivos de estudio. Seguidamente se desarrolla una justificación que señala la necesidad y posibilidad de estudiar los discursos pronunciados en las conmemoraciones de la independencia, los de toma de posesión presidencial y otros, desde la mirada teórica y metodológica de la historia conceptual para identificar los significados, aplicaciones y desplazamientos del concepto patria en Honduras y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX.

En esta lógica, posteriormente se exponen los aspectos metodológicos y principales pilares teóricos aportados por la historia conceptual como disciplina de estudio, las formas y tiempos propios de la modernidad y de los conceptos políticos y sociales que posibilitaron un cambio en la vida social europea y, posteriormente, americana.

1.1. Planteamiento del problema

El volumen 8 del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, proyecto que en la línea de historia conceptual de Reinhart Koselleck coordinó Fernández Sebastián, dio como producto dos tomos (2009) y (2014a). En total suman el análisis de veinte conceptos de

la modernidad hispanoamericana. Esta obra monumental es rica por la cantidad de enfoques, técnicas y formaciones de investigadores iberoamericanos que trabajaron en ella, posibilitando tener conceptualizaciones por país; sin embargo, para los países centroamericanos se debe conformar con conceptos generalizados para Nueva España (México).

Martha Elena Casaús Arzú (2010) acopió en *El lenguaje de los ismos. Algunos conceptos de la modernidad en América Latina* 14 artículos de latinoamericanos especialistas en historia intelectual, de las ideas, conceptual y análisis de discurso, que analizan voces de la modernidad latinoamericana, con especial enfoque en aquellas que se acompañan con el sufijo “ismo”, que según referencias de Kroeber, plantea la autora, tienen una carga denotativa y connotativa vinculada finalmente a una acción social y política como de adquirir un sentido de pertenencia.

En seguimiento a la dinámica iniciada por Fernández en 2009 y 2014, y continuada por Casaús en 2010, Jordana Dym y Sajid Herrera (2014), dirigieron la compilación de estudios de historia conceptual, titulada *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político 1750-1850*, que explica los principales conceptos de la *Sattelzeit*, o umbral epocal (Duso, 1998): América / Americano, ciudadano / vecino, civilización, constitución, democracia, estado, independencia, liberal / liberalismo, libertad, opinión pública, orden, partido / facción, patria, pueblo, revolución y soberanía.

Esta obra es punto de partida para el análisis de la historia conceptual en Centroamérica pues consigue demostrar que los intelectuales y políticos centroamericanos del centenar de años (1750-1850) no fueron solo receptores y aplicadores de las corrientes ideológicas europeas y norte-americanas, sino que con estas y con su realidad centroamericana llena de vicios e instituciones monárquicas erigieron las bases republicanas de los nuevos estados nacionales.

La compilación de Dym y Herrera forma parte del segundo proyecto Iberconceptos, pero tiene el valor agregado que sumó algunas voces que no aparecieron para Centroamérica en el primer proyecto. En esta visión es posible para el historiador y lector imaginar los grandes obstáculos para hacer historia conceptual con un marco espacial como este por el hecho de guardar fronteras con tonos suaves y fuertes en distintas etapas de las fechas estudiadas, además de la dificultad para recopilar fuentes en los países del istmo.

Enmarcado en la Historia Conceptual como metodología y teoría de la filosofía política, Sullivan-González ha estudiado las aplicaciones y significaciones de *patria* en Centroamérica entre 1750 y 1850. Su trabajo se publicó en el segundo tomo del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano* y en la compilación de Casaús Arzú. Sin lugar a duda el estudio de Sullivan-González es un esfuerzo relevante en la búsqueda de comprender *patria* como un concepto estructural en la modernidad centroamericana. Sus aseveraciones son relevantes y muy acertadas, sin embargo, los alcances comparativos entre los estados centroamericanos se vuelven cortos dada la extensión del espacio y el tiempo contrapuestos con la brevedad del capítulo presentado. Por otro lado, no alcanza a responder en algunos casos los factores causales de las resignificaciones y del concepto y, de forma opuesta, cómo estos cambios semánticos se reflejaron en aspectos pragmáticos políticos y sociales.

Aspecto de suma importancia no tratado por Sullivan-González es la influencia de la aplicación conceptual de Guatemala hacia el resto de los estados tanto como proceso lingüístico mimético, como de negación a este o como el surgimiento de significaciones de forma particular en los estados. Ya es harto conocido que Guatemala jugó un papel hegemónico político, económico e intelectual sobre el resto de los estados desde la colonia por lo que estudiar la

historia, aplicaciones y significaciones conceptuales en un estado aislado sin considerar el caso guatemalteco sería equivocación.

Los trabajos sobre *patria* a nivel centroamericano son relativamente escasos comparados con sus homólogos estado y nación. Previamente a la profesionalización de la historiografía nacional se publicaron trabajos como el de Virgilio Rodríguez Beteta *La Patria Maya: del Istmo de Tehuantepec al de Panamá* (1963), en el que dedica su atención a las sociedades mayas asentadas en esta región geográfica¹ y *Anotaciones de la historia patria centroamericana* (Mata Gavidia, 1969), obra publicada en 1953 que narra la historia de Centroamérica desde las culturas indígenas prehispánicas hasta entrado el siglo XX.²

La historiografía guatemalteca sufrió un profundo cambio en la década de 1970 con la publicación de *La Patria del criollo* (1981), obra por excelencia de Severo Martínez Peláez (Cal Montoya, 2006). En esta se analiza la mentalidad criolla colonial tomando como fuente de estudio principal *La Recordación Florida*, escrita por el cronista guatemalteco Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán a finales del siglo XVII, con la intención de modelar la visión de *patria* guatemalteca.

En el examen de Martínez Peláez a este documento resulta que la idea de patria criolla apareció en el siglo XVII, como producto de la lucha criolla con la madre patria España,

¹ En la visión de Rodríguez Beteta la selección del área jurisdiccional que hicieron los conquistadores y el Consejo de Indias desde el Golfo de Tehuantepec al de Panamá fue una *genial intuición*. Este territorio fue parcializado judicialmente por la Audiencia de los Confines, no obstante, la primera gran selección se adelantaba a la formación de una sola patria cultural, una entidad política administrativa del siglo XIX que con lástima se dividió. El interés de este autor es describir las formas sociales mayas y las de sus “descendientes” a lo largo de un arco temporal que va desde los inicios mayas hasta el siglo XIX sin preocuparse por explicar la conformación de una patria maya clásica previa o moderna tras la irrupción española en el territorio.

² Al igual que Rodríguez Beteta, se dedica a la descripción social de los pueblos de la región. Este es un trabajo referente de los que se le denomina historia patria en la historiografía. Mata Gavidia define que “saber historia patria es conocer la evolución de sus habitantes y de sus costumbres [...] La historia patria es como la conciencia viva de cada nación. Si nadie ama lo que no conoce o conoce mal ¿Cómo puede amarse a la patria que se desconoce? Cuanto mejor sepamos cómo Centroamérica ha nacido, crecido, vivido y llegado a ser lo que es hoy, estaremos en posibilidades de ser mejores centroamericanos” (p. 16).

defendiendo sus intereses económicos de clase ante la llegada de peninsulares. La configuración mental criollista se forjó a lo largo del tiempo dentro de un sector social que no compartía el mismo prestigio que los españoles peninsulares como conquistadores ni como enviados por la corona española.

La construcción de *patria* de Martínez es determinada por los postulados del materialismo histórico, catalogando la tierra y la mano de obra indígena como los cimientos principales y como motores de acción en la dialéctica de la historia. Esas herramientas de trabajo le permitieron a Martínez Peláez analizar a profundidad las relaciones sociales, institucionalidad política, imaginarios religiosos y la vida económica de la *temprana Edad Moderna* centroamericana que Fernández Sebastián (2009) insta a estudiar.

Aunque el *creador* de la Patria del Criollo no estudia este arco temporal desde la historia conceptual y “es solamente la vieja idea de la patria criollista la que en este estudio pone de manifiesto sus limitaciones. Con ello se despeja el camino para la formación de un concepto cada vez más amplio de la patria guatemalteca” (Martínez Peláez, 1981, p. 12). Con esta visión de largo alcance esta obra se vuelve punto de partida para futuras investigaciones y junto con el análisis de Sullivan González forman el dúo que abren el espacio para la presente tesis.

Inspirada en la obra de Martínez Peláez, Ivonne Recinos publicó *De la patria del criollo a la nación de las élites*” (2013). Analiza *La Recordación Florida* del cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, el poema *Rusticatia Mexicana* escrito por el jesuita exiliado Rafael Landivar y publicado en 1782, periódicos como la *Gazeta de Guatemala*, *El Editor Constitucional* y *El Amigo de la Patria*, entre otros de la Sociedad Económica de Guatemala. Su objetivo es identificar la configuración de la mentalidad criolla antes y durante la independencia: el paso de una patria de criollos a una nación guatemalteca, en cierto sentido

más incluyente. Así pues, la mirada crítica de la autora despeja los aspectos simbólicos y materiales que definieron la mentalidad criolla y que sirvieron de catapulta para la gesta de un proyecto nacional que perdura hasta nuestros días.

En el texto *¿Quién engendró la patria?*, Pastor Fasquelle (2002) afirma que la patria fue parida en la independencia de 1821 con malformaciones al no tener una estructura de pensamiento ni fortaleza económica y política. De este punto da un salto hasta buscar hombres del siglo XIX para figurar como abuelos y padres de la recién nacida patria, identificados no por hazañas patrióticas sino por figuras paternas. Así, considera como abuelos de la patria a José Santos Guardiola (1816-1862) y José Trinidad Cabañas (1805-1871); y, padres a José María Medina (1826-1878) y Marco Aurelio Soto (1846-1908). En esta discusión no logra dar una noción conceptual de patria y utiliza los términos patria y nación indistintamente.

Dentro de las aseveraciones de Fasquelle cobra mucha validez la de que la patria nació en la independencia. Sullivan (2014) plantea que la aplicación del concepto *patria* en Centroamérica se generalizó a partir de la primera década del siglo XIX; por su parte, en el análisis de Martínez Peláez (1981) es clara su tesis de que ya existía una patria criolla previo a la independencia, sin embargo, fue la independencia la que redefinió esta patria con la presencia del liberalismo, instituciones políticas y sociales participativas y, por tanto, la participación de nuevos actores sociales.

El trabajo más importante sobre la patria para la década de 1990 fue *Los espacios de la patria y la nación en el proyecto político de José Cecilio del Valle*, de Teresa García Giráldez (1996). Valle propuso una concepción de patria y de nación propia para Centroamérica posterior a la independencia, basada en los lineamientos liberales de la Ilustración; por lo que su construcción solo puede ser “mediante la labor encomendada al sabio, a quien compete poner

todos los medios a su alcance para preparar a los restantes sectores de la sociedad” (p. 48). García Giráldez revisa la obra de Valle desde antes de la independencia hasta el periodo federal y concluye que la noción de *patria* tiene un valor por el lugar de origen y sentimiento y que es utilizado en “perspectiva de felicidad y libertad, en sentido positivo y revolucionario, propio de la independencia, de deseo de ruptura de los vínculos que tratan de impedir el progreso” (p. 49).

Marcos Carías en *De la Patria del criollo a la Patria compartida* (2007), recorre didácticamente la historia hondureña desde la construcción de la patria centroamericana compartida por nativos y españoles hasta la definición “clara” de los atributos de nación y patria una vez finalizada la dictadura de Tiburcio Carías Andino (1933-1949). Al tener un interés pedagógico tiende a narrar la historia de Honduras sin detenerse a evaluar conceptualmente cómo definió la patria Martínez Peláez y cómo se definiría al final de la dictadura a mediados del siglo XX. También no logra explicar con claridad el paso de la patria guatemalteca-centroamericana a la hondureña, punto de suma importancia y no existe en la lectura anotaciones claras de los elementos materiales y simbólicos que definieron la patria hondureña, lo cual lleva a Carías a emplear el enunciado *nación* como sinónimo sin reparar en las características socio-temporales.

Con este recorrido se visibiliza la necesidad de avanzar en la carrera de identificar las significaciones, aplicaciones y desplazamientos conceptuales de *patria* en Honduras y Guatemala desde la mirada de la historia conceptual.

1.2. Preguntas

General:

- ¿Cómo se configuraron los significados, aplicaciones y desplazamientos del concepto *patria* en Honduras y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX?

Específicas:

- ¿Cuáles son los principales cambios y permanencias del concepto en las primeras décadas del siglo XIX?
- ¿Cómo se definen los lazos que articulan trabazones conceptuales?
- ¿Cuáles son los espacios donde se moldean las narrativas que delinean las transformaciones conceptuales políticas?
- ¿Cómo se reconfiguró la patria criolla frente a la independencia?
- ¿En qué aportó la modelación de un imaginario patriótico durante el periodo federal?
- ¿Cómo la voz *patria* coadyuvó a la consolidación de los estados nacionales?
- ¿Para qué es importante el estudio de la historia conceptual?

1.3. Objetivos

General:

- Comprender los significados, aplicaciones y desplazamientos del concepto *patria* en Honduras y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX a partir del lenguaje político.

Específicos:

- Identificar los principales cambios y permanencias del concepto *patria* en Honduras y Guatemala de forma diacrónica entre 1808 y 1850.
- Establecer las diferencias y similitudes aplicativas del concepto *patria* entre Honduras y Guatemala, así como, el influjo del aparato conceptual guatemalteco en Honduras, durante la primera mitad del siglo XIX.
- Caracterizar los significados, desplazamientos y aplicaciones del concepto *patria* en su configuración discursiva con patriotismo, nación, independencia, estado, república, constitución y libertad, en Honduras y Guatemala entre 1808 y 1850.

1.4. Justificación

Desde el marco teórico y metodológico de la historia conceptual comparada (Fernández Sebastián, 2009) es posible acercarse a valoraciones más acertadas del vocablo *patria* para el caso hondureño durante la primera mitad del siglo XIX al ahondar en el guatemalteco. No

obstante, quedan por fuera algunos de los aportes que dieron el resto de los estados. En otras palabras, la construcción del concepto hondureño si bien tuvo influencias europeas y norteamericanas, consolidó sus aplicaciones en el marco centroamericano desde la plataforma guatemalteca.

En tal sentido, estudiar un concepto desde una mirada nacional hondureña solamente dará respuestas limitadas, debido a los criterios siguientes: primero, Guatemala como Provincia de la Colonia española fungió como la capital de la Capitanía General de Guatemala, región de la cual la Provincia de Honduras / Comayagua formaba parte; segundo, al proclamarse la independencia guatemalteca en 1821 Honduras se sumó a esta acción y prosiguió su vida política ligada a Guatemala (Tinoco, 1905b), que ahora era la Capital de las Provincias Unidas del Centro de América y de la Federación Centroamericana; tercero, estudiar ambos países, ligados territorial y políticamente durante los años de estudio permite hacer un breve ejercicio de historia comparada para analizar la formación de ambas patrias y sopesar el avance de la hondureña. De esta manera, se “va más allá de la alternativa estricta entre sincronía y diacronía, remitiendo más bien a la simultaneidad de lo anacrónico, que puede estar contenida en un concepto” (Koselleck, 1993, p. 123).

Este acercamiento permite no caer en el supuesto de alguna historiografía que los “conceptos claves de sus relatos tienen un significado al que tenían dos siglos atrás, lo que provoca claramente un uso anacrónico de estos” (Sierra Fonseca, 2017, p. 43). La evasión de tal error se logra al comprender que el lenguaje y la sociedad son elementos indisolubles metahistóricos “sin los cuales ninguna historia [*Geschichte*] y ninguna Historia [*Historie*]* son concebibles” (Koselleck, DL 2012, p. 12).

La posición del historiador que desea estudiar los conceptos debe ser crítica intentando en la mayor medida ubicarse en las *experiencias* y en el *horizonte de expectativas* de sus antepasados (Heidegger, 1998). El lenguaje es el canal idóneo para navegar por estos espacios presentes-pasados de construcción de imaginarios a través de “prácticas populares simbólicas y los valores nacionales asociados con el proceso de legitimación del poder que pueden ser aprendidos, apropiados e internalizados cuando se participa en las celebraciones, conmemoraciones y procesos electorales” (Fumero, 2007, p. 29), mejor conocidas como *cultura política*.

En el accionar político los discursos juegan un papel fundamental; ya señaló Certeau que “los relatos marchan por delante de las prácticas para abrirles territorio” (Rosanvallon y Mayer, 2003, p. 47). Dichas expresiones verbales del lenguaje se convierten en la vivencia más cercana del historiador y representan una cara de la moneda esencial para configurar la otra: las posibles realidades históricas, recreadas al irrumpir en el horizonte de expectativa y reconstruir el presente que condiciona al actor social antepasado, o la *unidad de acción* según Koselleck (García, 2007).

En este sentido, la atmósfera de trabajo se enmarca en la *cultura escrita* entendida como medio de reproducción del poder político o el abuso de poder mediante el discurso (van Dijk y Rodrigo Mendizábal, 1999). *El capitalismo impreso*, como lo define Anderson (2013), “dio una nueva fijeza al lenguaje, lo que a largo plazo ayudó a forjar esa imagen de antigüedad tan fundamental para la idea subjetiva de la nación” (p. 73). Los periódicos fueron la punta de lanza para desarraigar del hombre antiguo las plegarias matutinas y crear uno moderno que visualizara un imaginario colectivo diario a través de lo escrito.

El Editor Constitucional y el Amigo de la Patria fueron los pilares formadores de opinión pública sobre la independencia y el Estado entre 1820 y 1821 (Avendaño Rojas y Herrera, 2014). El proceso de independencia centroamericana iniciado en septiembre de 1821 es un referente indiscutible para el estudio de la voz *patria* tanto desde el hecho de separación de la corona española en sí, como del rompimiento constante y rápido de horizontes de expectativas en la búsqueda de un estado nacional centroamericano o estados nacionales provinciales.

Desde la década de 1970 Luján Muñoz (1975) decía que la independencia de Centroamérica es un tema que ha interesado a multitud de historiadores y que el número de trabajos que se ha producido es abundante, sin embargo, son narrativos y no le entregan significaciones a los hechos. Para este momento Luján Muñoz intenta reconstruir la independencia desde la *historia social*, novedad de su momento.

Por otro lado, la historiografía *patria* generaliza el proceso de independencia en un bloque inflexible, "como una marcha ineluctable hacia la independencia y la modernidad política" (Guerra, 2000, p. 73). Es posible encontrar discursos en la primera y segunda década de XIX centroamericano de defensa a la patria española, de lealtad al rey cautivo Fernando VII al régimen monárquico. Es en los años previos y después de la independencia donde se dan cambios radicales de inserción y eliminación de palabras que reestructuran el imaginario centroamericano, por un lado, y por otro son "armas en el combate y cortinas de humo que disimulan propósitos que todavía no pueden ser formulados claramente" (Guerra, 2000, p. 75).

La separación política de Centroamérica con respecto a España abrió un nuevo universo de oportunidades de historias posibles, todas vinculadas en la voz *independencia*. Díaz Árias (2014) conviene en afirmar que esta se homologó con las ideas de progreso, igualdad y felicidad,

lo cual condujo a que la celebración de la emancipación de España se convirtiera en la fiesta política centroamericana a lo largo del siglo XIX y las primeras décadas del XX (Díaz Arias, 2001, 2004). Este autor y Fumero (2015) explican la evolución de estas conmemoraciones hasta convertirse en pilares para la construcción de héroes nacionales y elementos cívicos de identidad y como baluartes en la búsqueda intermitente de reconstruir la nación centroamericana, de “formar una sola patria y un solo gobierno” (Jerez, 15 de septiembre de 1875, p. 421).

Sierra Fonseca (2017) plantea, tomando a Zea y José del Valle como referencia, que la independencia fue un momento especial que marcó el inicio de posibilidades para la construcción propia de una nación: “Es el momento en que, por primera vez, los latinoamericanos tienen que verse con su pasado ya sea para asumirlo o para negarlo [...] donde se irá formando una filosofía de la historia” (p. 45).

La celebración de la independencia es la oportunidad de repensar anualmente el pasado nacional centroamericano y visualización de futuros mejores de la patria y estado nación. En el desarrollo de esta festividad cívica el vocablo *patria* desempeñó, desde diversas aplicaciones y significaciones, acciones encaminadas a la definición de uno o varios proyectos nacionales. En este marco de acciones resulta indicado tomar la independencia y sus conmemoraciones como punto de inicio para analizar la historia, significaciones y aplicaciones del concepto *patria* en Honduras y Guatemala. La elección de ambos países obedece a la disposición de recursos.

De esta manera, el arco temporal para esta investigación se extiende desde la invasión napoleónica a España en 1808 hasta 1850 con la intención de considerar la configuración conceptual de la patria en Centroamérica desde los últimos intentos políticos de evitar la descomposición de la vieja madre patria española. Por la otra parte, el límite superior temporal se fija a mediados del siglo pues representa un momento decisivo en virtud de que la Federación

Centroamericana lleva más de una década de no existir, y de que en 1848 Honduras promulga una nueva Constitución en la que se considera como un estado libre e independiente y Guatemala pasa a denominarse oficialmente como una república libre e independiente.

Estos eventos son el resultado de constantes luchas entre los estados centroamericanos frente a los diversos intentos de unidad; por tanto, se constituyen en hitos mayores en la definición de patrias de forma separada. Esto no quiere decir que más adelante no se dieran esfuerzos por volver a la unidad federal, lo que señala es un punto importante en la ruptura de la vida política centroamericana y de los imaginarios ciudadanos.

1.5. Marco teórico y metodológico

En este apartado se exponen las nociones principales de la historia conceptual como fuente metodológica y teórica para la investigación. Para Honduras y Guatemala, tal como se ha venido hablando, los trabajos de historia conceptual son escasos; Rolando Sierra y José Cal, respectivamente, han sido los intelectuales que han introducido esta materia en sus países.

1.5.1. Introducción a la historia conceptual

El historiador alemán Reinhart Koselleck (DL 2012) sostiene que “mediante el lenguaje siempre se dice más o menos de lo que ha sucedido y sucede en la historia real” (p. 38). A partir de esta aseveración Fernández Sebastián (2005) concluye que el lenguaje, además de registrar más o menos fielmente la realidad, “es un factor y un instrumento esencial del cambio social y político, y muchas veces los cambios lingüísticos preceden y en cierta manera estructuran las

transformaciones en el terreno fáctico e institucional” (p. 159). Así pues, el lenguaje constituye una fuente de análisis confiable para la comprensión del pasado puesto que expone las experiencias y horizontes de expectativas de múltiples presentes pasados, a la vez que prepara el terreno en el que se construyen las prácticas sociales y políticas.

Múltiples corrientes teóricas se han dedicado al estudio del lenguaje como factor determinante de la realidad. Una de estas es la Historia de los Conceptos; con distintos nombres según países e ideologías de los estudiosos. Sin embargo, se pueden identificar dos principales vertientes dentro de esta: la inglesa, con su núcleo en Cambridge donde resaltan Pocock y Skinner que abogan por un giro lingüístico; y, la escuela alemana, de corte hermenéutico en la que Koselleck es el exponente más grande.

Entre los aspectos que han distanciado estas escuelas del pensamiento filosófico de la política contemporánea es la definición de la *Sattelzeit* o umbral epocal que Koselleck instituye en la *historia conceptual* (Oncina Coves, 1998). En este marco temporal identifica cuatro cambios importantes para la Europa continental: temporalización, democratización, ideologización y politización; sin embargo, no son reconocidos por Pocock para Gran Bretaña entre 1780 y 1830.

La presente investigación se apega a los postulados de la *Begriffsgeschichte* de Koselleck, de la que a continuación se presentan aspectos relevantes.

La expresión *begriffsgeschichte* o historia conceptual apareció en el siglo XVIII, algunos autores creen que el término fue acuñado por Hegel (1770-1831) (Blanco Rivero y José Javier, 2012). Influyeron además los postulados de Otto Hintze (1861-1940) y Otto Brunner (1898-1982) quienes se distanciaron un tanto de Max Weber (Villacañas, 1998). No obstante, los trabajos de Koselleck (1923-2006), desde una posición post-crítica, parecen complementar a

Weber. Otros mentores de Koselleck son Hans-Georg Gadamer (1900-2002), Carl Schmitt (1888-1985) y Werner Conze (1910-1986) (Fernández Sebastián, 2006b).

Chignola (2013) y Cal (2004) identifican tres etapas en el desarrollo de la historia conceptual como disciplina. En la primera, se presenta como un instrumento hermenéutico-terminológico auxiliar de la historia social interpretativo de fuentes históricas. Esta etapa se sitúa en los años 50 del siglo pasado cuando la *Begriffsgeschichte* obtuvo un espacio de discusión entre los filósofos alemanes Erich Rothacker (1888-1965), K. Grunder y Hans-Georg Gadamer (1900-2002) de los que recibió un fuerte empuje con la creación del *Archivo para una Historia Conceptual* (Archiv für Begriffsgeschichte) por la Academia de las Ciencias y de la Literatura de Maguncia. Rothacker, formado en el círculo de Dilthey y Eucken, es considerado como el pionero en esta empresa.

La segunda etapa, en la misma década, se caracterizó por el influjo de la hermenéutica gadameriana confluyendo en la formación del binomio de análisis hermenéutico-lingüístico abriendo un cosmos más interdisciplinar en el que destacó la historiografía constitucional alemana, que aportó la capacidad de reflexión sobre la aplicación correcta de conceptos jurídicos presentes en el pasado y sobre los discursos políticos como actos comunicativos normativos.

La tercera etapa representa una crítica al precepto de la historia de las ideas de estas como “constantes históricas”. El rigor filosófico de Koselleck imprimió en esta disciplina histórica los fundamentos para analizar las construcciones y cambios en el estado de las cosas del pasado a partir de las resignificaciones del lenguaje, quedando atrás “la última empresa científica y política integradora, la weberiana” (Villacañas, 1998, p. 141).

Aunque el trabajo conceptual político de Weber se desarrolla en el mundo moderno y liberal, Hintze y Brunner critican la amplitud temporal de estos al tiempo que se separan metodológicamente de esa línea. La propuesta de Koselleck consiste en la elisión de la omnitemporalidad de los conceptos ideales tipos y en delimitar la temporalidad según el contexto condicionante de los actos de habla (Villacañas, 1998). Por otro lado, la dimensión espacial no tiene la misma magnitud de incidencia que asigna Braudel. En este sentido, la obra koselleckiana se separa de Weber, pero, al mismo tiempo, lo complementa, con lo cual redefine y enmarca un nuevo marco metodológico posweberiano.

La temporalidad de trabajo de Koselleck yace en la modernidad, desde la cual, según este, se gestaron los principales conceptos políticos y sociales vigentes, como una herencia. Este es uno de los aspectos mayormente criticados al autor. El historiador conceptual Faustino Oncina (1998) señala la falta de distancia conceptual entre el presente y la *Zattelzeit* (1750-1850), lo que genera la sensación de coetaneidad entre estas.

Para la identificación de la *Zattelzeit* Koselleck trabajó primero en la caracterización del concepto historia que fungió de punto referencial para la empresa de la historia conceptual. El trabajo que formalizó el inicio fue el *Geschichtliche Grundbegriffe: Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland* (Conceptos históricos fundamentales: Diccionario histórico de los conceptos político-sociales básicos en lengua alemana), editado en siete volúmenes en conjunto con Brunner y Conze y publicados entre 1972 y 1997.

En *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (Koselleck, 1993), publicado originalmente en alemán como *Vergangene Zukunft. Zur Semantik geschichtlicher Zeiten* en 1979, se explican la teoría y método del tiempo histórico y la semántica del cambio histórico de la semántica, preceptos básicos de la *Begriffsgeschichte*. En esta línea de acción se

abrió un camino para la construcción de una Histórica y Hermenéutica koselleckiana capaz de plantarse en la metahistoria y pensar “las condiciones trascendentales de posibilidad de todas las historias” (Fernández Sebastián, 2006b, p. 300).

Así pues, Koselleck “retoma la concepción de que la historia contiene diversas temporalidades simultáneas, tematizándola a fondo y planteando nuevas posibilidades para la investigación histórica en la línea de la tradición de la hermenéutica derivada de la fenomenología” (García, 2007, p. 93). En este nivel de trabajo de la teoría de los tiempos históricos se remite a los planteamientos de Heidegger sobre las posibilidades de historias y, más atrás, a las bases del tiempo fenomenológico de Husserl. Dicha teoría histórica busca los marcos estructurales de los acontecimientos que establezcan y limiten la semántica de los conceptos.

En concordancia con Fernández Sebastián (2002), se aprecia la configuración de un cuarto momento en la historia conceptual en que confluyen la *Begriffsgeschichte* alemana y la Nueva Historia del Pensamiento Político británica. Un encuentro en Londres en 1998 dio lugar a la creación del colectivo *History of Political and Social Concepts Group (HPSCG)* de más de un centenar de miembros entre los que destacaron “Reinhart Koselleck, Quentin Skinner, Melvin Richter, Kari Palonen, John G. A. Pocock, Hans Erich Bodeker, Iain Hamsher-Monk, Lucian Holscher, Rolf Reichardt, Terence Ball, Sandro Chignola, Jacques Guilhaumou, Pierre Rosanvallon y un largo etcétera de destacados académicos pertenecientes a tradiciones y escuelas historiográficas hasta hace poco muy alejadas” (Fernández Sebastián, 2002, pp. 331–332).

A partir de una reunión en Brasil en 2004, Javier Fernández Sebastián inició una red de historia conceptual e intelectual que abrigó intelectuales iberoamericanos y se materializó en el

Proyecto Iberoamericano de Historia Conceptual, conocido como *Iberconceptos* (Dym y Herrera, 2014). El fruto más importante de este equipo transdisciplinario es los dos tomos del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, editado por Fernández Sebastián (2009, 2014a), en el que colaboraron investigadores de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal y Venezuela.

El principal objetivo del Diccionario es “poner las bases para un estudio comparado de algunos de los más importantes conceptos, lenguajes y metáforas políticas que circularon a lo largo de los últimos siglos en los mundos de habla española y portuguesa de Europa y América” (Fernández Sebastián, 2014b, p. 11) para producir una historia conceptual transnacional de la modernidad.

El trabajo *El lenguaje de los ismos: algunos conceptos de la modernidad en América Latina* de Casaús Arzú (2010) y *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político, 1750-1850* compilado por Dym y Herrera (2014) son las referencias de este cuarto momento de la Begriffsgeschichte para Centroamérica. Los trabajos de Cal Montoya (2004, 2005) y de Sierra Fonseca (2014, 2017) iniciaron recientemente este camino en Guatemala y Honduras, respectivamente.

1.5.2. Historia conceptual como disciplina de estudio

La afirmación de Kant que “no hay experiencias sin conceptos y, por supuesto, no hay conceptos sin experiencias” (Koselleck, 2004, p. 28) visibiliza que la ruptura del binomio experiencias-conceptos es imposible. Las experiencias crean campos semánticos en los que se configuran conceptos, mismos que explican y reconfiguran las experiencias presentes y futuras

pasadas; el lenguaje conceptual es el medio temático de las experiencias y horizontes de expectativas.

Sociedad y lenguaje son elementos indivisibles sin los cuales no puede existir ninguna *Geschichte* ni *Historie*. Los hechos sociales y sus relaciones se basan en actos de habla configurados a partir de realidades imaginadas. Un problema grave entre los historiadores es que “tienden a dar por supuesto que conceptos claves de sus relatos tienen un significado actual similar al que tenían dos siglos atrás, lo que provoca claramente un uso anacrónico de estos” (Sierra Fonseca, 2017, p. 43). La historia conceptual tiene el sustento de trabajo para encontrar la multiplicidad de niveles de significados ligados a un concepto en épocas distintas. En otras palabras, debe clasificar todas las denominaciones para estados de cosas y la inclusión de estos en la formulación de un concepto.

El estudio de la alternancia entre lo sincrónico y diacrónico del estado de cosas hace visibles “eliminaciones entre los significados antiguos de palabras que apuntan a un estado de cosas que se extingue y los nuevos contenidos que surgen para esa misma palabra. Entonces pueden considerarse aspectos del significado a los que ya no corresponde ninguna realidad, o realidades que se muestran a través de un concepto cuyo significado permaneció desconocido” (Koselleck, 1993, p. 122). Detenerse en la línea temporal del concepto *patria* dará la posibilidad de identificar las aristas de la realidad que ya no cubre el concepto en determinada temporalidad y de aquellas realidades que deben ser añadidas dentro del marco de significado.

La correspondencia inicial entre circunstancia y significado de las palabras se pierde en el tiempo y recorren caminos separados cambiando a diferentes ritmos. La tarea del historiador conceptual es reconstruir las realidades correspondientes a los conceptos. Para esto, “se requieren ambas metodologías, semántica y onomástica (o sea, la perspectiva semasiológica y

la onomasiológica), para analizar y describir el cambio histórico de los conceptos, así como la realidad aprehendida por ellos” (Koselleck, 2004, p. 31).

Como disciplina histórica, la historia conceptual tiene que ver con el lenguaje de situaciones o sucesos políticos o sociales, buscando la convergencia entre concepto e historia, de forma tal que la historia se vuelva historia en cuanto se conceptualice. Cal (2004) la define como “una forma de reflexionar filosóficamente sobre lo político en razón de que consiste en entender cómo, en la férrea construcción de lo que significan los conceptos modernos, se muestran algunas aporías fundamentales” (pp. 12-13). Delinear algunos puntos clave del concepto *patria* permitirá encontrar los vacíos sociotemporales de las experiencias de los sujetos y de las formas políticas en construcción.

Analiza, pues, la convergencia en la que los conceptos políticos y sociales pasados afectan los presentes. En esta perspectiva viene a estimular el desarrollo de la filosofía política porque “muestra el aspecto plenamente dilemático de la teoría política moderna” (Villacañas, 1998, p. 156). En este sentido, Koselleck toma la línea weberiana en la búsqueda de una teoría de la modernidad capaz de diagnosticar, de prognosis y de explicar las expectativas de futuro.

De forma puntual, Duso (1998) afirma que el centro de estudio es resolver la problemática de cuándo nacen y el contexto epocal de su formación; además, analizar los presupuestos que contienen, las funciones recíprocas entre conceptos y los procesos transitados para arribar al presente.

Este quehacer inscribe la historia conceptual como un instrumento metódico autónomo de la filosofía, pero no lo convierte en una propedéutica de la filosofía (Villacañas y Oncina Coves, 1997). Se inscribe en el marco de la filosofía por su comprensión del mundo natural y social desde la eficacia histórica de los conceptos. El lente hermenéutico del historiador

conceptual que busca la convergencia conceptual del pasado moderno con la actualidad posiciona esta disciplina en el rango de propedéutica para una epistemología de la historia.

Con lo anterior, por otro lado, queda más claro que la historia conceptual no es historia de las palabras ni de los términos; también, su distanciamiento del giro lingüístico, como se tendería a pensar, y su apego al giro hermenéutico. Con base en esto, se afirma que esta disciplina rompe con el tradicional estudio viciado que recurre al círculo binomial palabra-cosa.

En la búsqueda de reconstruir las dimensiones históricas reales para medir la fuerza argumentativa de los conceptos que promueven el cambio de conciencia de época se consigue desarrollar una interpretación de la historia que expone nexos, problemáticas y categorías contenidos en los problemas políticos y los recompone según tiempos y modalidades (Chignola, 2013). A manera de cierre de este apartado, se toma la propuesta de Cal (2004) que no se puede hacer reflexiones teóricas y metodológicas de la filosofía política al margen de las investigaciones del lenguaje político europeo moderno. Por esta razón, la investigación toma como punto de partida la modernidad en general y su variante española por medio del paso de un régimen monárquico a uno constitucional en el que la aceleración de los procesos obligó a que se regeneraran rápidamente los conceptos.

1.5.3. Configuración de los conceptos y su importancia

Es evidente que los conceptos son estudiados por su valor de aplicación entre la teoría y la praxis como canales expositivos de la experiencia histórica (Chignola, 2013; Duso, 1998). Un acercamiento metodológico entre la historia conceptual y la filosofía política permite la revisión de los aparatos conceptuales con que se explicaba la realidad y se organizaba el futuro.

Para comprender los conceptos se debe tener en cuenta que cada uno depende de una palabra, pero esto no significa que cada palabra equivale a un concepto social y político. Estos son polisémicos y tienen sentido de generalidad. Sus significados llegan a través de la adherencia a una palabra y nutridos por componentes sociales y políticos desde los marcos escritos y hablados (Koselleck, 1993). Es claro que también el concepto *patria* está adherido a una palabra, pero es algo más que esa palabra. La conversión a concepto se logra hasta que todos los significados y elementos sociales y políticos posibles se unan y formen un aparato lingüístico capaz de definir la realidad; así, la totalidad de la experiencia histórica solamente es experimentable a través del concepto.

Es así como los conceptos históricos políticos y sociales se han forjado para encajar elementos de la realidad y tematizar la simultaneidad de los procesos anacrónicos. Ahora bien, como es lógico, los conceptos no permanecen inalterables por mucho tiempo; se desplazan y resignifican constantemente. Los cambios solo son perceptibles cuando se observan patrones repetitivos en una línea temporal; su rompimiento, que puede ser gradual o de golpe, indican que la realidad histórica se está reconfigurando.

Sin embargo, no basta con observar las transformaciones económicas y sociales, es preciso “entender el horizonte teórico general, el principio organizativo en el interior del cual los conceptos tienen un significado preciso y concreto. Cuando cambia este horizonte complejo, se asiste al nacimiento de nuevos conceptos, aunque persistan las viejas palabras” (Duso, 1998, p. 54). Aquí es cuando se llega a comprender y a definir la determinación histórica de los conceptos, para lo cual, continua Duso, no se debe despreciar las reescrituras y traducciones de expresiones antiguas. La emisión de la Constitución de Cádiz en 1812 rompió un horizonte complejo y dio lugar a que una vieja palabra se tomara con un nuevo valor conceptual.

Koselleck (DL 2012) retoma a H. Schultz y explica que, en sentido estrictamente lógico, hay solo cuatro formas en que pueden desenvolverse cambios entre conceptos y estado de cosas: 1) el significado de la palabra y el estado de las cosas permanecen iguales sincrónica y diacrónicamente; 2) el significado de la palabra no se altera y el estado de cosas sí; 3) el significado de la palabra cambia, pero la realidad permanece igual; 4) los estados de cosas y los significados se alteran y toman caminos separados. En esta suerte de casos, excepto el primero, se necesita reformular las expresiones lingüísticas existentes para ajustarse al estado de cosas o crear nuevas que sean capaces de hacer experimentable la realidad.

Una fórmula lingüística pierde su valor de aplicación como concepto fundamental cuando deja de representar las experiencias políticas y sociales que se van generando y de proponer patrones de expectativas frente a los cambios de experiencias. En este punto se perciben dos tipos de estructuras conceptuales: las que se inscriben en la representación de experiencias pasadas y las que proyectan expectativas de innovación y anticipación. Precisamente es por esta razón que 1812 significó un momento en que *patria* figura como un elemento de anticipación a la independencia misma, delimitando los posibles futuros de la vida centroamericana independiente.

Lo importante de las innovaciones conceptuales y discursivas es que “dan origen a una redescrición de la realidad que hace posible nuevas percepciones del mundo político y social por parte de los sujetos, nuevas «identidades» sociales y, por ende, nuevas experiencias y nuevos modos de acción política” (Fernández Sebastián, 2005, pp. 159–160).

Esta multiplicidad de valores de aplicaciones de algunas expresiones lingüísticas permite que se acuñen como *conceptos fundamentales*. La diferencia con el resto de los conceptos es que *contienen* y *hacen* historia. Ambos valores, contener y hacer historia, consiguen

que sean “heraldos que anuncian, acotan y diseñan las prácticas venideras, no sólo por el anhelo de realización [y] capacidad performativa, sino porque dibujan horizontes de lo pensable, señalando así límites infranqueables a toda experiencia posible” (Fernández Sebastián, 2006a, p. 11). El patriotismo como un concepto enérgico y de movimiento señala los senderos por los que los padres de la patria y los patriotas deben guiarse como ciudadanos.

Los conceptos son una guía para el historiador en la búsqueda por reconstruir el pasado. Koselleck (1993) explica que en un primer momento son acceso heurístico para comprender la realidad y, en un segundo, cuando ya gozan de una definición histórica conceptual, como categorías científicas para explicar las fuentes y la realidad pasada. Ambas facetas dan acceso para integrar las experiencias pasadas en nuestro lenguaje y, a partir de aquí, conocer y enfrentar los retos de los horizontes pasados con propiedad.

Sin embargo, se debe tener precaución para la realización de lo último expuesto. Sierra (2017) enfatiza en este detalle: el historiador no debe dar por supuesto que sus conceptos, definidos como categorías científicas, tenían el mismo significado en otras épocas y espacios. La *reconducción* de los conceptos, como lo define Duso (1998) partiendo de Brunner, “significa insertarlos en el proceso histórico que los haya generado [...] y, sobre todo, en su *horizonte conceptual global*, y en su *principio organizativo*: sin ello, los conceptos son desfigurados inevitablemente en su significado” (p. 54). Al momento de la lectura de los discursos y demás fuentes, el historiador debe despojarse de las concepciones de la patria vigentes en su realidad para no alterar la pasada, la que se está reconstruyendo.

La necesidad, pues, de la historia conceptual es no caer en el error de extraer sociológicamente los conceptos de una época determinada, sino de construirlos a partir del lenguaje estudiado en las fuentes. Gómez Ramos (2008) define como *trabajo público de los*

conceptos a la formulación detallada y confiable de conceptos, o dicho de otra forma, la elaboración de la experiencia histórica. Por tanto, la responsabilidad conceptual es una responsabilidad política.

1.5.4. Lenguaje y tiempo conceptual

La responsabilidad política del historiador es hacia con el pasado y articulada con referencia al presente. Cal Montoya (2004) afirma que en esa referencia al presente “permanece plenamente abierto el camino de analizar las problemáticas que provienen de la vida misma, reconociendo sin embargo, todos y cada uno de sus condicionamientos para que así la reflexión no quede sujeta a estos condicionamientos” (p. 12). Para evitar esos condicionamientos presentes y, más que todo, pasados el historiador se debe apoyar en las categorías heideggerianas de *espacio de experiencia* y *horizonte de expectativa* que le ayudan a esclarecer el tiempo histórico al abrirle el espacio para introducirse en el pensamiento de los procesos pasados y problematizar su propio tiempo. Ambas categorías son concebidas a partir del estudio del lenguaje de las fuentes.

Las expresiones lingüísticas recogen y definen experiencias y expectativas. Una frase que recoge Koselleck (1993) expresa que “no serían los hechos los que conmueven a los hombres, sino las palabras sobre esos hechos” (p. 105). Esta aseveración implica que los hechos sociales y sus componentes relaciones se fundamentan en actos de habla, premisas comunicativas de una comunidad hablante que busca construir la realidad futura.

Entonces, se puede afirmar que ninguna historia es realizable sin los actos de habla y los elementos prelingüísticos, poslingüísticos, extralingüísticos y paralingüísticos. Sin embargo,

sería un error reducir una historia a meros actos de habla. El lenguaje hablado diariamente es un pilar fundamental en el desarrollo de la historia puesto que dentro de este se puede concebir la idea de reducirlo o mantenerlo estático para retrasar la ejecución de los acontecimientos o de acelerarlos, en palabras de Rosanvallon y Mayer (2003), abrir territorio para el desarrollo de las prácticas sociales. No obstante, es el texto escrito el que toma el rol principal como canal de transmisión de la historia cuando se rompen las memorias transmitidas de una generación a otra de forma oral.

El estudio del texto escrito presenta pues la posibilidad de reconstruir un contexto determinado en el que se organiza y se innova en concreto un significado. Con base en Stierle, Villacañas (1998) propone tres espacios para innovación de significados: 1) un cambio de respecto o de praxis discursiva, es decir, paso de una esfera discursiva a otra, de una palabra a un concepto fundamental; 2) como tensión abierta entre referente y referencia debido a que uno o ambos desarrollen procesos de cambio; 3) por el cambio semántico producto de traducciones de otras lenguas.

La gestación y consolidación de nuevas formas de lenguaje “va de la mano con el surgimiento de nuevos sujetos sociales, colectivos que se construyen discursivamente a sí mismos en buena medida a través de la acción, que es casi siempre acción simbólica, mediada por el lenguaje” (Fernández Sebastián, 2009, p. 29). Es importante construir una estructura hermenéutica confiable para permanecer alerta e identificar la aparición de estos fenómenos de innovación semántica. Se caería en un marco muy carente si se considera el lenguaje solamente como un instrumento de estudio del pasado. La relación binomial lenguaje-realidad es inquebrantable y con un sentido de interdependencia, al punto que la realidad solamente es expresada en el lenguaje marcado endeblemente por la experiencia de los hechos sociales.

La *trennung* abolió las costumbres del mundo antiguo y abrió el terreno para la construcción y resignificación conceptual del mundo moderno. Este se caracteriza por la gesta de espacios de acción política más participativos y acelerados. El tiempo comienza a andar con más rapidez y es necesario redefinirlo al par de viejas y nuevas estructuras lingüísticas y prácticas sociales.

Definir el tiempo histórico equivale a desarrollar una presuposición de una datación, no implica aprehender y determinar lo que contiene o no el *tiempo histórico*. “El tiempo histórico, si es que el concepto tiene un sentido propio, está vinculado a unidades políticas y sociales de acción, a hombres concretos que actúan y sufren, a sus instituciones y organizaciones” (Koselleck, 1993, p. 14). El tiempo no es la trama cronológica de las cosas, sino una problemática que se redirecciona hacia la experiencia, lo cual incurre en no considerar los conceptos como marcos lingüísticos con homogeneidad temporal y espacial.

El dilema al que se enfrenta en este punto es que cada acción, objeto, institución tiene un tiempo propio definido el cual permanece independientemente del resto del estado de cosas y, por tanto, del resto de tiempos. Koselleck (1993), transcribe de Herder y afirma que “en el universo existen en un momento, muchos e innumerables tiempos” (p.14). El historiador debe permanecer atento a la recogida de signos de continuidades, cambios y elisiones de esta multiplicidad de tiempos históricos. Para entender el funcionamiento del lenguaje se requiere de una *teoría de los tiempos históricos*, misma que desarrolló Koselleck (DL 2001) en la que “la oferta de los diferentes estratos del tiempo permite tematizar distintas velocidades de cambio sin caer en la alternativa ficticia entre cursos temporales lineales o ficticios” (p. 42).

La identificación del lapso medio entre la experiencia histórica y el horizonte de expectativas da luces para iniciar a hablar de un tiempo histórico de los conceptos, es decir, el

punto de unión de estructuras políticas y sociales pasadas que sobreviven y fórmulas lingüísticas que definen de forma anticipada un nuevo estado de cosas. Aquí, la sorpresa de ruptura de la experiencia genera mayor conocimiento y enriquece las expectativas ante los futuros posibles.

Por tanto, hablar de modificaciones del tiempo conceptual implica inscribirse en el uso de una guía para adelantarse al cambio social histórico. Acercarse al pensamiento hombre moderno desde la idea de finitud permite introducirse en su prognosis política consciente caracterizada por la aceleración del tiempo histórico debido a “una masiva aplicación de la mentalidad apocalíptica, aliada natural de las utopías que han recorrido la conciencia moderna” (Villacañas y Oncina Coves, 1997, p. 48).

La conciencia del hombre moderno está determinada por fuerzas sociales predecibles e imprevisibles en las que él es capaz de tomar acción desde la resignificación del lenguaje político. Por tanto, el *progreso* de la modernidad se caracteriza por ser algo que se acerca aceleradamente y por ser desconocido. Villacañas y Oncina Coves (1997) definen la problemática del lenguaje moderno como el *pensamiento de la revolución*, momento en que se reduce la distancia entre la experiencia y expectativa, en que chocan constantemente patrones de revolución y reacción gestando la sensación de un *futuro sin futuro* en el que se requieren prácticas sociales y políticas de continuo deber para alcanzar un estado de cosas, en palabras de Sierra Fonseca (2010), de un *progreso verdadero e ilimitado*.

El trabajo del historiador conceptual será, entonces, visualizar las alternancias, continuidades y rompimientos de la vida política a través de conceptos, desde la lente de una *Historik* como una ciencia histórica que supera la hermenéutica capaz de “tematizar las condiciones de posibilidad de historias, es decir, considerar las aporías de la finitud del hombre en su temporalidad” (Koselleck, 1997, p. 68). Tal perspectiva proporciona herramientas de

estudio para que el historiador se introduzca en el análisis de periodos temporales amplios y definitivos como la modernidad. El condicionamiento conceptual que la modernidad nos heredó sigue siendo de alto valor en el presente. El sistema de relaciones realidad-lenguaje que se desarrolló en esta época de conceptos o *umbral epocal* fue tan bien construida que persiste actualmente; por tanto, es de importancia que la historia social tenga acceso a estos esquemas teóricos.

1.5.5. Historia conceptual e historia social

La relación entre historia conceptual e historia social consiste en lazos de apoyo en ambas direcciones. En los primeros pasos para la conformación de la historia conceptual como ciencia de la historia, esta permaneció en un estatus de supeditación de la historia social como una herramienta hermenéutica. Los trabajos de Koselleck tienen por finalidad establecer las metodologías y bases teóricas necesarias para colocarla en un rango de propedéutica de la epistemología de la historia.

En los apartados anteriores se ha descrito el accionar de la historia conceptual, ahora falta apuntar, o más bien recordar, que la historia social se encarga de la descripción de las relaciones estructurales de la sociedad sincrónica y diacrónicamente. Desde esta premisa se parte para exponer algunos aspectos de la relación entre ambas historias. Pero antes se debe aclarar que “las introducciones metódicas muestran que la relación entre la historia conceptual y la social es más compleja y no permite que una disciplina sea reducible a la otra” (Koselleck, 1993, p. 106). Mientras la historia conceptual trabaja con palabras y textos, la historia social define su línea de acción en la utilización de textos para deducir situaciones sociohistóricas.

Si bien las reconstrucciones conceptuales de la *Begriffsgeschichte* parecen no tener cabida en las descripciones históricas acostumbradas, lo cierto es que al enmarcar en la sincronía y diacronía estos conceptos permiten explicar el desarrollo de procesos sociales y políticos del pasado. Esto sugiere que “al proporcionar indicadores y factores a la historia social, la historia conceptual puede definirse como una parte metódicamente autónoma de la investigación en historia social” (Koselleck, 1993, pp. 121–122). De forma sincrónica los conceptos definen las estructuras sociales y, de forma diacrónica, definen la modificación de estas. Sin embargo, esto tampoco coloca en supeditación la historia social, más bien en una posición de pares de apoyo.

En la medida que haya producción conceptual desde el lenguaje, estos deberán ser premisas teóricas para cumplirse en la historia social como fundamento explicativo de las experiencias históricas. Todas las presuposiciones que elabora la historia social requieren de “un trabajo teórico previo, el uso de una terminología científica específica, único modo de poder detectar relaciones e interacciones de las cuales las personas implicadas en ese momento no podían ser conscientes” (Koselleck, DL 2012, p. 22). La búsqueda de las respuestas a las preguntas estructurales que se plantea la historia social, por tanto, son inducidas por las premisas teóricas de la historia conceptual, sin las cuales resulta imposible una historia social capaz de dar respuestas estructurales con cabalidad.

No obstante, la relación de apoyo es viceversa, la historia conceptual también necesita de la historia social porque los conceptos son extraídos desde una realidad que no es lingüística. No se puede comprender la formación de conceptos como *factores* de cambio e *indicadores* de continuidad o cambio sin contraponer estas variaciones semánticas con los acontecimientos antes, durante y después (Blanco Rivero y José Javier, 2012).

Tal postura indica que el trabajo conceptual debe hacerse de la mano con los resultados sociohistóricos y choca con la idea de Villacañas y Oncina Coves (1997) que toman de Koselleck la premisa que “la historia conceptual debe realizarse autónomamente, para luego cotejar sus resultados con los contenidos extralingüísticos de la historia social y el tiempo lento de las estructuras (p. 33). Aunque exista un distanciamiento metódico muy visible, coinciden en el *cotejamiento* de resultados. Tampoco significa que la línea koselleckiana desprecia totalmente los hallazgos de la historia social y la realidad pasada misma durante el proceso de análisis del lenguaje. Desde el otro lado de la moneda, el cotejamiento de resultados prescribe la relevancia de los aportes conceptuales en la sociohistoria.

Antes de finalizar este apartado, es necesario señalar que algunos historiadores como Acuña (1995) consideran que “la historia de los conceptos es un tipo de historia social de las ideas próxima a la que practica en Estados Unidos Robert Darnton, y también emparentada con la historia del pensamiento político de Quentin Skinner” (p.142). Sin embargo, la *Begriffsgeschichte* presenta una crítica, por un lado, “a la historia de las ideas y su tendencia a presentarlas como *grandes constantes* aptas para articularse en figuras históricas diversas, sin modificar su núcleo” (Duso, 1998, p. 44) y, por otro, a “la historia intelectual, que estudia las ideas como entidades constantes e invariables a través de la historia, como si los conceptos sociopolíticos nunca hubieran cambiado a lo largo del tiempo y pudieran ser fijados por ello en un diccionario” (Gómez Ramos, 2008, p. 191). Los anacronismos que cometen ambas corrientes deben ser altamente discutidos.

Así pues, y en forma de cierre, se ha intentado visibilizar los planteamientos koselleckianos principales para comprender su objetivo: colocar las estructuras de la Histórica (Historik) que, “como ciencia teórica no se ocupa de las historias (Geschichten) mismas, cuyas

realidades pasadas, presentes y quizá futuras son tematizadas por las ciencias históricas. Inquiere aquellas pretensiones, fundadas teóricamente, que deben hacer inteligible por qué acontecen historias, como puede cumplimentarse y asimismo cómo y por qué se las debe estudiar, representar o narrar” (Koselleck, 1997, p. 70).

Las pretensiones de la Histórica son resumidas por García (2007) cuando expresa que “es la *doctrina trascendental* que trata sobre las condiciones de posibilidad de toda historia” (p. 94), saliendo así del marco de la *Historie* empírica limitada a las historias particulares. El análisis profundo de *Ser y Tiempo* de Heidegger y *Verdad y Método* de Gadamer ponen las bases para resolver la relación entre histórica y hermenéutica y promover la Histórica en un estatuto epistemológico que le impida tratarse como subcaso de la hermenéutica.

Frecuentemente interesa más comprender “desde dentro” los contenidos culturales, prácticas o instituciones, tal como eran interpretados por los “indígenas del pasado” que desplegar en nuestros análisis grandes teorías y esquemas interpretativos que proyecten sobre ellos categorías completamente ajenas a los sujetos involucrados en la acción.

Paradójicamente, este acercamiento a los agentes históricos contribuye muchas veces a alejarnos de ellos, es decir, que cuanta más atención se presta a la aprehensión de los mundos conceptuales de la “política” de los siglos XVI y XVII, por ejemplo, el historiador se vuelve más consciente de hasta qué punto aquel universo político-intelectual resulta en gran medida ajeno y en consecuencia es difícilmente equiparable con el nuestro.

1.6. Fuentes

La investigación toma como fuentes primarias principales los discursos pronunciados en los actos de conmemoración de la independencia, los de toma de posesión presidencial, aquellos pronunciados en la instalación de las cámaras legislativas y en actividades o festividades militares, entre otros. Estos discursos se publicaron en periódicos de la época entre los que sobresalen: *Boletín Oficial*, *El Amigo de la Patria*, *El Editor Constitucional*, *El Genio de la Libertad*, *El Nacional*, *El Siglo de Lafayette*, *El Tiempo*, *Gaceta Oficial del Gobierno de Honduras*, entre otros.

Las consultas se hicieron en el Archivo Nacional de Honduras, la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, el Archivo General de Centroamérica, la Biblioteca Nacional de Guatemala Luis Cardoza y Aragón, la Hemeroteca Nacional de Guatemala, la Academia de Geografía e Historia de Guatemala y la Biblioteca Severo Martínez Peláez.

Es de valorar que Guatemala tiene más sitios de consulta, mayor cantidad de fuentes y de recursos disponibles; además, la conservación de fuentes es mejor en este país. Para los años inmediatos a la independencia no se han encontrado fuentes de Honduras; sin embargo, en cuanto avanzan los años aumenta la disponibilidad de estas. Por otro lado, en ambos países el personal de atención a los investigadores posee las capacidades, conocimientos y aptitudes para la gestión de la documentación y atención pública.

Conclusión

El recorrido específico y breve sobre la historiografía de la patria ha resultado en un punto de partida problematizador para identificar la necesidad de responder algunas preguntas relativas a las significaciones y aplicaciones del concepto *patria* y su aporte en la configuración de las realidades políticas hondureña y guatemalteca una vez que se rompiera un escenario de posibilidades con la invasión napoleónica.

La historia conceptual presenta un argumento sólido capaz de brindar las herramientas necesarias para que el historiador sea conciente de sus condicionamientos presentes y emprenda un viaje entre lo sincrónico y diacrónico de los escenarios políticos centroamericanos de la primera mitad del siglo XIX. Entre algunos momentos cruciales para este estudio es importante mencionar la invasión francesa a España en 1808, la emisión de la Constitución de Cádiz en 1812, la independencia de 1821, el inicio y fin de la Federación Centroamericana entre 1824 y 1840 y los avances reportados en la consolidación de los estados hondureño y guatemalteco después de la primera década como independientes en 1850.

Capítulo II. La modernidad y el concepto *patria* (1750-1821)

Introducción

Este capítulo presenta una breve revisión de la modernidad y la revolución conceptual que implicó, con el objetivo de ubicar el concepto *patria* a través del siguiente repaso cronológico desde sus primeras aplicaciones en la Grecia clásica, en la modernidad europea y en el nuevo mundo americano, particularmente en Centroamérica. Lo último tiene la intención de identificar el ideal original y rasgos semánticos que ha adquirido y dejado de lado en las reconceptualizaciones sufridas por las continuidades y rupturas del estado de las cosas en estas sociedades.

2.1. La modernidad y los conceptos

Existe una fuerte discusión sobre la existencia y funcionamiento normativo de la modernidad. Kozlarek (2004) identifica tres tipos de teorías de la modernidad, distinguidas por su intensidad crítica; sin embargo, la postura que se adopta es la de considerar la existencia de la modernidad como un proyecto político-filosófico global. Preguntarnos sobre la existencia y establecer líneas de críticas al proyecto de la modernidad es precisamente lo que le da vida y validez a este. Seguramente los pensadores del siglo XVIII no tuvieron una motivación para establecer los parámetros del proyecto, únicamente sacaron a la luz sus pensamientos, de forma aislada, colectiva y como debates.

Identificar el origen de la modernidad no es tarea fácil, no es un corte en el tiempo, sino un proceso en el que diferentes actores y eventos tuvieron lugar en la gestión del proyecto de la modernidad. Hegel es uno de los referentes en la consolidación de la modernidad como discurso histórico, destaca la supremacía europea a partir de Descartes (1596-1650). Los postulados de Descartes fortalecieron la idea de un ego cogito moderno y europeo, un cuerpo y un alma superiores a los demás. En esta misma línea, tiempo atrás Ginés de Sepúlveda hablaba de la torpeza de las sociedades atrasadas (Dussel, 2009).

“Puede existir un proyecto de la modernidad implícito, más o menos escondido y solamente reconocible a través de un proceso de interpretación. Para Delacampgne este proyecto que se manifiesta a través de la investigación histórica de las ideas del siglo XVIII se puede resumir como *la voluntad de emancipar la vida terrenal (incluyendo al conocimiento) del tutelaje de la religión* (Kozlarek, 2004, p. 132)”. De esta cita se infieren dos aspectos: el primero, que la modernidad como proyecto resulta de procesos de investigación histórica destinados a comprender la configuración del pensamiento social de la época; el segundo, que la voluntad emancipatoria fue el ente revolucionario y el vehículo capaz de dar el salto a una nueva forma de percibir y de vida.

Los viajes de exploración y colonización en el occidente del Atlántico fueron un punto de ruptura en el antiguo paradigma filosófico europeo. La orden de los jesuitas impulsó los primeros pasos para una filosofía moderna desde su interés en los criollos y los pueblos originarios amerindios. El primer choque frontal contra la modernidad fue presentado por Bartolomé de las Casas, basado en los discursos de Antonio de Montesinos y Pedro de Córdova quienes reclamaban las injusticias sufridas por los nativos amerindios cometidas bajo la idea

que no eran hombres en su totalidad. Los argumentos filosóficos de Las Casas refutan la colonialidad que la cultura occidental imponía sobre el nuevo continente.

Felipe Guamán Poma de Ayala, como cronista amerindio, siendo parte del *otro*, tuvo la posibilidad de comprender la ruptura entre las formas de vida de la sociedad anterior y la vida bajo el régimen colonial. Así, presenta una crítica al pensamiento moderno de la cristiandad como modelo de imposición y consigue identificar y caracterizar el ego conquiro y el ego cogito europeo moderno como modo de apropiación y explotación de las sociedades amerindias.

De esta forma, Europa arrolló y desplazó toda forma de pensamiento del *otro* al posicionarse como única y superior. En el siglo XVIII se desarrolló lo que hoy se conoce como Ilustración, movimiento intelectual que apunta hacia la creación de un orden político bajo la tutela del poder del Estado y que coloca a la sociedad como centro de vida y eje integrador de la nueva vida política. En este sentido, la modernidad se puede definir, siguiendo a Norbert Elías, como el paso de una sociedad dada a una sociedad construida, la cual es capaz de proyectarse a lo largo de los siglos futuros por medio de la institucionalización de estándares globales y dejando de lado la idea del mito que requiere la repetición de las acciones humanas.

La modernidad define esta nueva sociedad construida a partir de cinco pilares: la razón, vinculada a la ciencia y a la observancia de los fenómenos para su intervención, por un lado, y por otro, para superar los límites geográficos de los estados nacionales; la voluntad emancipadora, mediante la cual se busca la manera más ordenada y consensuada para el paso de la sociedad salvaje a la sociedad constituida por normas y reglas; el progreso, visualizado como la mejora continua y sin final de la sociedad, obtenido a partir del trabajo basado en el orden y la razón; la universalidad, que promueve la idea de valores sociales como la igualdad ante la ley y de derechos para todas las personas sin importar las condiciones, y; la totalidad, en

el cual los primeros cuatro pilares deberían conjugarse como un todo compuesto para el avance del proyecto de la modernidad.

De esta forma es que, “como movimiento histórico-cultural se caracteriza por cuatro revoluciones modernas, no siempre simultáneas en su surgimiento y evolución, a saber: científica, política, cultural y técnica” (Sierra Fonseca, 2002, p. 10). La revolución científica logró primar la razón sobre la emoción mediante el establecimiento de teorías y leyes generadas a partir de la investigación científica; la política, desarticuló los privilegios de una sociedad esencialmente jerarquizada, para reemplazarlos por una concepción funcional de la sociedad y por la democracia representativa y sus procedimientos formales; la cultural, consistió en la asignación de una identidad a los sujetos, caracterizada por la subjetividad de este por medio de su persona, lo que sucedió pues, fue una evolución del yo, y; la técnica, concebida como la nueva capacidad de intervenir en la secuencia natural de los fenómenos a partir de la implementación de métodos, técnicas y teorías propias de la revolución científica.

Como se ha visto, la modernidad trajo consigo una nueva manera de percibir las experiencias de vida y la modelación de los posibles futuros. Todos estos cambios no fueron posibles sin llevar de la mano una revolución lingüística, la cual desplazó conceptos que no describían el estado de las cosas modernas y, su lugar, generó y reconfiguró voces que permitían anticiparse al futuro.

La preocupación por construir una teoría del concepto o del lenguaje político europeo moderno nace con la historia. Para dar una respuesta a esto Koselleck propuso una teoría de los tiempos históricos que publicó en *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos* (1993) al final de la década de 1970, que amplió el camino desde postulados de la filosofía.

En este trabajo específico Koselleck propuso dos elementos fundamentales: primero, la *Trennung*, la ruptura del modo de pensar del mundo con la del moderno y las condiciones que la posibilitaron; segundo, la *Sattelzeit* o el umbral epocal. Este umbral es delimitado desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta el final de la primera mitad del siglo XIX, cuando “se manifiesta y difunde un nuevo mundo conceptual, y se asiste al nacimiento de palabras nuevas, mientras las viejas adquieren un significado totalmente nuevo y son portadores de nuevos conceptos” (Duso, 1998, pp. 47–48). No resulta extraño si otros autores la denominan *Schwelienzeit* pues es una propuesta de Koselleck.

Otros autores (Blanco Rivero y José Javier, 2012) también le han llamado con otros nombres como *periodo bisagra* pero concuerdan en que durante esta etapa los conceptos político-sociales “comienzan a mostrar una ruptura entre espacio de experiencia y horizontes de expectativas, con la consecuencia de que pierden contenido vivencial y se futurizan, es decir, se vuelven conceptos de expectativas” (p. 10). La ruptura experiencia-horizonte de expectativa en la modernidad más bien fue un rompimiento acelerado de la experiencia histórica producto de constantes guerras como la religiosa y los gobiernos absolutistas que, a su vez, provocaron resignificaciones, eliminaciones y nuevos conceptos en el léxico político para definir y explicar las realidades cambiantes (Gómez Ramos, 2008).

El rápido cambio del estado de las cosas modernas modificó la percepción del tiempo. La aceleración del tiempo alteró las experiencias de mundo debiendo el hombre sustituir las costumbres antiguas para enfrentar una historia con múltiples futuros en los cuales podía intervenir como agente de cambio (Blanco Rivero y José Javier, 2012). El mayor alcance de este proceso de cambio fue eliminar las aplicaciones conceptuales para cosas conocidas y emplear nuevos para cosas aún desconocidas, posibilitando la creación de un futuro.

Los *ismos*, conceptos de movimiento y acción, de los cuales *patriotismo* es el primero, iniciaron la carrera de cambio de paradigma léxico político. Dichos conceptos se caracterizan por ser programas ideales en las luchas políticas con lo que su valor referente es de *Erwartungsbegriff* (anticipación) a un futuro irreversible. En los siguientes apartados se revisan las reconfiguraciones que tuvo la voz *patria* hasta llegar a la Centroamérica independentista.

2.2. La patria clásica y la configuración del patriota

Originalmente, en la Grecia antigua la palabra patria hacía referencia al linaje del padre, por tanto, todo lo que aludía a la familia, también a la tribu o grupo al que se pertenece. Sin embargo, esta definición tenía aplicación cuando se hablaba de patriota bárbaro o un esclavo del mismo origen y no para la ciudadanía griega *polites*.

Por otro lado, los romanos le dieron una fuerte implicación religiosa al referirse al Roma como la «ciudad natal» (Koselleck, DL 2012). En este punto es donde la *patria* comienza a tener un sentido de pertenencia colectiva por inclusión del *yo* y no tanto por exclusión del *otro*. Para el siglo XII, en alemán *patria -Vaterland-*, ya indicaba el país de origen, al tiempo que se homologó con *nación*. Durante la baja Edad Media, la integración de estudiantes en universidades se hacía por *nationes*, es decir, según sus lenguas vernáculas (Fernández Sebastián, 2005), posibilitando la adherencia del factor lingüístico al vocablo *patria*.

En estas tres sociedades distantes en tiempo y espacio el sentido de ascendencia paternal-familiar y social parece no tener cambios, únicamente se agregan rasgos semánticos como la carga religiosa y, lexicales como el término *país*. En la definición griega se nota el surgimiento del sentimiento de pertenencia a la tierra natal y a la familia, pero este sentimiento no se toma

en una visión hacia adentro, es decir, para fortalecer la unidad política de las polis desde dentro, sino desde fuera.

Entre los conceptos de *estado*, *nación* y *patria*, este último es el más literario, lírico y afectivo (Fernández Sebastián, 2005). Es el que tiene más agudeza para penetrar la mentalidad individual y colectiva en la forja de identidades. Desde fuentes literarias griegas como la *Ilíada* y la *Odisea*, Carlos García Gual en *Patria y guerra en el mundo griego antiguo* (2005) explica la formación del prototipo de ciudadano griego por medio de la figura del patriota, Héctor. El patriota se define por su alta moral, gallardía y valentía en la batalla, defensa de la gloria de su territorio –patria- y defensor del ideal cívico con su muerte.

El sentido político de patria surgió aparejado a la idea del héroe, un hombre caracterizado por su valentía, agilidad física y buenos ideales morales, dispuesto a dar su vida en lealtad a una causa: la defensa de su tierra natal. En la defensa de Troya, Héctor es “un héroe que no lucha por afán de gloria ni botín, sino que arrostra el peligro de muerte, aun con sospechas de que no escapará de ella, por asumir un deber, la defensa de la patria y mantener su honor ante sus conciudadanos” (García Gual, 2005, p. 14). La conversión de ciudadano “común” en patriota se da al concluir los distintos actos heroicos a los que se debió enfrentar y tener como recompensa el *honor ante sus conciudadanos*.

A la muerte de Héctor, este se convierte en “mártir del nuevo ideal cívico, como un mítico precursor de combatientes futuros. Su muerte es ya la «bella muerte» del joven patriota que cae luchando por su polis” (García Gual, 2005, p. 17). Las hazañas y muertes de los patriotas aparecerán en gestas oficiales ritualizando al héroe como forma de conservarlo vivo en la memoria de la comunidad, es decir, la patria.

Estos héroes pasarán a formar parte de un panteón nacional o republicano y colocarse sus bustos en los principales lugares de las ciudades con la intención de que los buenos ciudadanos puedan leer significados que el Estado desea transmitir a través de estos (Fumero, 2007; López Bernal, 2011, 2014). La voz *patria* se entiende hasta aquí como construcción de la acción política-guerrerista del patriota.

La patria es, pues, todo aquello que merece que un hombre de tal talante muera en su defensa, no son las instituciones de gobierno, sino un cuerpo supremo intangible. Desde este marco, la guerra es lo que configura el sentido de la patria; las batallas son los escenarios en los que las personas se convierten en patriotas mediante sus actos heroicos. El análisis de García Gual permite esclarecer el valor sentimental que constituye esta voz y, por tanto, valorar fuentes históricas de tipo literario, comúnmente catalogadas como subjetivas.

Desde otra óptica, José Manuel Pérez-Prendes (2005) afirma que la palabra latina *patria* tenía carácter político-jurídico en las leyes visigodas del siglo VII pero ese significado se perdió en la edad media y reapareció al final, en la época moderna española (p. 87). La Edad Media comprendió una ruptura semántica de este concepto, caracterizado por el cambio de roles sociales, las pequeñas ciudades y el trabajo agrario de los siervos. En *Patria, estado y nación en la Edad Media* de Miguel Ladero (2005) presenta un panorama comparativo de los conceptos *estado*, *nación* y *patria* en el medievo europeo. Este es un trabajo con enfoque conceptual que utiliza fuentes literarias y judiciales para adentrarse en el pensamiento colectivo de la época.

El hallazgo principal del autor es que “patria hacía referencia más bien a la tierra en que se asentaba histórica o tradicionalmente una sociedad —es la tierra de los antepasados—, de modo que formaba parte de su conciencia de identidad; [...] era frecuente emplear como sinónimo el de *tierra*” (Ladero, 2005, p. 33). Si bien se mantuvo el significante, el significado

parece tener cierto retroceso al concepto inicial griego de pertenencia a la comunidad o familia por medio de la tierra.

Será hasta el siglo XV y en adelante que los humanistas retomaron el sentido político-jurisdiccional del concepto. En este momento es importante visualizar el aporte que dieron las enseñanzas judeocristianas: *patria celestial*. Refiriéndose a actos de los *patriarcas* bíblicos, expresa: “porque lo que esto dicen, claramente dan a entender que buscan una patria. Pero anhelaban una mejor, esto es celestial; por lo cual Dios no se avergüenza de llamarse Dios de ellos; porque les ha preparado una ciudad. (Carta a los Hebreos, 1823, 11: 14,16).

Este agregado lexical, de carácter divino, infundió la idea que la patria es algo por lo que se debe sufrir y que supera la noción de *tierra*, dándole un valor posmuerte. Todas las acciones en vida deben orientarse a merecer habitar la patria celestial en compañía de Dios, el padre de la familia. Ramón Cruz (1908) en su discurso conmemorativo a la independencia centroamericana en Cedros, Honduras expresó; “y si todos somos hermanos ¿no es evidente que tenemos una herencia, un destino y una patria común? [...] Nuestra patria: es la patria celestial” (p. 731).

Las enseñanzas cristianas, apoyadas del temor infundido desde la institucionalidad eclesiástica, formaron el concepto terrenal de una patria más grande, más extensa a los límites territoriales de las ciudades y reinos: *la patria cristiana*. Para el caso español, *la patria religiosa*, como la llama Douglas Sullivan, une todo el imperio y se extiende a sus correligionarios (Sullivan-González, 2014). Retomando a Fernández, dicha patria contiene el territorio, las instituciones, e incluso la población, como elementos sémicos.

2.3. La patria moderna: una decisión nacional (siglo XVIII)

El medioevo dejó muy establecido que la patria tenía sus respectivos padres, puestos y alumbrados por Dios para la dirección la nación/estado/provincia/reino: los monarcas, a tales padres no se les puede contradecir. Esto sucedió dentro del absolutismo francés de Luis XIV con “la absorción de la patria por el rey” (Lomné, 2014a, p. 17). No obstante, en el siglo XVIII es notorio el cambio semántico de lo dinástico a lo cívico y más nacional y se enfatiza mayormente “en el servicio a la patria que en el servicio al rey, lo que pone de manifiesto que el lazo horizontal que vincula entre sí a todos los compatriotas/conciudadanos de la monarquía-nación empieza a cobrar más importancia” (Fernández Sebastián, 2005, p. 169). A esto se le conoce como *patriotismo liberal*, idea de corte republicana y romana según la cual no se puede conformar una patria dentro de un régimen despótico.

En tal perspectiva, la patria tiene que procurar su emancipación del padre –monarca- y ocupar un lugar “como un nuevo actor colectivo. La patria se convierte en el bienhechor común, hablando claro: en república” (Koselleck, DL 2012, p. 145). Lo que se busca es crear un nuevo autogobierno donde los patriotas tienen libre participación política y social conducidos bajo la tutela de una Constitución, convirtiéndose en una «verdadera patria».

El lenguaje político español es analizado desde la historia conceptual por Javier Fernández Sebastián (2005) para exponer los acercamientos y distancias entre conceptos tan emparentados como *estado*, *nación* y *patria*. Según Fernández, en la primera mitad del siglo XVIII, en el concepto *patria* se aprecian cambios de las percepciones dinásticas a lo cívico y nacional; en este punto existe concordancia con Pérez-Prendes. Fernández se apoya en técnicas numéricas para conocer las usanzas de estos términos a nivel jurídico en las Constituciones y

Estatutos españoles. Visualizar estas tendencias numéricas ayuda a comprobar los análisis cualitativos, en cierto sentido.

José Manuel Pérez-Prendes en *Derecho, estado y patria en la España moderna* (2005), desde fuentes literarias y trabajos de gramática, examina como el estado apela a la idea de patria para consolidar la identidad y obediencia de sus súbditos bajo la estructura legal de este. El autor enuncia que patria se utilizó como discurso de encubrimiento ideológico en el cual, al igual que los griegos, el ciudadano-patriota se vincula militarmente con la comunidad política y no con el monarca. Así, el concepto *patria* aportó aspectos jurídicos en la formación de los estados nacionales³.

El paternalismo del gobierno no tiene lugar en este nuevo sistema pues no permitirá que los *compatriotas* salgan de la minoría de edad, solo los gobiernos patrióticos hacen esto. Lo anterior lleva a pensar que la idea de *patria* y no de *nación* fue la que dio aportes para un cambio jurídico (Pérez-Prendes, 2005), en el caso de la España moderna.

Paralelo a este ideal del patriotismo liberal se colocó el *patriotismo humanitario*, que en diversos momentos jugó como contrario y en otros como propulsor de la idea republicana, solo como medio de dominación. Este patriotismo abogó por la exaltación de los valores de la sociedad en general planteando la posibilidad de una super-uniión patriótica bajo el fundamento cristiano: la búsqueda de una patria grande y celestial que se planteó recién.

³ Estos trabajos mencionados se publicaron en un número extraordinario de la Revista de Historia Militar en 2005. Esta Revista es una de las publicaciones del Instituto de Historia y Cultura Militar del Ejército de Tierra de España, que dedicó este número al análisis conceptual y de las ideas de vocablos como estado, nación, patria, provincia y monarquía en la Europa antigua y moderna. En este número también aparecen estudios de interés como *Ejército y sociedad: interrelaciones e influencias (siglos XIX y XX)* Abellán-García donde se discute sobre el soldado como el arquetipo de ciudadano sin fisuras y con presto servicio y el ejército como el monopolizador del patriotismo español a partir del papel entregado a este por las leyes. *Nacionalismo y patriotismo en la España del siglo XX* Pendás García y *La mentalidad patriótica del español contemporáneo* Alonso Baquer analizan y defienden la imagen de un patriotismo español del siglo XX, dañada por acciones de militares antepasados. Aunque estos salen del límite temporal de estudio sirven de guía paralela con la *madre patria* España.

El contraste de ambos enfoques permitió que el vocablo *patria* tuviera aplicaciones de distintos alcances geográficos: primero, la localidad donde se nace, debido a intereses particulares económicos, familiares, etc.; segundo, el territorio de un Estado como el ideal de un gobierno republicano delimitado por fronteras reconocidas y leyes propias; tercero, la definición de una superpatria con carácter federal o nacional como lo propusieron José Cecilio del Valle, Pedro Molina y otros, más adelante, y; cuarto, la aspiración a una patria divina después de la muerte. Finkeielkraut (2004) presenta una dura crítica a la construcción de una(s) patria(s) con carácter nacional apegada a la filosofía francesa:

han arrancado a los hombres de su cultura, en el mismo momento en que se vanagloriaban de cultivarlos; han expulsado la historia creyendo eliminar la superstición o el error; convencidos de emancipar los espíritus, sólo han conseguido desarraigarlos. El individuo que, gracias a ellos, debía salir de su condición de minoría de edad, ha sido, en realidad, vaciado de su ser. Por haber querido convertirse en causa de sí mismo, ha renunciado a su propio yo. Ha perdido toda sustancia en su lucha por la independencia. Pues las promesas del cogito son falaces: liberado del prejuicio, sustraído al influjo de las máximas nacionales, el individuo no es libre, sino apergaminado, desvitalizado, como un árbol carente de savia (p. 26).

Las cuatro dimensiones patrióticas se emplean de acuerdo con los recursos con que se cuenta, móviles y fines de los líderes políticos. Queda claro que en las cuatro siempre se sobrevaloran patrones sentimentales arraigados a la tierra donde se nace y a su defensa para conseguir una configuración mental individual y colectiva, después, que sea capaz de instaurarse por sobre todo lo existente, destruyendo *vestigios* culturales particulares de cada tierra de nacimiento.

Aquí se ha llegado al punto crucial: las resignificaciones que la modernidad imprimió en la voz *patria* para que tuviera validez de aplicación en los proyectos de formación de los

estados nacionales. Tomando los señalamientos del Abate Coyer de mediados del siglo XVIII se puede afirmar que es aquí donde se pasa de una patria como lugar de nacimiento, *por naturaleza*, (unam nature) a una patria por decisión; *por ciudadanía* (alteram ciuitatis) (Lomné, 2014a). De nuevo Finkielkraut (2004) asesta un golpe a esta visión francesa:

Al asociarse para dar a la colectividad unas bases supuestamente racionales, se dissociaban de su tradición; la desposeían a un tiempo de su poder creador y de su singularidad; le arrebatában su poder para destruir su alma. En el mismo momento en que creían liberar la nación de las instituciones caducas que la mantenían bajo tutela, traicionaban, en realidad, la identidad nacional en favor de un sueño del espíritu, de una entidad puramente imaginaria: el hombre (p. 18).

Unido a esta metamorfosis del tal calado vino la resemantización del motor de la patria: el sentimiento de amor a esta. Si la nueva patria era por *decisión nacional* mediante la creación de leyes reguladoras de la vida en sociedad la primera patria había desaparecido ante este nuevo edificio republicano de origen nacional. Ya no es real hablar de amor a la patria sino de *patriotismo*, un concepto de movimiento, de anticipación caracterizado por estándares cívicos, simbologías republicanas, modelos de héroes nacionales y participación en ejércitos estatales. Dicho de otra manera, el amor a la patria es intrínseco del ser, algo natural, como un instinto de respuesta de protección a elementos muy cercanos; sin embargo, el patriotismo vendrá a ser una virtud, una construcción de un sistema de valores que requieren de cierta motivación externa y de decisión personal para llevarlo consigo.

El ejército ha sido uno de los pilares más perfiladores y punto de acción de las virtudes patrióticas, despierta factores biológicos de arrebato, primero, por defenderse individualmente en la guerra y, después, por demostrar a los pares su valentía. Además, estas acciones cargadas

de adrenalina están prefiguradas en la imaginación del patriota-soldado mediante las gestas de héroes que dieron su vida por la defensa de alguna patria.

Seguir su ejemplo es lo mejor que se puede hacer porque si se muere será *recordado* por las generaciones venideras y puesto al par de los héroes anteriores en un panteón especializado de héroes, pero si logra salir con vida de las hazañas apretadas se logrará honor y respeto ante sus compatriotas y, con mucha posibilidad, alguna recompensa de su nación o de los líderes, o ascenso en su carrera militar-patriótica. El patriota ahora se ha convertido en un profesional y ser patriota es un trabajo remunerado.

La revolución liberal francesa de 1789 jugó un importante papel en la resemantización de este concepto y sus derivados: *patriota* se politizó definitivamente, comparándose con *revolucionario* (Fernández Sebastián, 2005). La idea de revolucionario cayó de nuevo en el argumento de la virtud y se trajo a discusión el cosmopolitismo de Voltaire y el patriotismo de Rousseau. Fuentes (2014) afirma que el concepto *patriotismo* durante la revolución francesa fue reconfigurado desde el argumento de Rousseau como la virtud por excelencia del ciudadano, tomando máxima expresión en la retórica jacobina, y haciendo que patriota, patria, república, revolucionario y jacobino se volvieran sinónimos. A la visión rouseana se añadió la experiencia de la libertad de las colonias del norte de América.

La libertad se convirtió en el estandarte más alto y añorado por los patriotas franceses que vivían bajo el absolutismo pues “solo puede ser patriota quien actúa autónomamente y bajo un gobierno libre, único contexto en el que puede desarrollar sus capacidades. El patriota solo puede vivir y trabajar de acuerdo con sus obligaciones bajo una constitución libre” (Koselleck, DL 2012, p. 146). En este marco de acciones el ideal kantiano propone la construcción de un

gobierno francés patriótico, aquel que promueva la salida de la minoría de edad, que deje de lado los rasgos paternalistas que más parecen despóticos.

Los nuevos padres de la patria son elegidos por la soberanía que está en manos de la nación participativamente por medio de elecciones y deben corresponder su trabajo de líder en la búsqueda o sostenimiento de la independencia –libertad e independencia juegan como sinónimos- como un paso continuo en la configuración de madurez de edad de los compatriotas y de un sistema político auto-regenerativo capaz de mantener un ritmo constante de producción de bienestar social.

La construcción moderna de la figura de la patria y del patriota se hizo por medio de los periódicos. El consumo diario de la producción hemerográfica de forma sincronizada a lo largo del territorio generó un imaginario colectivo en los lectores que observan “réplicas exactas del suyo consumidas por sus vecinos en el metro, en la barbería o en la vecindad, confirma de continuo que el mundo imaginado está visiblemente arraigado en la vida diaria” (Anderson, 2013, p. 61).

Como primer medio de comunicación masiva definió la auténtica historia de patriota desde principios del siglo XVIII cuando aparecieron industrias periodísticas con nombres refiriendo a la idea patriótica en Francia, Inglaterra y Alemania. Al respecto, la Escuela de Frankfurt brindó un enorme aporte al estudio del consumo periodístico como efecto de la legitimación cultural racionalizada por el régimen político en un proceso de industrialización-mercantilización de la existencia social (Martín-Barbero, 1987).

El proceso independentista centroamericano y la libertad de imprenta iniciaron un espacio único en esta región para la publicación de periódicos. *El Editor Constitucional, El Amigo de la Patria, El Genio de la Libertad, Gaceta del Gobierno de Guatemala y La Tribuna.*

Es notable los nombres ligados a la modernidad: Constitucional, Patria, Libertad. Las principales discusiones políticas, sociales y económicas de los más altos intelectuales centroamericanos para formar una patria, una nación republicana y un estado vieron la luz y permearon el ideal de los lectores por medio de estos periódicos. En la maduración del siglo el número de producciones aumentó y, por supuesto, los lectores.

2.4.La patria española entre 1808 y 1821

Por su parte, España también vivió a inicios del siglo XIX un tiempo de profundas transformaciones políticas en las que el lenguaje fungió como plataforma de proposiciones. Seoane y Saiz (2007) desarrollan un interesante trabajo sobre el periodismo español durante los siglos XVII al XX en el que describen el quehacer periodístico junto a sus redactores principales. La labor periodística impulsó cambios lingüísticos en la búsqueda de la libertad española de la invasión napoleónica y, posteriormente, en el paso obligado a un régimen constitucional definido por la modernidad como necesidad de la nación española.

El abordaje más amplio y detallado que se ha elaborado sobre la patria como concepto es el volumen 8 del tomo segundo del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, proyecto mejor conocido como *Iberconceptos*, dirigido por Javier Fernández Sebastián. El volumen referido fue dirigido por Georges Lomné (2014b); este compila una decena de análisis sobre la patria entre 1770 y 1870 desde la historia conceptual como metodología y teoría de trabajo.

Juan Francisco Fuentes (2014). Fuentes argumenta que España tomó el concepto de Rousseau entendido como la excelencia del ciudadano, sin embargo, la semántica española se

ligó a la defensa contra la invasión napoleónica. En tal sentido, *patria* tuvo más peso que *nación* como constructor de identidad de la nación española. El trabajo deja ver la importancia de observar el papel de los periódicos emanados de las Juntas patrióticas en la difusión de ideales de una patria española y de toda la producción hemerográfica.

En el contexto de superposición de la corona napoleónica en el trono español en 1808 el concepto *patria* tomó dos direcciones en España: hacia la independencia (territorial y política de Napoleón) y hacia la libertad (del antiguo régimen). En Hispanoamérica tomó la dimensión de la independencia nacional pidiendo el retorno de Fernando VII (Lomné, 2014a). Se definió, pues, rápidamente un marco lingüístico político en el que *patria*, independencia, libertad y nación se yuxtaponen y muchas veces se homologan.

Si bien las cuatro voces se iniciaron a utilizar de forma acelerada y *nación* tenía un extenso recorrido como vocablo latino pero en su sentido moderno y político era muy joven desde el punto de vista histórico (Hobsbawm, 1992); pese a todo, *patria* generó un “mayor consenso que nación, término con una mayor carga política y más claramente situado en la órbita lingüística del liberalismo” (Fuentes, 2014, p. 144), explicado con la mayor presencia de *patria* en los corpus de resistencia nacional. En los sectores y su labor en las Cortes de Cádiz el carácter fundacional de *patria* se dio desde el sustantivo *patriota*, aquel que luchaba contra el intruso francés o los afrancesados.

Así, el patriota español también se convirtió en un revolucionario, al estilo francés. Es innegable que los liberales españoles de las Cortes y del Consejo de Regencia se vieron marcados por la influencia francesa en la redefinición de la patria y la creación de la nación española. En tal orden de cosas, la declaración de independencia de las trece colonias americanas en 1776 debió aportar a los ideales liberales españoles y franceses, inclusive.

Abogando porque todos los hombres son iguales y que el *Creador* les dio derechos inalienables como la vida, libertad, felicidad y que el pueblo tiene la potestad para destituir un gobierno que no vele por el cumplimiento de estos derechos, la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América (1776), presentó un cuadro de igualdad de los ciudadanos ante la institucionalidad con más de una década de adelanto a la francesa, dando la posibilidad de crear una nación en el sentido estricto del vocablo. Es claro que los liberales iberoamericanos fueron altamente influenciados por el ejemplo norteamericano en su proyecto de construcción de una nación federada.

Con esta triangulación de implicaciones de voces es posible ubicar el reposicionamiento de *nación* frente a *patria*. Después de la usurpación del trono español se conformaron Juntas de gobierno en varias ciudades de América “amparándose en el estado de acefalía que justificaba la reasunción de la soberanía por parte de los pueblos” (Wasserman, 2008, p. 211). El Consejo de Regencia, instalado en 1810, desconoció estas Juntas, quienes a la vez lo desconocieron, acción que obligó a que la monarquía, en regencia, acordara en la conocida Constitución de Cádiz (1812) que “la nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”, en respuesta a la afrenta de perder las colonias americanas, haciéndolas sentirse en un solo cuerpo de nación unido por el territorio y la población.

Es muy evidente el desplazamiento del vocablo *patria* por *nación* en aspectos políticos formalistas, pero también queda claro cómo el primero abrió el camino al segundo; posteriormente se verá como continúan trabajando juntos de la misma manera. *Patria* con su sentido lírico y afectivo que guarda no puede figurar en estos aspectos legales, en muchas ocasiones, pero sí como móvil en el sostenimiento de la nación, la libertad, la independencia, el estado y la república.

Para este fin, tuvieron un destacado papel las 164 sociedades patrióticas creadas en España a partir de 1820 y una docena de periódicos que llevaban en el título el sustantivo *patriota*, unido a una definición geográfica (Fuentes, 2014). No obstante, esta forma de emplear el sustantivo generó la pérdida de identidad nacional española en favor de la formación de identidades regionales y locales al punto que a mediados del siglo XIX se trataba de otras *patrias* como la Cataluña, por ejemplo, ligadas a la tierra y al término nación (Fuentes, 2014).

A finales del siglo el Diccionario de la Real Academia Española (1884) incluyó la entrada *patria chica* para referirse a unidades geográficas como una ciudad o un pueblo. De esta manera, el valor de *patria* disminuyó su sentido institucional-jurisdiccional y revolucionario en las primeras décadas del siglo XIX español y para mediados de la centuria “los usos más comunes del término indican que su contenido se ha trivializado considerablemente” (Fernández Sebastián, 2005, p. 170). Además, de la trivialización y de la parcialización de la patria española, la voz tuvo aplicaciones excesivas ligadas al ejército a mediados del siglo, sin embargo, no se puede negar la conexión y abertura hacia una evolución semántica, hacia algo más *cívico* y *nacional*.

Identificado este momento de *decadencia* del concepto se debe agregar un último aspecto: su semántica, mantenimiento de valores sumamente básicos. Desde mediados del siglo anterior el Diccionario de Autoridades (1737) definió la patria como “el lugar, ciudad o país en que se ha nacido”. La RAE mantuvo esta definición en sus diccionarios a lo largo del XIX (1817, 1884) como categoría oficialista sin alteraciones, sin embargo, a nivel de uso cotidiano se dieron grandes variaciones, ya presentadas para el caso europeo.

José Cal (2004) afirma que esta explicación presentada sobre el carácter moderno del concepto *patria* y los demás que se mueven en una red de cercanía “nos sitúan para percatarnos

de que no podemos desarrollar un ejercicio reflexivo de Historia Conceptual como una metodología de remozamiento teórico y discursivo de la Filosofía Política estando al margen de las investigaciones materiales sobre el léxico político europeo” (pp. 8-9); principalmente en estudios de la historia centroamericana del siglo XIX.

2.5. Modelación de una patria en México y Centroamérica (1808-1824)

Durante las dos primeras décadas del siglo XIX, con la invasión napoleónica, algunos sectores liberales mexicanos en la lucha por la defensa de la patria de Fernando VII expresaron que para conservar los dominios del rey se debían formar nuevos gobiernos independientes en América como nuevos *padres de la patria*.

De esta forma, el concepto *patria* despertó sentimientos y acciones de arrebato para la militancia política en el proceso de la independencia mexicana, sin embargo, estos sentimientos fueron redireccionados hacia la lucha por la conformación de una patria más política desde el Plan de Iguala, una patria más oficialista. Ávila y Moreno (2014), ponen a luz la utilidad práctica de este vocablo como línea de trabajo durante la independencia y en la configuración de un nacionalismo mexicano.

De esta forma, la aplicación de *patria* en América hispana se dio paralela al término *libertad*; el proceso de lucha libertaria peninsular produjo la asociación patria-libertad. La idea y causa patriótica de la libertad se importó a América: “desde entonces se generó una especie de trabazón conceptual entre patria y libertad que fue sumamente funcional en la política decimonónica (Ávila y Moreno, 2014, p. 157). El patriotismo se invocaba desde las reformas

ilustradas, pero fue la crisis de 1808-1810 la que trajo un patriotismo libertario que sirvió de empuje ideológico para la fundación de las naciones americanas.

Se trató de una rápida politización y emocionalización del concepto y, por supuesto, de un cambio de referentes territoriales en el que los líderes americanos emplearon recursos retóricos similares a los españoles en la búsqueda del tránsito de la patria española a la(s) nueva(s) patria(a) americana(s). “Así, mientras que en España y Portugal la nación se hace patria a lo largo del XVIII, en las Américas de comienzos del XIX más bien son las patrias las que se tornan naciones” (Fernández Sebastián, 2014b, p. 13).

El carácter político que abrazó el concepto tuvo dos facetas: en una los americanos reportan servicios a la patria española en defensa contra el invasor francés; en otra, los servicios se dan a la patria mexicana en búsqueda de su libertad respecto de España. Tanto realistas como insurgentes sirven a la patria. Con la invasión napoleónica, algunos sectores liberales en la lucha por la defensa de la patria de Fernando VII expresaron que para conservar los dominios del rey se debían formar nuevos gobiernos independientes en América. Otros grupos más radicales plantearon desligar los ayuntamientos pues estos son como los “Padres de la Patria” (Ávila y Moreno, 2014).

Una de las características de la historiografía más o menos reciente es la publicación de obras compiladoras monumentales y con carácter internacional. En esta frecuencia de trabajo aparece *La patria no se hizo sola: las revoluciones de las independencias iberoamericanas* editado por Manuel Chust Calero e Ivana Frasset (2012). Los editores recogen una serie de artículos sobre las patrias americanas constituidas con las revoluciones de independencia. Los espacios de análisis se centran en México, Argentina, Colombia, Perú, El Caribe y dejan por

fuera a Centroamérica. En el apartado sobre México que hace Antonio Annino, su interés es tratar la formación de la nación mexicana a través de la Constitución y sus distintas reformas.

La identidad mexicana como caso es uno de los más admirados y estudiados en la historiografía conceptual; David Brading (1997) analiza la formación del temprano nacionalismo mexicano desde la apropiación del lenguaje ideológico del patriotismo criollo novohispano. Este último, utilizó pilares identitarios como la exaltación del pasado azteca, el desprecio de la conquista española, la devoción por la Guadalupana, entre otros.

Según Brading, el sentimiento del patriotismo criollo, como rechazo a las acciones de conquista española y sus consecuencias, se formó a partir del siglo XVI. Este patriotismo se gestó en el seno de un grupo social que no gozaba de prestigio, poder, y riquezas como los españoles, a pesar de tener alguna línea de descendencia. Un acercamiento y análisis similar fue la que presentó el patriotismo criollo guatemalteco según Martínez Peláez (1974).

El proceso de conquista española gestó la idea primaria de una patria en América, los descendientes de los conquistadores –criollos-, desplazados por los peninsulares en ámbitos políticos y sociales, exaltaban las acciones de conquista de sus antepasados recordando “aquellos dichosos y felices siglos” (Martínez Peláez, 1981, p. 55) para destacar en puestos administrativos y establecerse en la alta sociedad. Para acceder a estas esferas los criollos debían probar su ascendencia española en términos de sangre y estirpe y; su herencia conquistadora, en riqueza y poderío.

La lucha entre criollos y peninsulares por ocupar estos espacios provocó que cada vez más los primeros se aferraran a lo que habían construido en tierras americanas: la tierra fue el punto de referencia para la identificación de un nuevo ideal patriótico. Fue la plataforma desde

la que los criollos se desligaron de la madre española e idealizaron una patria americana protectora, abundante en riquezas naturales y en extensión territorial.

Este sentimiento se ahondó tras la implementación de las reformas borbónicas en el siglo XVIII. *La Recordación Florida*, escrita por Fuentes y Guzmán a finales del siglo XVII es “una exaltación, un canto y una defensa del reino de Guatemala [...] como algo que se vale por sí mismo [...] no la madre patria, sino la patria nueva, americana” (Martínez Peláez, 1981, pp. 42–43). En la visión de Martínez Peláez más de un siglo antes de la independencia ya existía un sentimiento de patria criolla guatemalteca que surgió como una idea política ligada a intereses de clase según su situación económica y la defensa de su patrimonio.

En el análisis de este historiador no aparece la dimensión territorial de esta patria, podría ser Guatemala como Reyno o como Provincia, incluso con la aplicación de patria como “el lugar donde se nace” se podría reducir a interés de una ciudad (Sullivan-González, 2014). Por otro lado, se identifican cuatro grandes raíces de la patria: la conquista, la tierra, los “indios” y España. La patria no pertenecía a los indios, sino que ellos eran parte del patrimonio de la patria, un complemento de la tierra.

Martínez Peláez (1981) propone el concepto de la *patria como paisaje*, como el sentimiento hondo del criollo en la expresión de gratitud a la tierra por las bondades mágicas que le entrega: “todo esto que amo tanto y que conozco tan entrañablemente, lo conozco y lo amo porque está ligado a mi existencia: este es mi mundo, y puedo hablar de él con amor y conocimiento porque le pertenezco y me pertenece” (pp. 141-142).

A lo largo del periodo colonial la patria también llegó a ser identificada como un ente religioso y como un espacio geográfico definido dentro de la Capitanía; no obstante, a finales del periodo se observa un con un tinte más mundano o secular (Sullivan-González, 2014). En

este orden de cosas la iglesia jugó un papel importante en la condensación de la idea de la patria desde las ordenanzas divinas entregadas a los fieles por las autoridades eclesiásticas, que también eran autoridades políticas.

Es sabido ya que durante la crisis peninsular de 1808 el vocablo *patria* se usaba en el sentido imperial como la defensa de la corona de Fernando VII y en el sentido local en la búsqueda de la libertad de los territorios natales americanos. Sin embargo, es notorio que la crisis apresuró el proceso de exclusión del territorio español del marco geográfico de la patria.

En la deducción de Martínez Peláez (1981) las generaciones criollas próximas a la independencia lograron enriquecerse y retener la posición que había correspondido a los antiguos criollos, lo cual sugiere que no se perdió la línea de la patria en cuanto a estructura mental de clase.

El patriotismo, en tales circunstancias, serían las ideas y acciones encaminadas no a luchar contra España sino al progreso del Reyno de Guatemala con la aplicación de principios económicos de corte liberal. Con este objetivo aparecieron en todo América las sociedades de *Amantes del País*, que para el caso guatemalteco se llamó *Amigos del País*. Recinos (2013) asegura que a finales del XVIII y principios del XIX se ve cómo la patria de los criollos “dio cabida teórica a la población de bajo estatus económico y social, o sea, a las castas, y siempre de acuerdo a los intereses de la élite” (p. 114).

Desde esta perspectiva el contenido reaccionario de la patria por el que aboga Martínez Peláez es visible, en términos económicos. Surge aquí el cuestionamiento de si en la independencia se mantuvo este pensar, ¿se construyó una patria centroamericana a la defensiva? Es claro que lo reaccionario se convirtió después en base del partido o grupos liberales y los criollos retomaron su postura conservadora de prácticas políticas y económicas del recién

acabado régimen. En tal forma, estos últimos mantuvieron su patria criolla y algunos figuran como los nuevos patriarcas. Carías (2007) afirma que con la independencia los criollos asumieron el poder político de la nación con un patriotismo en el reclamo de las tierras que eran “de ellos”.

El proceso de independencia fue crucial para la consolidación de la idea de patria y del nacimiento de las naciones. Recinos (2013) explica bien los mecanismos de la élite para construir una comunidad ideal y excluyente desde la prensa escrita. A esta proposición la afirmación de Guerra (2000) sobre el lenguaje en esta época es contundente: “las palabras no son solo vías de acceso al pensamiento y al imaginario, sino también armas en el combate y cortinas de humo que disimulan propósitos que todavía no pueden ser formulados claramente” (p. 75). Sin ninguna duda se afirma que los periódicos son un medio de la élite económica, política e intelectual que excluye a un alto porcentaje de ciudadanos que no saben leer y /o que no tiene los recursos para acceder a estos.

En el periodo inmediato a la independencia la aplicación de la voz *patria* fue para referirse al marco territorial de las Provincias Unidas y a la Federación. Con la ruptura del pacto federal se empleó cada vez con mayor fuerza para designar a cada uno de los estados: “el marco conceptual de patria y patriotismo se fusionó con el lenguaje resultante de república y nación a medida que cada país creó sus propios vínculos domésticos e internacionales” (Sullivan-González, 2014, p. 244); por tanto, ser patriota implicaba el servicio incondicional para en apoyo a los gobiernos nacionales.

El encuentro cotidiano de las voces nación, patria y república, en el marco territorial de cada estado provocó cierto desplazamiento de *patria* en cuanto a aplicación, relegándolo a las muestras emotivas de las celebraciones de aniversarios de la independencia. Las

conmemoraciones del 15 de septiembre muestran a lo largo del siglo XIX, la historia, aplicación y significaciones del concepto, asunto abordado en el capítulo siguiente.

Conclusión

La modernidad abrió un espacio de constantes cambios en la vida social y política que generó la percepción de aceleración del tiempo. Ante las nuevas dinámicas los conceptos debieron resignificarse, desaparecer o surgir nuevos que fueran capaces de describir los nuevos estados de cosas. En esta aceleración conceptual, *patria* y *patriotismo* jugaron un papel central en la configuración del imaginario cívico moderno y constitucional español.

La patria que se constituyó con la modernidad fue una basada en principios y legislaciones, una patria nacional que unía a todas las personas que por nacimiento o por elección quisieran ser parte de esta. Dicho postulado generó el paso de una patria que era resguardada por el padre -monarca- a una que estaba bajo la responsabilidad de los ciudadanos -patriotas-, mediante la representación política o la defensa con las armas.

La invasión napoleónica a España en 1808 provocó el nacimiento de un nuevo concepto de patria ligado a la vieja palabra puesto que se generó una realidad que no podía ser descrita por ningún otro concepto, *patria* fue lo suficientemente sólido y flexible para adquirir este nuevo estado de cosas que se estaba figurando en la mentalidad de algunos centroamericanos. Sin embargo, fue con la independencia que este concepto se formalizó, al tener una estructura política, territorial y social determinada.

Capítulo III. El concepto *patria* en Honduras y Guatemala en la primera mitad del siglo XIX

Introducción

Este capítulo se dedica a identificar las principales significaciones, aplicaciones y desplazamientos del concepto *patria* en Honduras y Guatemala mediante un repaso diacrónico desde la apertura de un nuevo horizonte conceptual con la invasión napoleónica a España en 1808 hasta la proclamación de la república de Guatemala en 1848 y la emisión de una nueva Constitución en Honduras ese mismo año.

La ruptura de experiencias y horizontes españoles y americanos en 1808 se fortaleció con la emisión de la Constitución en Cádiz en 1812. El paso a un régimen constitucional permeó el imaginario centroamericano hasta muy adentrado el siglo. Por otro lado, se desarrolla la idea de la patria criolla de Martínez Peláez una vez que se acercó la independencia. La unión a México a inicios de 1822 y la formación de la República Federal de Centroamérica en 1824, así como su ruptura a finales de la década de 1830 son eventos claves en el estudio que se desarrolla en este capítulo.

3.1. Influencia del constitucionalismo español: de 1808 a 1820

El término *patria* en España tomó dos líneas luego de la invasión napoleónica y la abdicación al trono español en 1808. Por un lado, un grupo de leales a la corona usaba el término para referirse a la independencia territorial y política española con respecto de Napoleón; por

otro lado, tenía una aplicación que evocaba la independencia de las colonias y la definición de un nuevo régimen español. En ese contexto se dio un fenómeno de yuxtaposición y homologación lingüística entre patria, independencia, libertad y nación.

La voz *nación* gozaba en un extenso recorrido de aplicación no solo en ámbitos de generación y fortalecimiento de identidades sino en otros legales y políticos del liberalismo; sin embargo, carecía, en el sentido moderno, de larga trayectoria y madurez. Este espacio fue llenado por la voz *patria* que logró un mayor consenso para su aplicación en los corpus de resistencia nacional. En los sectores sociales y en las Cortes de Cádiz aportó para el proceso de refundación de la patria española por medio del sustantivo patriota, que definía a la persona que había luchado por la defensa del territorio ante la invasión francesa.

Con esta triangulación de implicaciones de voces es posible ubicar el reposicionamiento de *nación* frente a *patria*. Después de la usurpación del trono español se conformaron Juntas de gobierno en varias ciudades de América “amparándose en el estado de acefalía que justificaba la reasunción de la soberanía por parte de los pueblos” (Wasserman, 2008, p. 211). Dichas Juntas fueron desconocidas por el Consejo de Regencia instalado en 1810, por lo que estas también lo desconocieron. Sin salida ante la inminente pérdida del control político de las Juntas americanas se acordó la emisión de la Constitución de Cádiz (1812) que definía la nación española como “la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”, lo cual hace evidente el desplazamiento de la voz *patria* por *nación* en aspectos políticos oficiales. El peso que le dio la Constitución al concepto *nación* implicó que un alto porcentaje de españoles y americanos consideren la aplicación de *nación* para otros ámbitos de la vida política y social.

El escritor y político, Pedro Molina, (2 de octubre de 1820) definió en *El Editor Constitucional* que “talento y bondad, o lo que es lo mismo, aptitud y patriotismo. Esta debe ser

la divisa de nuestros elegidos y la que os recomienda quien desea la prosperidad de la Constitución y la felicidad de su patria” (p. 179). Molina identifica que el patriotismo y hacer el bien tiene un mismo valor como distintivo de las personas elegidas para cargos públicos.

En su visión, esta característica solo puede ser identificada y mandada por otras personas fuertemente marcadas por el amor y la búsqueda de la felicidad de la patria. Finalmente, coloca en relación de equiparación y complementariedad la prosperidad de la Constitución y la felicidad de la patria, como dos valores centrales en la configuración del nuevo imaginario hispanoamericano.

En ese sentido, considera españoles y patriotas a todos los nacidos en la nación española la cual engloba territorios europeos y americanos. Desde su óptica, identifica dos patriotas: uno guerrero y otro sabio. Al último, “el pueblo por su mérito conocido y por su amor a la libertad, confirió sus poderes para asegurarla por leyes justas” (Molina, 2 de octubre de 1820, p. 175). Además de las capacidades probadas, los patriotas sabios deben ser incansables trabajadores por la libertad de la patria; en este escenario, la libertad es sinónimo de la Constitución en el sentido de que esta “permite a todos los ciudadanos elegir nuestros representantes, los que deben dictar las leyes que nos han de gobernar” (Molina, 2 de octubre de 1820, p. 177) para el aseguramiento de la nación definida en ese documento como “la reunión de los españoles de ambos hemisferios” y dirigidos por un gobierno.

Estos patriotas no son aquellos monarcas del antiguo régimen que iluminados por Dios no podían ser confrontados o elegirse por el pueblo, por lo que es posible ver cómo se genera un espacio para debatir sobre procesos de representación popular mediante su ejercicio de soberanía. En ese sentido, se propone aquí un cambio en la vida política para pasar de lo dinástico a lo cívico y más nacional pues se prioriza en el servicio a la patria, a la Constitución,

a ese marco legislativo, sobre el servicio al rey. Esto también resulta en la conformación y consolidación de lazos o vínculos socioafectivos entre los compatriotas / conciudadanos de la monarquía-nación.

Lo anterior lleva a pensar que la idea de patria y no de nación fue la que dio aportes para un cambio jurídico. Retomando la cita de Molina, la visión territorial del concepto fue respaldada por las enseñanzas cristianas basadas en el temor infundido desde la institucionalidad eclesiástica, formando el concepto terrenal de una patria más grande, más extensa a los límites territoriales de las ciudades y reinos: la patria cristiana. En este caso, la patria consiste en la unidad de todo el territorio de la metrópoli y sus colonias. Retomando a Fernández, dicha patria contiene el territorio, las instituciones, e incluso la población, como elementos sémicos.

Dos meses después de la publicación de Molina, Francisco Manuel Beteta (11 de diciembre de 1820, p. 336) en el texto titulado *Amor a la Patria*, reafirmó la postura de Molina sobre la extensión de la patria española cuando definió que "el europeo afecto al país que lo alimenta, el americano amante al suelo en que ha nacido, tienen unos mismos sentimientos" (p. 336). Para Beteta la patria no solo se define por el lugar o territorio donde se nace sino, todo aquel suelo donde se habita; en este caso, son los territorios de la monarquía española, aquellos comprendidos en el continente europeo y el americano, por lo que los nacidos o pobladores de estas regiones podrían considerarse hijos de una misma patria.

De esta forma, el concepto *patria* toma un carácter que se desplaza de lo político a lo territorial con la finalidad de asegurar la unidad política institucional en ambas regiones a través del sentimiento de pertenencia a la misma tierra. No obstante, a diferencia de Molina, enfatiza que las acciones de los patriotas no son en defensa de la nación, sino del Estado, el cuerpo político por excelencia de la modernidad.

Los sentimientos de patriotismo son empleados por Beteta como un concepto de anticipación mediante el cual quiere disponer a sus lectores a defender la nación, la libertad, la independencia española, el estado y la república, en diversas situaciones futuras. En una línea cercana, Pedro Molina en su disertación sobre el nombramiento de Jueces de Letras en las Provincias de 1820 (Suplemento al No. 7), enfatizó que “el amor a la Constitución, uno con el de la patria, es la primera obligación del ciudadano” (p. 83). En esta ocasión el orador asemeja el amor a la Constitución y el amor a la patria al punto de volverlos sinónimos y, por tanto, el eje central de la vida civil y política de los ciudadanos, tanto europeos como americanos.

En este orden de ideas es notorio que, la voz *patria*, como un anclaje lírico y afectivo, y el término Constitución, como un componente netamente político-legal, se emplean de manera constante y cercana como rutas de acceso al imaginario social con el fin de crear un arraigo a una unidad política administrativa española en dos continentes frente a la inminente independencia de las colonias americanas. La idea de unidad genera pensamientos de solidez y cohesión social, así como de fortaleza institucional y de pertenencia. Por tanto, ante un llamado de esta patria fuerte y grande, todos los patriotas deben atenderlo con prontitud y llegar al punto de dar su vida por esta.

Para Molina (18 de septiembre de 1820), contrario a los patriotas, están los serviles, aquellas personas que lloraron el triunfo de la libertad española; al respecto expresa: “mirad que el servilismo astuto no pudiendo derrocar la Constitución intenta socavar su majestuoso edificio, utilizando sus efectos por medio de la división, e introduciéndose a donde sus opiniones frustren, si pueden, las benéficas miras del liberalismo” (Molina, 18 de septiembre de 1820, p. 127). Durante las primeras décadas del siglo y en proceso de independencia, Molina fue un actor fundamental; un año antes de la firma del acta de 1821 se aferró a una postura de

liberalismo patriótico, desde la cual continúa haciendo llamados a sus lectores para defender una sola causa española.

En los planteamientos de Molina se identifican dos trilogías conceptuales opuestas: Constitución-liberal-patriota y despotismo-servilismo-no patriota. La primera hace referencia al uso de los principios modernos de la razón para la construcción de fundamentos sólidos sobre los cuales se consiga erigir instituciones políticas duraderas, confiables y seguras para los ciudadanos. La Constitución es el caso por excelencia de la institucionalidad moderna, la cual se pensó y se concretó por los incansables trabajos de patriotas que defendieron la libertad y soberanía española frente a la invasión napoleónica haciendo uso tanto de su intelecto como de sus fuerzas físicas.

La segunda trilogía reconoce a un no patriota como principal agente ejecutor a quien Molina, considerándose liberal, identifica como un villano o alguien que no quiere el bien de la patria puesto que dirige sus acciones sin estructuras acordes a las realidades presentes y futuras. Esto es lo que define como servilismo, a lo que también se le reconoce como pensamiento “conservador”, son todas aquellas ideas de siglos pasados que no logran adaptarse y frenan los grandes cambios propuestos por el liberalismo.

Pedro Molina y otros, desde *El Editor Constitucional*, impulsaron un programa discursivo potente destinado a conservar el statu quo que la Constitución española de 1812 le otorgó a un sector de la población. Es así como para un grupo considerable de personas durante la década de 1810, hablar de patria es sinónimo de Constitución y hablar de patriotismo es referirse a la defensa de los principios constitucionales. En tal forma, la Constitución de Cádiz generó un espacio de debate para la reconfiguración de la gran patria española ante la inminente independencia centroamericana.

A finales de mayo de 1821 se dejan ver los últimos esfuerzos en esta línea como el artículo *Sueño de un patriota*, en el que se hizo un llamado a los centroamericanos para detener el devenir de la independencia haciendo ver que la región sería débil entre las potencias del norte y del sur (El Editor Constitucional, 28 de mayo de 1821). Aun en 1824, Fernando VII (16 de enero de 1824) en su *Manifiesto* expresó: “prometo bajo la fe y mi real palabra que si la necesidad exigiere la alteración de las actuales instituciones políticas de la monarquía, adoptare un gobierno que haga la felicidad de la nación” (p. 16). Todos los esfuerzos políticos y discursos no fueron suficientes para obstaculizar la materialización del primer paso de la independencia en septiembre de 1821 y los subsiguientes.

3.2.La patria criolla: de la Recordación Florida a la independencia de 1821

Desde las primeras generaciones criollas que fueron desplazadas por peninsulares en ámbitos políticos y sociales, se inició un fenómeno de exaltación de las hazañas de conquista de sus antepasados, dibujando la figura de héroes locales que ganaron con sus batallas ser considerados señores de tales territorios. Los criollos, identificados por la línea sanguínea, se sienten también dueños de sus tierras, sentimiento que se profundizó por el desplazamiento peninsular.

Este último factor generó constantes luchas entre ambos bandos; los peninsulares apegados a su estirpe ibérica y los criollos aferrados a la tierra americana, extensa y llena de riquezas. De esta forma, la Recordación Florida, escrita por Fuentes y Guzmán a finales del siglo XVII es “una exaltación, un canto y una defensa del reino de Guatemala [...] como algo que se vale por sí mismo [...] no la madre patria, sino la patria nueva, americana” (Martínez

Peláez, 1981, pp. 42–43). Es evidente que la lucha por la conservación del statu quo abrió una senda lingüística que fue sentando las bases de conciencia social para la independencia de 1821.

Martínez Peláez, como ya se abordó antes, definió que los sentimientos americanos apuntan a la creación de una patria criolla, como una idea política basada en intereses económicos de clases. En el periodo medieval la “patria hacía referencia más bien a la tierra en que se asentaba histórica o tradicionalmente una sociedad —es la tierra de los antepasados—, de modo que formaba parte de su conciencia de identidad; [...] era frecuente emplear como sinónimo el de tierra” (Ladero, 2005, p. 33). En el contexto colonial americano, la tierra le pertenece al criollo y este, a la vez, le pertenece a la tierra; la existencia de uno depende del otro, por tanto, no pueden desligarse. Así pues, se presenta aquí una ampliación de la noción conceptual que incluye a las personas como parte intrínseca de la patria, definiendo las bases para la consideración de los provincianos como compatriotas.

Por otro lado, el valor sentimental del arraigo a la tierra, al lugar donde se nace y se vive, y que está lleno de bondades, generó en el concepto un carácter bucólico y melancólico el cual sirve como adherente entre el hablante criollo y su patria.

La crisis peninsular de 1808 fortaleció la idea de una patria criolla a través de la aplicación de la voz para referirse a espacios locales y la búsqueda de la libertad respecto de la corona española. El concepto *libertad* tuvo un papel fundamental en este contexto centroamericano, hablar de libertad es sinónimo de patria. El binomio patria-libertad adherido al lenguaje político de la región adquirió un fuerte arraigo que le permitió mantenerse a lo largo del siglo XIX, únicamente presentando desplazamientos semánticos sobre el territorio al que hiciera referencia. Este binomio también podrá tener como agregados los conceptos de independencia y nación, según las circunstancias de uso.

Lo anterior no indica que la región entera adoptó una sola versión del concepto; al igual que en todo el dominio español se tuvo dos corrientes: en una, los americanos reportan servicios a la patria española en defensa contra el invasor francés; en otra, los servicios se dan a la nueva patria americana en búsqueda de su libertad respecto de España. Tanto realistas como insurgentes sirven a la patria.

Mientras más cerca se avizoraba la concreción de la independencia, el discurso hemerográfico fue tomando un rumbo distinto. *El Editor Constitucional* publicó el artículo *Amor a la patria, diálogo entre un español europeo y un americano* en agosto 1821. En este se concluye que el patriotismo español es injusto pues siempre son los ibéricos quienes deciden por todos. Por tanto, en ese escenario lo más conveniente para España era la independencia de América, de la misma forma que los griegos mantuvieron colonias libres e independientes administrativamente (Molina, 6 de agosto de 1821).

Pedro Molina, como se demostró en el apartado anterior, fue fiel a los ideales de la corona, de la Constitución de 1812 y, por tanto, de una sola y grande patria española. Sin embargo, la cita anterior indica un cambio radical en el pensamiento de este intelectual y político influyente. Según Molina, el patriotismo que se pretendía con la Constitución no fue más que la voluntad de los peninsulares, desconociendo los aportes y la representación que los americanos pudieran dar para la consolidación de esa patria.

Pero, la libertad e independencia que propone es únicamente de corte administrativo y no una que integre todos los aspectos de la soberanía de las naciones ya definidos en el siglo anterior por las revoluciones norte americana y francesa. En ese sentido, es visible un Molina y un selecto grupo que pretendían mantener una posición social, económica y política que sirviera como un puente y/o vínculo colonial entre las patrias peninsular y criolla.

Por otro lado, la referencia de Molina permite ver el rápido avance del reconocimiento y consolidación de un patriotismo americano en virtud de definir el *patriotismo español* como injusto. Por tanto, deberá existir como contraparte un patriotismo local más justo y noble, que debe servirse para el mejoramiento de la vida social y política regional y para la defensa de la independencia americana, que cada vez era más visible e impostergable.

La definición de patriotismos ligados a la defensa del territorio le dio a los Ayuntamientos la oportunidad de ejecutar un papel protagónico en la gestión de unas patrias más políticas, de acuerdo con sus capacidades logísticas y extensión territorial y, por tanto, desvinculado el nacimiento como factor fundamental de pertenencia a la patria. Por ejemplo, el Plan de Iguala (Iturbide, 1821) respondió a este interés en un marco territorial mayor, proveyendo la posibilidad de una patria mexicana por elección y de responsabilidad colectiva desde tres elementos centrales: independencia de España, conservación de la religión católica y la constitución de un nuevo gobierno monárquico. Aspecto fundamental de la propuesta de Iturbide fue que la nueva patria mexicana quedaba abierta para que todos los que quisieran podrían integrarla, dejando por fuera el origen étnico de los patriotas; la patria construida por decisión implicó el esquema de un patriotismo por decisión, es decir, como virtud.

La idea decimonónica francesa de las naciones venía precisamente de aquí, de crear ciudadanos desarraigados de su lugar natal, capaces de imaginar una nación como un solo cuerpo político del que ellos formaban parte activa sin importar diferencias étnicas –color, lengua, lugar de origen-. Aquí se ha llegado al punto crucial: las resignificaciones que la modernidad imprimió en la voz *patria* para que tuviera validez de aplicación en los proyectos de formación de estados nacionales.

Tomando los señalamientos del Abate Coyer de mediados del siglo XVIII se puede afirmar que es aquí donde se pasa de una patria como lugar de nacimiento, por naturaleza, (unam nature) a una patria por decisión, por ciudadanía (alteram ciuitatis) (Lomné, 2014a). De esta forma es como, en el Reyno de Guatemala, la patria criolla forjada desde inicios del periodo colonial sufrió un profundo cambio semántico: la supresión del nacimiento como factor obligatorio para la pertenencia de los sujetos a la patria y, por tanto, el desplazamiento de la idea de las castas para la configuración de la patria. Dicha alternancia de valores posibilitó que posterior a la independencia los marcos territoriales de las Provincias no fueran un impedimento para la formación de una patria centroamericana.

Tal como se hizo referencia en el capítulo anterior, las generaciones de criollos acumularon grandes cantidades de riquezas y lograron mantener posiciones destacadas en los gobiernos, en algunos casos, como producto de la compra de puestos. Bajo este precepto se puede afirmar que la patria que estaría por nacer con la independencia estaría en manos de criollos, manteniendo así el concepto en la égida de una estructura mental de clase.

Lo anterior no quiere decir que la tenencia de la tierra y demás posesiones que exaltaban los primeros criollos pasaran a un plano secundario en la configuración mental de las nuevas generaciones y, por tanto, de la reconfiguración de la patria criolla. Es importante señalar que la sociedad del siglo XIX se define mediante una jerarquización altamente visible. José María Peinado escribió en 1811 que “el hombre sin propiedad nada posee. Que el que nada posee, nada tiene que perder, y el que no tiene que perder no tiene patria” (Sullivan-González, 2014, p. 238). Peinado presenta una secuencia lógica que vincula la posesión de bienes con la patria; es claro aquí que *el hombre sin propiedad no tiene patria*. La trabazón de patria con propiedad

privada tiene sus orígenes en el liberalismo donde esta se legitima como axioma para la supresión de la naturaleza humana y el predominio del estado.

Peinado fungió como Intendente de la corona española, por tanto, fue terrateniente y político. Su postura refleja una visión clara de cómo se fue dibujando la patria criolla frente a la independencia. De su expresión se extraen dos aspectos en esta tarea: primero, reconoce a la patria como una pertenencia privada de clase; segundo, deja fuera de esta a las personas que no tienen las condiciones económicas para poseer bienes y de pertenecer a esta clase y aquellos peninsulares que arriban al territorio para ocupar cargos administrativos únicamente. Este fenómeno fue posible gracias a la resignificación o paso del patriotismo por nacimiento al patriotismo por virtud, reconocido legalmente.

Recinos (2013) asegura que a finales del siglo XVIII y principios del XIX se ve cómo la patria de los criollos “dio cabida teórica a la población de bajo estatus económico y social, o sea, a las castas, y siempre de acuerdo a los intereses de la élite” (p. 114). Tal acción fue posible como una medida de seguridad ante la necesidad de las generaciones criollas de tener un respaldo social frente a los cambios que se acercaban, particularmente la independencia.

Desde esta perspectiva, la faceta temporal previa a la independencia definió la idea de una patria basada en términos económicos de clase y con la intención de conservar el statu quo criollo, es decir, a la defensiva. Sin embargo, como se verá adelante, estas posturas reaccionarias pasaron a figurar como los patriarcas del nuevo régimen, del cual asumieron el poder.

3.3. Configuración de la patria centroamericana: de la independencia a la Federación

La independencia dejó ver un estado de cosas que debían pasar por un proceso de remodelación sustancial y abrió un horizonte de expectativas que permitía hacer dichos cambios. Tal como se ha venido presentando, el andamiaje conceptual se fue modificando previamente para dar forma a los hechos sociales; los periódicos fueron parte esencial en dicho proceso.

En el primer apartado de este capítulo se expuso la postura de autores influyentes como Pedro Molina a favor de mantener el Reyno de Guatemala apegado a la Constitución de 1812 en sus escritos de 1820. A inicios de agosto de 1821, Molina ya se constituía como un defensor de la independencia administrativa y para finales de ese mes se vio un cambio total. El primer cambio radica en la refundación de su periódico *El Editor Constitucional*, que pasó a llamarse *El Genio de la Libertad*. En el prospecto (27 de agosto de 1821) indicó:

Quando publicamos nuestro periódico bajo el título El Editor Constitucional, nos propusimos ilustrar al pueblo dándole idea de sus verdaderos intereses. Hicimos algunas observaciones sobre las desigualdades que producía el nuevo sistema respecto de los americanos; sin embargo, como la preocupación tenía en estos países su imperio muy extendido, juzgamos no era tiempo oportuno de manifestar con claridad nuestro modo de pensar. Posteriormente advertimos los rápidos progresos de la Ilustración debidos a la liberta de imprenta [...] Las cataratas que obscurecían la vista política de los americanos insensiblemente fueron desapareciendo de sus ojos. Seguimos el curso de nuestras ideas en nuestros escritos hasta tocar en el término feliz en que ahora nos hallamos (p. 725).

El apartado anterior se finalizó haciendo referencia sobre la dinámica del cambio de posturas criollas frente a la independencia para conservar el statu quo. Desde esta nueva

plataforma hemerográfica y otros como *El Amigo de la Patria* se inició el debate sobre cómo se debería configurar la recién nacida patria. A la firma del Acta de Independencia, el editorial de *El Genio de la Libertad* (15 de septiembre de 1821) escribió: “¿Es posible, amada patria mía, que mis ojos os hayan visto independiente? ¡Oh placer soberano! ¡Oh gloria incomparable a otra cualquier gloria!” (p.129). La frase refiere a dos aspectos: primero, la patria ya no es España sino el Reyno de Guatemala por medio de la independencia del Ayuntamiento de Guatemala; segundo, desde este momento tomó vida el binomio conceptual patria-independencia, el cual seguirá siendo de gran carga sentimental y política a lo largo del siglo XIX.

La discusión inmediata fue la manera en que se conformarían: como Provincias unidas o separadas. El Jefe Político de Guatemala, Gabino Gaínza (1929b) en su manifiesto del 15 de septiembre de 1821 dirigido a los ciudadanos manifestó que “Guatemala es un todo hermoso compuesto de Cartago y León, Comayagua y Tegucigalpa, San Salvador y San Miguel, Sacatepequez y Escuintla, Quetzaltenango y Chiapa, Sonsonate y Suchitepéquez, Sololá, Totonicapán y Chimaltenango, Verapaz y Chiquimula. Que vengan a esta capital sus diputados a representar: que manifiesten a la faz del mundo la voluntad de sus provincias” (p. 7). Sobre la base de la costumbre de la administración política, Gaínza intentó mantener el control político y la unidad territorial establecidos en la colonia, en los que Guatemala fungió como capital.

El reconocido político y periodista Ignacio Beteta (17 de septiembre de 1821) escribía desde *El Genio de la Libertad*: “esperamos que el poderoso magnetismo del amor a la libertad e independencia natural a todo hombre, reunirá todos los ánimos y los corazones de todos los habitantes de Guatemala en términos que lleguen a formar un nudo más estrecho entre sí, propendiendo solo a la felicidad y engrandecimiento de su amada patria” (p. 767). Es latente la preocupación guatemalteca porque las Provincias se unan en un solo cuerpo político bajo la

égida ya acostumbrada por tres siglos. Sin embargo, la preocupación aumentó debido a las fuertes rivalidades que existieron desde tiempo atrás con la capital como resultado de lucha de poderes económicos entre provincianos.

Guatemala se enfrentó a dos escenarios: por un lado, hacia definir su propio gobierno y, por otro, para generar confianza y hermandad con el resto de Provincias para que se adhieran al su gobierno. Desde una óptica justificadora, el canónigo José María Castilla (1985) expresó en la Catedral sus argumentos para probar la justicia de la independencia que se había jurado. En su examen concluye que esta se dio “por la necesidad de formar en nuestro mismo seno un gobierno cubierto de ojos, que observe nuestras necesidades, conozca nuestras costumbres, nuestra localidad y hasta nuestras preocupaciones y que, abrazando todos estos objetos, pueda darnos unas leyes que nos hagan felices” (p. 29).

Las figuras religiosas tuvieron un rol importante en el control de la sociedad; aquí, Castilla desarrolló un papel de disuasor de sus feligreses exhortándoles de forma anticipada a no obstaculizar las nuevas directrices emanadas por el gobierno. Unos días después, el 27 de septiembre, Gaínza (1929a) emitió el decreto que reza en el artículo 1: “La independencia proclamada y jurada el 15 del corriente, es solo para no depender del gobierno de la Península, y poder hacerse en nuestro suelo, todo lo que antes podía hacerse en aquel” (p. 131).

Guatemala se adelantó al resto de las Provincias oficializando la independencia y, por tanto, el nuevo gobierno que se caracterizaría por la apertura para conformarse por representantes provinciales. Los siguientes dos artículos dejaron en vigencia las leyes españolas y todas las jurisdicciones civiles, políticas, judiciales, y propone que si alguna no se adaptaba se harían los cambios necesarios para suplir todas las necesidades de representaciones provinciales.

Por su parte, el Gobernador de la Provincia de Comayagua, Josef Tinoco, acordó jurar la independencia de la Provincia el 28 de septiembre (1905a) y el 13 de octubre” (1905b) emitió un acta de adhesión al gobierno guatemalteco en la cual señaló que la independencia “aseguró su perfecta unión y tranquilidad poniendo así los primeros cimientos de su felicidad, independiente, al mismo tiempo del Gobierno de Guatemala, constituyendo un Provincial Superior en ella hasta que el Congreso Soberano que se establezca arregle el Supremo que ha de perpetuar” (p. 703). De esta manera se va dibujando una patria política coyuntural que rebasa los límites geográficos de las Provincias.

“Llor eterno al patriota y al pueblo independiente, Guatemala se ha elevado al rango de nación” (Molina, 1985, p. 343). Para Molina el patriota se caracteriza por el amor a la libertad y a la independencia, por tanto, es el patriota el que sienta las bases y defiende la independencia. Solo esta última le brindó la oportunidad a Guatemala de constituir un gobierno local que sirviera de plataforma para erigirse como nación según los parámetros modernos.

En el resto del escrito, el autor argumenta cómo Guatemala quiere “librar a sus hermanas [...] y oír la voz de sus pueblos, para establecer con todas el pacto social” (p. 344). Para esto, se dispone a someterse a estar en el mismo nivel que las demás y acatar las decisiones de un Congreso General. Molina defendió la idea de establecer un gobierno confederado al igual que los Estados Unidos y los del sur de América, frente a la posibilidad de adherirse a México.

Ahora que se tiene un gobierno provisional, Guatemala se vio nuevamente en la posición de perder el control que había adquirido en el caso de adherirse a México. Molina retoma el llamado “a los pueblos de todo el Estado de Guatemala [...] somos todos iguales y llevamos en el corazón el fuego sagrado de la Patria” (p. 345). La referencia a la patria está vinculada al

binomio patria-independencia, por lo que es una exigencia de los ciudadanos atender en cualquier momento el llamado para mantener la independencia.

José Francisco Córdova, político influyente, en un discurso de la Tertulia Patriótica (19 de noviembre de 1821) señaló que “nuestra acta del 15 fue recibida con entusiasmo en casi todos los puntos: la espontánea voluntad de nuestros compatriotas, volvió a unir las poblaciones que lo habían estado por la fuerza en los tiempos tristes de nuestra esclavitud (p. 203). Nótese que escribe *nuestra acta*, lo que indica que basadas en un fuerte sentimiento patriótico el resto de Provincias se unieron al gobierno guatemalteco, tal como hizo Tinoco en octubre.

La independencia y su defensa es un elemento capaz de reunir las ahora en un nuevo congreso centroamericano para evitar perder la independencia al anexarse a México y perder *nuestra cara patria*, como dirá Valle más adelante. En este escenario, las Tertulias Patrióticas en Honduras y Guatemala fueron espacios ricos en exposición de ideas y para fomentar la unión y amor a la patria (Estrada, 1985).

José del Valle (16 de febrero de 1822), político e intelectual altamente influyente, desde *El Amigo de la Patria* presentó sus planteamientos desde la voz de un filósofo preocupado por el reconocimiento de la independencia: “la libertad e igualdad de individuos como principio político deben estar al lado del reconocimiento de las independencias de los estados débiles. Cuando esto suceda no quedarán espacios en el globo sin acceso a las luces” (p. 216).

Para Valle, las naciones fuertes y grandes deberían reconocer la libertad y la igualdad de los individuos con la misma compasión con la que se entiende la independencia de los estados débiles como el centroamericano. La reciente unión al imperio mexicano demandaba en Valle alta preocupación sobre la desigualdad de representación política que tendrían las Provincias en el Congreso mexicano. En el intento por buscar la libertad e igualdad de los individuos, Valle

publicó una serie de escritos en los que intenta llegar a oídos mexicanos y de otras regiones americanas.

En el texto titulado *Soñaba el Abad de S. Pedro; y yo también sé soñar* (del Valle, 1 de marzo de 1822) expresa que “los americanos están divididos pero forman un solo continente y por eso también deben formar una sola familia [...] América es vuestra cara patria y mi digna cuna” (p. 234). Valle es quien con un agudo sentido y conocimiento teórico moderno insertó la idea de América como una patria. Estos ideales se retomaron al avanzar el siglo para hacer referencias a pasados y a valores universales. En su visión “la pluma del sabio, el compás del geómetra y la espada del militar deben ser para la patria” (del Valle, 1930b, p. 202) americana. Sobre la idea de la patria americana se volverá en otro trabajo.

La independencia se había perdido con la unión a México, después de un año convenía pues, hacer un llamado a la reflexión sobre “Guatemala, mi amada patria, objeto de mi largo y penoso viaje” (del Valle, 1930a, p. 349). En este artículo Valle expone todos los aspectos por los cuales la unión de Guatemala con México es nula. Uno de los aspectos que destaca para separarse de México es que la patria de Guatemala goza de posición geográfica y tierras privilegiadas y por tanto constituir un gobierno centroamericano será más efectivo.

Por otro lado, el ideal de *amigo de la patria* presentado por Valle, hace referencia a una sociedad de amigos, de igual; de tal forma que, la patria se da o se concibe en una sociedad de amigos, de la misma manera que entre los hermanos, dicho de otro modo, las Provincias centroamericanas. En este orden ideas, Valle propone la separación de México para formar una patria de iguales centroamericanos.

Se ha visto que luego de la independencia al concepto *patria* se le asignó un carácter altamente político en cuatro escenarios: el primero, es cuando las Provincias tienen acceso a

este para su aplicación interna con el objetivo de soldar los lazos de la familia de ciudadanos (Tinoco, 1905a) para tener el respaldo suficiente a la hora de moldear un gobierno propio o regional. El segundo, es aplicable a Guatemala únicamente, cuando el uso del concepto se vincula a la independencia como aquello que une a toda la familia centroamericana y que para defenderla es mejor desde un gobierno territorial y administrativamente más sólido y grande, ubicado en Guatemala; de esta forma fungió como un incentivo de recordación de un pasado que siempre se quiso tener y que ahora se puede alcanzar.

El tercero, comprende todos los intentos por demostrar la necesidad de mantener una unidad centroamericana sin adherirse al imperio mexicano, puesto que aspectos como la representación política, la igualdad ante la ley y la independencia misma se perderían. El cuarto, se caracteriza por el afán de redefinir la patria centroamericana separándose de México y formando un gobierno federal.

Sobre el cuarto momento, unos días antes de la separación Valle hizo una exaltación al gobierno federal señalando que este “cría patriotismo, obligando en muchos lugares a pensar en la patria: forma estadistas aumentando el número de patriotas impelidos a ocuparse del Estado (del Valle y O’Horán, 1929, p. 41). Para Valle los sentimientos y actos patrióticos son aquellos que se destinan al engrandecimiento del estado desde cualquier lugar donde estén los ciudadanos. Solo las características del gobierno federal pueden permitir eso: forma familias independientes unas de otras y las reúne en un pueblo dirigido por un régimen municipal; forma pueblos que no están sujetos entre sí y los reúne en un Estado.

Las definiciones de patriotismo de Valle pueden verse reflejadas en la Constitución Federal (1824): art. 4 “ Están obligados a obedecer y respetar la Ley a servir y defender la patria con armas y a contribuir proporcionalmente para los gastos públicos sin exención ni privilegio

alguno”. El recorrido del concepto *patria* en Centroamérica brinda la posibilidad de afirmar que su aplicación en la Constitución tuvo implicaciones institucionales, sentimentales, militares, territoriales y familiares, todas en el marco de los nuevos estados como de la Federación.

Por otra parte, en el artículo 69 (1824) se expresa que “le corresponde al Congreso levantar una armada nacional para la defensa de la independencia nación”. Esta referencia tiene dos elementos importantes: el primero, define todo lo que abarca el marco territorial del gobierno federal como una nación, aspecto del siguiente apartado; el segundo, es que viene a reafirmar la aseveración de que el binomio patria-independencia se mantuvo a lo largo del siglo XIX puesto que la independencia gestó la patria, por tanto, hablar de patria o patriotismo es hablar de defensa de la independencia. Por su parte, el concepto nación jugó un papel importante por su poder integrador de la emocionalidad patriótica y la racionalidad moderna, desde la figura de la nación cívica y con la categoría de ciudadanía.

El decreto de fecha 1 de septiembre de 1824 (1906), con el objetivo de perpetuar la memoria del 15 de septiembre de 1821, instituyó: “Art. 1- El día 15 de Sepe de todos los años se celebrará una solemne función de acción de gracias al todo poderoso en la Yglesia principal del lugar en que se hallen los altos poderes de la federación, debiendo hacerse los oficios el Ecco de mayor dignidad” (p. 675).

Desde ese momento el 15 de septiembre se convirtió para los centroamericanos en una fiesta cívica y en uno de los pilares para la construcción de héroes nacionales y elementos cívicos de identidad y como baluarte en la búsqueda intermitente de construir la patria. A lo largo del siglo se sostuvo que el 15 de septiembre de 1821 es *El gran día de la Patria*, afirmando que la patria nació con la firma del acta de independencia firmada en Guatemala (Estrada, 8 de octubre de 1864).

Sierra Fonseca (2017), basado en Leopoldo Zea y José del Valle, plantea que la independencia fue un momento especial que marcó el inicio de posibilidades para la construcción propia de una nación: “es el momento en que, por primera vez, los latinoamericanos tienen que verse con su pasado ya sea para asumirlo o para negarlo [...] donde se irá formando una filosofía de la historia” (p. 45). Por tal razón, los discursos pronunciados y/o publicados en las fiestas conmemorativas de la independencia, son la oportunidad de repensar anualmente el pasado nacional centroamericano y visualización de futuros mejores del estado nación.

3.4.El imaginario patriótico en el periodo federal

La Federación Centroamericana fue el proyecto político más ambicioso del siglo XIX en la región. Las experiencias de vida como Provincias durante los tres siglos coloniales no gestaron los lazos socioafectivos necesarios para que, una vez terminada la colonia, los nuevos estados se adscribieran a un gobierno federal. Por esta razón es que el periodo federal se caracterizó por constantes luchas de pacificación al interior de los estados y entre estos.

Según Taracena Arriola (1995) “la noción de patriotismo sería utilizada a nivel federal en el sentido de crear una comunidad de hombres que debían de velar por la estabilidad de la nación” (p. 48). En este contexto, la idea de *velar por la estabilidad* se vincula a todas las acciones necesarias para mantener el control de las fuerzas políticas por medio del uso de la fuerza militar.

El patriotismo como concepto de movimiento y de anticipación fungió como incentivo de actuación en las batallas, principalmente, y en otros ámbitos de la vida política que se

condujeran por la vía del sentimiento y las emociones. Bajo el influjo liberal norteamericano y francés se elaboró el modelo del patriota centroamericano: ciudadano que respeta la ley y defiende la patria mediante las armas (Constitución de la República Federal de Centroamérica, 1824) para mantener la libertad, felicidad y unión de esta, encarnada en la nación del centro de América y dirigida por un gobierno federal.

Además, el patriota se caracterizó por los buenos ideales, alta moral, agilidad física, valentía y con disposición a prestar sus servicios con las armas poniendo en peligro su vida por la defensa de una causa. Todo ciudadano *común* podría convertirse en patriota / ciudadano una vez que acabara con éxito una serie de actos heroicos y hazañas en las que demostrara todas sus características físicas, morales y espirituales, con lo cual gana el honor de sus conciudadanos. En ese sentido, el patriotismo por virtud posibilita que las personas que no poseen tierra, títulos universitarios o que no tienen experiencia estatal, accedan a la ciudadanía.

A finales de octubre 1826, Manuel José Arce (30 de octubre de 1826) emitió un Decreto para la creación de los Cuerpos Patrióticos, constituidos por un batallón de infantería de 600 hombres y un escuadrón de caballería de 100 hombres. El artículo 8 del decreto reza que “el honor y el patriotismo deben ser el cúmulo de todo individuo que sirva en estos cuerpos y el bien de la patria el único bien que aspiren” (p. 418). Desde la figura del patriotismo, como se mencionó recientemente, y del bien de la patria, se impulsaron acciones y cuerpos militares con el objetivo de mantener la tranquilidad y el orden de las ciudades, su libertad e independencia absoluta.

Los ánimos militares se elevan cuando se les asigna nombres y valores ligados a aspectos emocionales tales como la familia, la patria, los símbolos nacionales, batallas pasadas, héroes que dieron su vida por la defensa del territorio, entre otras cosas. El Jefe del Estado de

Guatemala, Mariano de Aycinena (29 de mayo de 1827, p. 534), en un manifiesto a los guatemaltecos cuenta la derrota que tuvo el ejército el 18 de mayo de 1827 al atacar la fortificación de Milingo.

Para incentivar el ánimo del ejército evocaba un sentimiento de fortaleza física y heroica: “esta desgracia no debe producir vuestro desaliento, sino al contrario, fortificar la resolución heroica que formasteis, cuando obligados a batiros, recogisteis laureles de los campos de Guadalupe y Arrazola. Armados por el convencimiento y animados por el patriotismo, os portasteis entonces como veteranos”. Los discursos emotivos de eventos pasados forjan en los patriotas una suerte de viaje al pasado para percibir las sensaciones de la adrenalina y arrebatos propios del momento. Este es el motor de los patriotas, por esos móviles están dispuestos a hacer tantos esfuerzos e incluso a dar su vida en obsequio a la patria.

El periódico *El Siglo de Lafayette*, apareció a mediados de 1831 con un fuerte componente militar en su pensamiento; tomó como su insignia al Gral. Lafayette, quien luchó en las revoluciones americana y francesa. Desde esta óptica, publicó un artículo titulado *Patriotismo* (4 de noviembre de 1831), en el que describe el patriotismo de los pueblos de Guatemala: es “más verdadero y recomendable, cuanto que no se les ha excitado, ni con proclamas, ni con sermones, ni con demagogos, ni se ha empleado otro medio que el de su propio cálculo y convencimiento. Este patriotismo se acredita ahora con su espontáneo ofrecimiento para el servicio a las armas, al que en otro tiempo manifestaban repugnancia” (p. 19) para formar en los pueblos de los Altos varios cuerpos de infantería y caballería.

Alrededor de 500 hombres se presentaron voluntariamente para instruirse en el uso de las armas con las mismas formas como los batallones de milicia. La presentación voluntaria sin que *se les haya excitado* con proclamas ni sermones es el reflejo de que al entrar a esta década

el imaginario colectivo del patriotismo ya se había consolidado. Los actos patrióticos por medio de defensa del territorio y de la independencia, así como, el trabajo para el establecimiento y garantía del orden al interior del territorio, son los principales fines para los cuales los hombres deben estar prestos.

Ese imaginario colectivo se apoyaba en poemas y odas hacia la patria, la nación, la independencia y la Constitución. La *Marcha para la Guardia de la Constitución* publicada en 1831 expresa: “Patriotas las armas nos da la nación, con ella guardamos la Constitución” (F.M., 1 de diciembre de 1831, p. 162). Las odas como estas se acompañaban de ritmos alegres y de exaltación al espíritu; además, aspectos métricos como la rima hacían que fuera fácil memorizarlas y transmitir las a grupos grandes sin necesidad de impresos.

Por otro lado, hacen referencia a los *patriotas* y no a los cuerpos del ejército. El sustantivo patriota puede incluir a todos los ciudadanos para que, deseosos de defender su patria, se enlistaran voluntariamente para tomar las armas cuando así lo demandara la situación.

Otro elemento que fungió para consolidar el imaginario patriótico fue la configuración de la vida de los patriotas después de su muerte. Antonio Corrales (8 de febrero de 1833) pronunció un discurso en honor a *nuestros hermanos y virtuosos compatriotas* que murieron en la campaña de Omoa en 1832, se publicó como *Oración Fúnebre* en el *Boletín Oficial*. “Solo cumpliremos nuestros deberes con el homenaje de nuestro dolor, con el tributo de nuestras lágrimas, con la emulación de sus virtudes cívicas, y con erigirles un altar en nuestros corazones para ofrecerles siempre los tiernos votos de nuestra gratitud y veneración” (p. 242).

La muerte por la defensa del territorio u otro valor sagrado constituido por la oficialidad del estado convierte al ciudadano en un patriota con una *bella muerte*. Se abre un camino de vida después de la muerte en el que los que están en vida tienen el deber de rendirles homenaje

y *erijirles un altar* de gratitud y veneración en los corazones. Continúa Corrales: “yo quiero, pues, que al mismo tiempo que lloremos por la muerte de nuestros héroes, una emulación viva y prodigiosa nos estimule a ser dignos imitadores y herederos de su amor a la Patria” (p. 243). Cuatro elementos son importantes aquí.

La muerte: se constituye como el reconocimiento de la vida y las gestas del patriota por parte de todos los miembros de *la comunidad imaginada*, en términos de Anderson (2013). Es una muerte que traspasa los límites familiares hasta el imaginario colectivo. La conversión a héroes: la vida y la muerte lo convierten en héroe de la patria; serán parte de las gestas oficiales para ritualizarlas como forma de conservarla viva en la memoria colectiva.

La imitación: los que dieron su vida en defensa de la patria yacen ahora en el panteón de héroes y sus nombres y rostros son colocados en los principales sitios visibles de las ciudades para que los buenos ciudadanos al verlos puedan recordarlos y aspirar a ser como ellos en su intachable moral, gallardía y amor por la patria. La herencia: todos los actos ciudadanos deben hacerse en imitación de los héroes para ser dignos de recibir los buenos frutos que se obtuvieron con la muerte de los patriotas. Dentro de la herencia también se encuentra el amor a la patria.

Corrales (8 de febrero de 1833) afirma que “el amor a la Patria es un precepto formal y absoluto, es la primera obligación del hombre en sociedad, es un deber tan fuerte como el amor que nos debemos a nosotros mismos” (p. 245). Es una alta obligación; sin embargo, es una *digna obligación* como para sacrificarse por ella.

José del Valle expresó que “patriotismo, es amor a la patria; y patria es la nación, el pueblo o la sociedad de hombres que, celebrando un mismo pacto, se han sometido a una misma ley” (Sierra Fonseca, 2002, p. 17). Por tanto, *patria* se construye con acciones arrebatadas llenas de emociones, asimismo, debe ser dirigida por una conducta moral y cívica de respeto a los

demás y bajo el amparo de la ley. Entonces, el amor a la patria es propio del ser, es natural, como una forma instintiva de protección y defensa de lo propio.

Como se ha dicho, el patriotismo es un concepto de movimiento, de anticipación a eventos futuros, que se caracteriza por estar acompañado por un conjunto de estándares cívicos, elementos simbólicos propios del nacionalismo y republicanismo, modelación de héroes y la figura de los ejércitos estatales. Entonces, el patriotismo vendrá a ser una virtud, una construcción de un sistema de valores que requieren de cierta motivación externa y de decisión personal para llevarla consigo.

Hasta aquí, la patria se viene entendiendo como una construcción de acciones vinculadas a la guerra, las emociones y lo simbólico. Un elemento simbólico de gran carga semántica en la configuración del concepto fue la independencia. Mediante un Decreto Ejecutivo (Jefe Supremo del Estado de Guatemala, 16 de noviembre de 1832) se mandó que “todos los ciudadanos desde la edad de diez y ocho años, hasta la de cuarenta y seis pertenecen a la fuerza armada del Estado” (p.113). Dichas fuerzas se compondrían por la milicia activa y por la Guardia de la Constitución, y serían la garantía más segura de “la independencia y del orden público [...] para promover la seguridad del Estado, que representa la vanguardia de la República” (p. 112).

La lógica de la formación de la fuerza armada es mantener la independencia que al estado de Guatemala le debe garantizar los ciudadanos según la Constitución estatal pues este es el centro donde radica el gobierno federal y, por tanto, garantiza su existencia. Guatemala, como centro de la Federación, se vio involucrada en constantes guerras contra los demás estados y algunas internas por mantener el control sobre su población. Entonces, es muy común encontrar la voz *patria* en tales escenarios.

La aplicación del concepto *estado* se generalizó en espacios de la administración y sustituyó al de *patria* en los contextos que no están vinculados con lo militar y la guerra. La Constitución federal constituyó a las Provincias como estados libres para organizar su propia administración. Dicha realidad jurídica permitió que el concepto *estado* se empleara con frecuencia en Honduras.

El 5 de abril de 1826, en la instalación de la primera asamblea ordinaria del estado, el Jefe de Estado de Honduras, Dionisio de Herrera (1905), manifestó en su discurso que “en ella [asamblea] ve el Gobierno la salvación del Estado: en ella ve uno de los primeros baluartes del sistema y de la independencia: en ella ve la fuente primera de donde van a fluir y derramarse, hasta los últimos pueblos, la paz, la ilustración, la riqueza y la felicidad” (p. 16). La sustitución de *estado* por *patria* produjo que su aplicación se diera en espacios menos afectivos o emotivos y más políticos, jurídicos e institucionales, como la Asamblea.

La Asamblea carga la responsabilidad del estado como un ente político-administrativo: según Herrera, con su instalación “comienza la época de la felicidad del Estado, y este día lo consagraré a los recuerdos más dulces. Los hijos de mis hijos lo celebrarán penetrados de júbilo” (p. 17). Si se compara, este evento también será parte del imaginario colectivo ciudadano, de la misma forma que los actos de los patriotas en la guerra.

Dicha afirmación conduce también a asegurar que los actos patrióticos también pueden darse en los trabajos políticos-administrativos del estado. En enero de 1830, el Jefe de Estado de Honduras, Juan Ángel Árias (1907), pronunció un discurso ante la Asamblea Legislativa en el que hace un repaso de la situación de los demás estados centroamericanos. Ante la próxima elección de Jefe de Estado en Nicaragua, Árias expresó que el gobierno se debe comprometer a “la acertada elección para Jefe Supremo en una persona, que por sus conocimientos e

ilustración; que por su acreditado patriotismo y deferencia al sistema e instituciones libres hace honor a su patria” (p. 144).

Árias establece una diferencia e identifica tres elementos que deben ser parte de la persona que tomará la dirección del estado: los conocimientos e ilustración, entendidos como las capacidades personales y profesionales basadas en los principios de la modernidad para la organización y administración del estado; el patriotismo, es decir, un pasado personal marcado por las buenas acciones, moral intachable y defensa de la patria, y; la deferencia por las instituciones libres, que implica su afinidad ideológica por liberalismo y republicanism.

La diferencia de esos elementos pueden verse en la expresión de José Santos del Valle (1905) en su toma de posesión como Jefe de Estado de Honduras, en julio de 1830:

los sentimientos patrióticos no son suficientes para salvar el Estado [...] ¿Dónde el cálculo, dónde la activa y eficaz mano que ha de salvar al Estado con la pluma? [...] con respecto a mí, protesto con toda la efusión del alma, que no poseo por mi desgracia estas grandes virtudes, y que, aunque me glorío de estar lleno de sentimientos patrióticos, mi corazón sumamente flexible y compasivo, unido a un espíritu anonadado no me permitirían obrar con toda la rapidez necesaria” (p. 92).

Del Valle reconoce que personalmente le faltan las competencias y conocimientos para la administración del estado, también confirma que solo los sentimientos patrióticos no son suficientes para esta tarea. Entonces, son dos elementos separados, que no depende uno del otro pero que para optar a ser *padre de la patria* se deben tener ambos.

El discurso que colocó como centro de atención al estado, dejando lo patriótico relegado a ciertos espacios buscó reivindicar al estado hondureño y establecer un orden social y político interno. En esa línea de acción se debe edificar un aparato legislativo propio que se dedique para la recuperación de los espacios políticos y recursos naturales estatales que la Federación

monopolizaba. De esta forma, el concepto *estado*, de la mano con el patriotismo, configuraron una dinámica política en la que Honduras buscó los mecanismos para el establecimiento de una vida estatal independiente.

Por su parte, el estado guatemalteco buscaba beneficiarse a través de las bondades de tener el gobierno federal en su territorio. En un editorial de *El Siglo de Lafayette* (13 de octubre de 1831) se exhorta a que “si el ser patriota es buscar su felicidad en la prosperidad pública, la idea de un puerto en el mar del Sur, sobre las costas de Guatemala, debe despertar, en los corazones jenerosos, los sentimientos de las esperanzas más lisonjeras” (p. 2). Se utiliza la idea del patriotismo para hacer ver la necesidad de un puerto y del desarrollo paralelo de la agricultura y el comercio para fortalecer la economía del estado de Guatemala. Por otro lado, deja ver el interés guatemalteco de formar un estado independiente pues explica que el comercio por el puerto de Omoa hace que ciertas riquezas se queden en Honduras.

Los discursos separatistas y las continuas guerras internas de la Federación terminaron en su disolución en junio de 1834 y restaurado en enero de 1835. En este contexto los discursos desde Honduras mantienen un tono de buscar el apoyo legislativo para la unión federal (Rivera, 1905). Sin embargo, se retoma la aplicación de las voces patria y patriotismo para referirse a que ambos se deben enlazar con la sabiduría de los legisladores para consolidar un aparato legislativo que engrandezca al estado hondureño. En esta lógica, Justo Herrera (1906, p. 217), fungiendo como Jefe de Estado de Honduras, en abril de 1838 se dirigió a la Asamblea Legislativa para recordarle su obligación de “animarla y perfeccionarla [la riqueza pública], es obra maestra de una sabia legislación; y aunque laboriosa y difícil, está bajo el poder del patriotismo, de los grandes elementos del país y del estudio de la estadística” (p. 217).

Como se ha venido insistiendo, los discursos marchan por delante de los hechos: el 30 de mayo de 1838 el Congreso Federal (19 de junio de 1838) emitió un decreto para modificar el artículo 12 de la Constitución Federal y declarar que “1° Son libres los Estados para constituirse del modo que tengan por conveniente, conservando la forma republicana popular representativa y división de poderes” (p. 78) .

Así, el 5 de noviembre de 1838 se decretó en Comayagua que “El Estado libre y soberano de Honduras es independiente del antiguo Gobierno Federal, del de los demás Estados y de todo otro Gobierno o Potencia extranjera” (Asamblea Constituyente del Estado de Honduras, 15 de septiembre de 1840, p. 2). El objetivo de independizarse de la Federación, según lo manifiesta el decreto, es constituir un estado que se adecue a las necesidades peculiares y luego formar una confederación que le dé seguridad para el exterior. Para eso, también instituyó que el estado podría resumir en su territorio, rentas, administración, inversión y continuación de leyes.

Las consideraciones del decreto y el contexto general de la Federación se concretaron en la emisión de una nueva Constitución hondureña el 11 de enero de 1839 en la que siempre se considera uno de los estados federados cuando se acuerde con el resto la unión. En su artículo séptimo declara que “el amor de la patria es el primer deber de los hondureños, lo es igualmente contribuir, con proporción de su haber, al pago de los gastos de su administración: defenderla con las armas cuando sean llamados por la ley; ser fieles a la Constitución; obedecer las leyes y respetar las autoridades, que son sus órganos” (Constitución del Estado de Honduras, 1839).

Como primer deber de los hondureños resalta el amor a la patria y se vincula a su defensa y a la obediencia de sus leyes. La contribución para los gastos de la administración se coloca a un mismo nivel de responsabilidad ciudadana como una más del patriotismo.

De esta manera se llega al cierre de un ciclo discursivo caracterizado por la configuración del patriotismo federal y estatal, basado en la defensa del territorio, la Constitución y la independencia. Además, se caracterizó por la incorporación del concepto *estado* en asuntos políticos-administrativos, dando así lugar a que las características patrióticas se sumaran a otras de corte profesional e ideológico para figurar en espacios públicos con alta responsabilidad en la administración del estado. Desfigurada la Federación, se fortalecieron los discursos estatales para diseñar un aparato interno sólido que permitiera insertarse en las líneas del progreso.

3.5. Tres momentos discursivos después de la Federación Centroamericana

La publicación del periódico *El Tiempo* referente al aniversario de independencia en 1839 (18 de septiembre de 1839) hizo un llamado a los guatemaltecos, expresando que “triste cosa es, que después de 18 años de independencia, estemos como al principio, luchando con los mismos vicios que entonces entorpecieran la marcha de prosperidad a que somos llamados, así es que a la manera de uno que despierta después de un largo sueño, nos encontramos sin haber adelantado en los objetivos de nuestras esperanzas (p. 1). Las conmemoraciones de la independencia sirvieron para reflexionar sobre los fracasos del pasado y proyectar los futuros llenos de progreso e ilustración si se sigue la marcha de las demás naciones en la búsqueda del progreso.

Entre 1838 y 1840 la Federación dio sus últimos pasos de vida. La cita anterior se ubica en un punto medio / coyuntural en el que se termina la Federación y cada estado goza de mayor libertad para organizarse de la mejor manera posible: es un llamado centroamericano para

repensar su historia y su futuro. Este apartado se dedica a estudiar tres momentos discursivos en la década posterior a la desintegración de la Federación.

El primer momento discursivo se delinea por la criminalización del General Francisco Morazán y la exaltación al General Rafael Carrera en Guatemala. El 13 de abril de 1839 el Gral. Carrera y el Gral. Morazán se enfrentaron en batalla junto a sus tropas. Joaquín Durán (3 de abril de 1840) publicó en *El Tiempo*, un escrito titulado *Derrota de Morazán ¡Viva la Patria! ¡Viva el General Carrera!* El escrito es corto, pero en sus líneas deja ver la máxima expresión de un nuevo momento discursivo en Guatemala que perduró por varias décadas: “Ha triunfado Guatemala, y salvado la causa de los Estados. ¡Gloria eterna al invicto caudillo General Carrera, y a las valientes tropas del ejército de su mando!” (p. 341).

Según Durán, la victoria del Gral. Carrera y sus tropas sobre el Gral. Morazán constituyó el triunfo de la patria, una nueva oportunidad para Guatemala como estado y como redentor de *la causa de los estados*. La última expresión de la cita promueve un cambio en el proceso para convertirse en un patriota, diseñado la década pasada; se propone, constituir al Gral. Carrera como un patriota sin haber pasado por la muerte para que en vida disfrute de las alabanzas de sus conciudadanos.

La justificación para convertirlo en patriota es que “el General Carrera apareció para dar nueva vida a la patria, para librarla de la condición humillante a que la había dejado reducida el tirano de Centro-América, y sobre todo se propuso la gran misión de reintegrar al Estado en el goce de sus derechos ultrajados” (El Tiempo, 15 de abril de 1840, p. 353). Como se indicó, este momento discursivo se caracterizó por la reducción del Gral. Morazán al *tirano de Centro-América*, por un lado y, por otro, convertir al Gral. Carrera como el que dio *nueva vida a la patria*.

La modelación del nuevo patriota guatemalteco fue acompañada por una designación oficial para que todos los ciudadanos hagan remembranza de la batalla en la cual le dio *nueva vida a la patria*. El Presidente guatemalteco, Mariano Rivera Paz (15 de abril de 1840) emitió un decreto en el que instruyó: “el día 20 del corriente [abril], se celebrará en esta capital el aniversario del 13 de abril del año anterior, en que fueron restablecidas las autoridades legítimas del Estado, disponiendo el Corregidor y la municipalidad las demostraciones de regocijo que deben hacerse y a que concurrirá el vecindario con las que le dicte su celo y patriotismo” (p. 354). El objetivo, según Rivera Paz, fue celebrar el día en que los pueblos del estado restablecieron la *autoridad legítima*.

El 19 de marzo de 1840, el Gral. Morazán intentó avanzar nuevamente sobre Guatemala con la intención de recuperar la Federación, pero fue vencido por el ejército guatemalteco. Sobre esa nueva proeza militar del Gral. Carrera se escribieron poesías con el objetivo de consolidar el imaginario colectivo patriótico: “A la triste Patria que estaba oprimida / tú le diste vida, / le diste victoria, le diste blasón, / Honor al guerrero, cuya fuerte mano / venciendo al tirano / lavó nuestra frente de negro baldón” (Anónimo, 22 de marzo de 1841).

El lenguaje literario se utilizó como una herramienta formidable para la descripción de los escenarios y las gestas de las batallas donde los patriotas han vencido o dado su vida por la defensa de su patria. Las figuras literarias y otros conceptos y técnicas propias del lenguaje literario facilitaron que el conocimiento patriótico se hiciera de dominio popular y su reproducción rápida. Años después se hicieron festejos sobre el “aniversario de los días 18 y 19 de marzo de 840 con la pompa y alegría correspondientes a los grandes sucesos que lo motivaron” (Gaceta Oficial de Guatemala, 24 de marzo de 1843, p. 181).

El argumento central de la revolución del Gral. Carrera es que “abolió las instituciones llamadas liberales que habían querido establecerse en Centro-América contra la opinión y las costumbres de la generalidad de sus habitantes” (Gaceta Oficial de Guatemala, 23 de junio de 1841, p. 41). La conservación del orden público bajo esquemas tradicionales de vida fue lo que al gobierno de Carrera le dio tanto respaldo popular y así mantenerse por muchos años en su puesto.

El Gral. Carrera representó una figura patriótica fuerte, la cual fue capaz de rediseñar el modelo para la conversión de ciudadanos a patriotas. Su aceptación como patriota y su arraigo en el imaginario colectivo fue alta; aún en la segunda mitad del siglo se aprecian festejos nacionales por su natalicio y gestas militares. El patriotismo que rodeó su figura durante todo su mandato presidencial (1844-1865) representó las bases que dibujaron el camino de la institucionalidad guatemalteca por más de un cuarto del siglo.

El segundo momento discursivo tuvo como referencia principal *La Gaceta* de Guatemala, en este se desplaza momentáneamente la voz *patria* por nación y nacionalidad. El Gral. Morazán tomó el gobierno de Costa Rica en abril de 1842, esta situación apuntó la mirada hacia otra dirección: la patria centroamericana. El Gral. Carrera (20 de mayo de 1842) en un mensaje al ejército guatemalteco y a los centroamericanos, inició diciendo: “La voz de la Patria se hace oír de entre sus hijos. El suelo de Costa-rica vilmente vendido por los que protegiera en su desgracia, ha sido entregado a Morazán” (p. 180). El arraigo centroamericano aún era fuerte en el imaginario, la defensa de la patria aún podría considerarse centroamericana; para el Gral. Carrera no fue la excepción y sale a la defensa: “SOLDADOS DE LA PATRIA: habitantes de los Estados de Centro-América: yo no descansaré un momento por la libertad de mi Patria. Si

en el tiempo de paz he sabido respetar vuestras vidas y propiedades en la guerra sabré defenderlas” (p. 180).

El estado costarricense estaba atravesando un momento de convulsión política con la llegada del Gral. Morazán y la respuesta guatemalteca no tardó para retomar la idea de una patria centroamericana. El periodismo usó esta situación y el concepto de *ejército nacional* empleado por el Gral. Morazán para discutir sobre nacionalidad y una posible confederación. “Reducir un país compuesto de diferentes Estados unidos por un vínculo federal a la condición de nación, es lo mismo que destruir la organización completa en que ha permanecido, para someterlos a un gobierno central, perdiendo su ser político y todos los derechos anexos a él” (Gaceta Oficial de Guatemala, 17 de junio de 1842, p. 193).

La nación en términos afectivos resultó ser un concepto empleado con bastante frecuencia, la Constitución Federal la definió como todo el cuerpo territorial centroamericano; sin embargo, en este otro momento, hablar de nación en términos políticos implicó pensar en la formación de un gobierno central. Si así se hiciera, el avance de los estados en su construcción debería reducirse hasta tener la condición subalterna de provincias. El temor guatemalteco se funda en “para que llegara a existir un ejército nacional sería indispensable un gobierno nacional; y para crearlo echar por tierra toda la idea de la *unión federal*. Si pues Morazán denomina su gente armada *ejército nacional*, es muy claro que su intento es establecer el Centralismo, destruyendo antes los gobiernos de los Estados, para formar de todos ellos un solo pueblo, y someterlos a un gobierno que absorba todo el poder” (Gaceta Oficial de Guatemala, 17 de junio de 1842, p. 193).

Para *La Gaceta* la Federación es una organización política perfecta compleja, estructurada de partes, unidas para determinados fines e independientes en todos los demás. Por

su parte, la idea de nación supone la existencia de una sola administración. Por tanto, no se puede llamar *nacional* un gobierno federal. Los escritos periodísticos fueron abriendo el camino para luego hacer el llamado desde Guatemala (de Aycinena, 18 de agosto de 1842) a los estados de Honduras, El Salvador y Nicaragua para estrechar los vínculos de alianza que los unen y hacer más efectivos y prontas las respuestas mutuas frente a cualquier incidente y así sostener su soberanía, independencia y libertad.

Después de que con “dianas y salvas de artillería anunciaron al público la confirmación de las interesantes noticias de la derrota de la facción [y muerte] de Morazán” (Gobierno de Nicaragua, 21 de octubre de 1842, p. 293), la narrativa de *La Gaceta* sobre el nacionalismo cambió, a pesar de los avances realizados en la formación de una confederación: se introduce la idea de que elementos como las costumbres, los intereses y la religión comunes o similares “es lo que constituye en todos los países la verdadera nacionalidad, sea cual fuere su gobierno y la forma de sus instituciones. En este concepto en Centro-América hay una verdadera y perfecta nacionalidad” (Gaceta Oficial de Guatemala, 23 de febrero de 1843, p. 367). Sin embargo, las formas de gobierno, rivalidades estatales, disputas por rivalidades locales y por la falta de experiencia política, la nacionalidad se ha quebrantado, argumenta.

Seis meses después de la muerte del Gral. Morazán se motivó, incluso, a *perfeccionar nuestra nacionalidad* mediante la unión de los sentimientos y opiniones. Para conseguir esto “es preciso que veamos toda la extensión del país como una sola patria común, y que las cualidades y ventajas locales, que son meros accidentes, las convirtamos en beneficio de todos” (S. C., 3 de marzo de 1843, p. 369). Se ha venido mostrando la evolución de la narrativa oficial periodística guatemalteca. Al inicio se consideró que lo *nacional* era nocivo a los avances estatales puesto que, se tendrían que reducir a provincias subalternas. En un segundo momento

se sugiere que la región conserva muchos elementos comunes y que eso es *nacionalidad*. Finalmente, en la última cita, se trae al discurso la idea de *una sola patria común*, haciendo pensar en que es de todos -común- y, por tanto, todos pueden gozar de los beneficios sin importar en qué región habiten.

Así pues, la patria común es el término mediante el cual se buscó generar los vínculos socioafectivos de los centroamericanos para fomentar la nacionalidad y, seguramente, promover la reunificación del gobierno regional. El Presidente hondureño, Francisco Ferrera (30 de mayo de 1844), en una proclama a los centroamericanos expresó: “era de esperarse que los enemigos del sistema confederativo suscribieran el voto explícito de una respetable mayoría, que protestasen unidos al patriotismo, el sostén de la paz y de la alianza de los Estados que forma hoy la Confederación Centroamericana” (p. 453). Honduras, El Salvador y Nicaragua formaron la Confederación; Guatemala, a pesar de invitarse no decidió adherirse. Es notorio que el discurso guatemalteco giró en torno a la formación de una confederación, inicialmente; sin embargo, luego de la muerte del Gral. Morazán se tornó hacia la búsqueda de los mecanismos para restituir un gobierno basado en el nacionalismo, es decir, con lazos socioafectivos y políticos-administrativos más fuertes, alcanzables mediante la idea de *patria común*, que los que se proponían en una confederación.

El tercer momento discursivo corresponde a la continuación del desplazamiento que sufrió el vocablo *patria* por el de *estado* en Honduras, desarrollado en el apartado anterior; es decir, la colocación en un plano aplicativo y significativo secundario. En los actos conmemorativos de la independencia en 1840, el Presidente hondureño, Francisco Zelaya (30 de septiembre de 1840) argumentó que si

hubiese alguno que llegase a dudar de los bienes que nos ofrece la independencia, por la serie de desgracias que se nos han sucedido es muy fácil persuadirlo que la infancia de las naciones es muy dilatada: que todas han tenido que parar sobre grandes dificultades para llegar a su perfección: que no era posible que de un cambio tan violento saliésemos capaces de construirnos; y, por último, que la naturaleza obra con lentitud y que todo está sujeto a ella. Baste esto, pues, para que no abandonemos las lisonjeras esperanzas de ser felices (p. 9).

La independencia dio grandes beneficios y oportunidades para la construcción de los estados nacionales, de eso no queda duda; tampoco hay duda, de que una vez libres se ensayaron reglas extranjeras que no se pudieron aplicar por la falta de experiencia, según lo afirmó una década más tarde José Meza (30 de septiembre de 1851). La expresión de Zelaya se constituye en justificante de los errores y de los escasos avances estatales después de dos décadas de libertad: *todas tienen grandes dificultades, no era posible, la naturaleza obra con lentitud*, son la base justificadora para las *esperanzas de ser felices* en el futuro.

Dicha postura romantizó el pasado e idealizó el futuro y no permitió que en el presente se tomen acciones concretas para la construcción de un estado nacional hondureño sólido. Se mantiene un discurso que no da tanto lugar a la efervescencia del patriotismo y que se mueve en un plano más *político*. El Presidente de la Corte, Miguel de la Peña (15 de enero de 1844), en la instalación del Congreso manifestó que “si las generaciones venideras han de ver en la historia de las emancipaciones de Honduras, que en este Estado ha habido días grandes y fastuosos, entre ellos deben contar precisamente el 11 de enero de 1844” (p. 371). Ese día *grande y fastuoso* se instaló el Congreso con “el fin de procurar a la patria su mejor suerte” (p. 371) mediante la meditación en la legislación.

Se identifican dos aspectos importantes: por una parte, se mantiene el desplazamiento conceptual de patria por estado iniciado en la instalación de la primera asamblea legislativa en 1826 (de Herrera, 1905) y se cambia el antiguo binomio patria-independencia por estado-emancipación, dando lugar al rompimiento del esquema de dos conceptos con interdependencia histórica y fuerte carga lírica y afectiva; por otro lado, se le asigna un alto valor a la práctica legislativa para *procurar a la patria su mejor suerte*. Procurar implica intentar algo pero no tener la seguridad de conseguirlo, además, la patria no necesita suerte sino un plan de acción.

El desplazamiento del concepto *patria* es tal que para mediados de la década aun en las descripciones de escenarios de batallas y militares, donde se destacan las gestas, se emplea el estado: “la gloriosa acción del Corpus dirigida por el intrépido Jeneral Guardiola, que es verdaderamente la salvadora del Estado” (Chávez, 15 de enero de 1845, p. 517). Dicha acción militar consistió en la victoria sobre la facción del Gral. Morazán.

Este es un discurso antipatriótico pues deja a la patria a la suerte, aun los que llevan las *riendas* no toman sus posiciones con el espíritu de gallardía propio de un patriota. El Presidente Coronado Chávez (30 de enero de 1845) en su toma de posesión manifestó ante el Congreso: “no soy digno [*dañado*] del hombre que me precede: de ese predilecto hijo de la Patria que en tanto que es valiente y perspicaz en el campo de batalla, es prudente y honrado en el Solio del poder. [y sigue] La carga exige una gran suma de conocimientos, un tino privilegiado y la más alta probidad; y por desgracia, yo no poseo sino muy apenas, parte de esta última cualidad” (p. 521). En el apartado anterior se identificó que para un cargo de estos se debía tener los conocimientos y el espíritu patriótico; pero Chávez no tiene ninguno de esos valores. Más adelante reincide en la misma lógica: “en verdad conciudadanos que no puede presentarse a la

consideración del patriota un cuadro más complicado aquí” (Chávez, 30 de septiembre de 1845, p. 48) cuando hace referencia a los escasos avances estatales y las constantes guerras.

El sucesor en la silla presidencial se expresa de la misma manera: “mi antecesor, cercado de dificultades y peligros, pudo salvar la nave del naufragio, y con dignidad y sabiduría la ha hecho surgir en el puerto de su seguridad, yo conozco que no sabré imitarlo” (Lindo, 1906, p. 422). Además, mantuvo el binomio estado-*libertad*: “mi estrella polar será conservar la paz en el Estado, respetar como sagrado, el principio de no intervenir en los negocios de los otros de la república, y sostener la libertad” (Lindo, 1906, p. 422).

Desde que la Constitución Federal habilitara la creación de los estados y su búsqueda independiente de su mejor administración, Honduras tomó una ruta distinta a la guatemalteca. En el afán de consolidarse como estado su andamiaje conceptual político se configuró teniendo al estado como el centro y en una continua degradación de la *voz patria* y de estado, inclusive, hasta llegar al final de la tercera década de independencia sin tener establecidos de forma clara los parámetros para la consolidación del estado. En 1848 emitió una nueva Constitución que no presentó grandes cambios referente a la anterior (Constitución del Estado de Honduras, 1848). A manera de cierre comparativo se indica que ese mismo año Guatemala, mediante el Decreto No. 7 del 15 de septiembre (Asamblea Constituyente de la República) se constituyó como una nación soberana, una república libre e independiente.

Conclusiones

La Constitución de Cádiz de 1812 aportó a la consolidación del patriotismo cívico español y sentó las bases para la definición de una patria basada en los aspectos nacionales.

Pedro Molina y otros intelectuales, altamente influenciados por el ideal constitucional, desde el periódico *El Editor Constitucional* defendieron la patria española que abrigaba los ciudadanos de los territorios ibérico y americano.

La Constitución formó el binomio conceptual libertad-patria, mismo que se fortaleció una vez que la independencia se acercaba. Lo libertario fue muy bien acogido por los criollos que desde hace tiempo miraban a los peninsulares como enemigos. Este ideal también fungió como agente de cohesión para la separación del imperio mexicano en 1823.

El periodo federal se caracteriza en buena medida por las constantes guerras entre los estados; este fue un escenario propicio para desarrollar una narrativa en la que se configuró el ideal del patriota, ciudadano con altos valores morales y espirituales, agilidad física y valentía, aspectos que le deben guiar a la defensa de la patria incluso dando su vida. La imagen del patriota y la construcción del panteón de héroes se hizo con mayor éxito en Guatemala, principalmente desde la contra-figura del Gral. Francisco Morazán y el ejemplo del Gral. Rafael Carrera.

De esta forma el discurso en torno a la patria y el concepto *patria* tomó un sentido más enérgico en Guatemala, haciendo posibles cambios fundamentales en la organización política interna de manera más rápida que en Honduras. En este último, las aplicaciones de la voz *patria* tuvieron un tono más sobrio y enlazado con el concepto *estado*, llegando a desplazarlo inclusive. Se afirma, pues, que el concepto *patria* provocó una serie de cambios en el lenguaje político en Honduras y Guatemala que desencadenaron en aportes significativos para la construcción de los estados nacionales durante la primera mitad del siglo XIX.

Conclusiones finales

El estudio de la formación, permanencias y cambios de los conceptos políticos y sociales del umbral epocal de la modernidad es posible mediante una estructura de trabajo sólida que ofrece la Historia Conceptual. Entre 1750 y 1850 los cambios sociopolíticos europeos se dieron de manera más rápida, lo que dio una percepción de la aceleración del tiempo histórico, un momento en que las nuevas realidades demandaban la creación de nuevos conceptos o la resignificación de los viejos para explicarse.

El escenario más similar a ese en Centroamérica se dio hasta que inició el siglo XIX, particularmente con la invasión de Napoleón Bonaparte a la metrópoli española. La particularidad de cada contexto obliga al historiador a emprender una búsqueda de los elementos lingüísticos que le permitan reconstruir los conceptos con los cuales los sujetos de esa época explicaban su realidad; dicha realidad se vuelve historia una vez que se conceptualiza.

La importancia de los conceptos históricos radica en que, una vez comprendidos y extraídos del contexto, le sirven de guía al historiador social para explicar y comprender con mayor cabalidad los hechos sociales. A esto se le conoce como reconducción de los conceptos, es decir, insertarlos en el proceso histórico que los haya generado. La finalidad de esta tarea es que el historiador social no caiga en el uso anacrónico de los conceptos.

En el arco temporal de la modernidad la voz *patria* se convirtió en uno de los vocablos principales en la consolidación de los imaginarios colectivos vinculados a la pertenencia territorial y de la defensa nacional: aspectos de alta relevancia en la construcción de los estados nacionales. El derivado *patriotismo* gozó de ser el primer concepto de anticipación y movimiento, caracterizado por no tener una carga experiencial de los sujetos y, por tanto, mayor carga de expectativas puesto que se emplea para definir programas ideales en las luchas políticas

mediante valores de anticipación a un futuro irreversible. En ese esquema los hechos no conmueven a los hombres, sino las palabras sobre esos hechos.

En Centroamérica la historiografía sobre la patria ha tenido menos atención que la de nación y estado. La *historia patria* consiste en el primer esfuerzo de estudio, desde el que se exaltaron los símbolos nacionales y los valores ciudadanos para la configuración de una identidad nacional. *La Patria del Criollo* es el primer estudio propiamente sobre la patria guatemalteco, definida por la lucha por la tierra americana entre los criollos y los peninsulares.

La historiografía hondureña sobre la patria presenta un rezago frente a la guatemalteca. Por otra parte, los estudios de historia conceptual también son escasos en ambos países, por lo que estudiar las significaciones, aplicaciones y desplazamientos del concepto *patria* durante la primera mitad del siglo XIX ha sido un reto importante. Además, la existencia y/o acceso a las fuentes primarias resulta no ser tan balanceado según periodos de tiempo.

Las fuentes para Honduras son escasas en las fechas próximas a la independencia, van en aumento a partir de la segunda mitad de la década y se caracterizan por ser discursos de toma de posesión presidencial mayormente. Para la segunda mitad del siglo existe una importante cantidad de discursos conmemorativos a la independencia; sin embargo, esta temporalidad no se estudia aquí. Para el caso de Guatemala, el tiempo previo, entre y después de la independencia resultó ser muy rico debido a la reproducción posterior de los escritos periodísticos. La mayor conservación de esas fuentes permite recoger un panorama histórico mayor que se complementa muy bien con las fuentes hondureñas.

La mayor parte de los pasos en la construcción de los estados nacionales centroamericanos se dieron en el siglo XIX y particularmente en la primera mitad. Los cambios políticos y hechos sociales en estas décadas sucedieron con cierta rapidez por lo que el aparato

conceptual para explicar el constante cambio del estado de las cosas, la desaparición y surgimiento de realidades también se modificó con esta velocidad.

Bajo dicha premisa se debe entender a un concepto *patria* en Honduras y Guatemala que no permaneció estático, presentó resignificaciones, aplicaciones diversas y continuos desplazamientos e imbricaciones con *nación* y *estado*, así como, configuraciones con conceptos de formas conjuntas. Por tanto, definir el concepto *patria* resulta complejo puesto que los conceptos solo se pueden visualizar cuando existen multiplicidad de patrones que se repiten en un marco temporal. Lo que sucedió en el contexto hondureño y guatemalteco es, más bien, una constante reasignación de significados, aplicaciones y desplazamientos de *patria*, dando a entender que estos rompimientos, sean graduales o repentinos, indican que la realidad histórica se estuvo reformulando de manera acelerada en la búsqueda de un futuro irreversible.

Si bien ya se venía dibujando una patria criolla basada en la tierra y en un imaginario de clase durante el periodo colonial, como lo estudia Martínez Peláez, es con la invasión francesa a la metrópoli que se dio el rompimiento conceptual para Centroamérica, basado en un espacio experiencial ya imaginado por los criollos y frente a un horizonte cargado de grandes expectativas. Lo que se asegura es que en este contexto los centroamericanos cambiaron la percepción de su realidad y de su horizonte y, por tanto, se asiste al nacimiento de un nuevo concepto *patria* aunque persista la vieja palabra.

Después de 1808 se identifican dos vertientes de aplicación del concepto en España: por un lado, se empleó en la defensa del sistema monárquico, restauración del trono de Fernando VII y continuación de las colonias americanas; por otro, se aboga por la implementación de un régimen constitucional español y la independencia de América. La Constitución de Cádiz de 1812 definió la nación española como *la reunión de los españoles de ambos hemisferios*, dando

una base legal para que existiera un desplazamiento del concepto *patria* por *nación* y para vincularse a la idea de no perder las colonias. Sin embargo, la existencia de la Constitución le entregó a *patriotismo* y a *patria* una nueva realidad en la que tuvieron una carga menos dinástica y más nacional y cívica.

Esta última idea fue la que se transmitió a Centroamérica y figuró como una de las posturas más sólidas entre 1812 y 1821 defendida por Pedro Molina, Francisco Manuel Beteta y otros intelectuales y políticos que desde *El Editor Constitucional* difundieron esa noción patriótica. El concepto *patria* pasó a fundarse en un régimen constitucional, por lo que asume la *libertad* como la forma en que la patria rompe el vínculo con su padre, el monarca, e inicia una vida propia bajo preceptos legales que le permiten a los ciudadanos elegir a sus representantes.

Patria-libertad se configuró como el nuevo binomio conceptual que tuvo largo alcance en el siglo XIX, con algunas modificaciones léxicas como *independencia* y *emancipación*. Constitución es sinónimo de patria, por tanto, la defensa de la Constitución y sus principios es patriotismo. Por otro lado, se identifica el binomio patriota-ciudadano, surgido como el producto del paso del patriotismo por nacimiento a un patriotismo por virtud; este deberá estudiarse con mayor profundidad en algún trabajo. Después de la independencia esta significación de *patria* se relegó a un uso de aquellos que añoraban restaurar el régimen español. Volvió a tomar fuerza apegada a la Constitución Federal de 1824, haciendo referencia a la nueva patria territorial y política centroamericana. Se identifica, pues, un desplazamiento y una resignificación conceptual de patria entre 1820 y 1824.

Al lado de esa noción, la idea de la patria criolla se mantuvo vigente y en aumento de su potencia discursiva y de acción. Los criollos, ligados al territorio de sus antepasados, ven en la

Constitución española un enemigo para su imaginario patriótico. Adscritos siempre al nuevo concepto que nació con esa Constitución, tomaron la *libertad* y el elemento territorial para resignificar la voz *patria*, la cual debería entenderse como Guatemala / Reyno de Guatemala. Entonces, la aplicación más común será hacia la conservación de su tierra natal por medio de la independencia respecto de España. Es de alta importancia que otros trabajos aborden las voces de oradores no oficialistas en las conmemoraciones de la independencia con el objetivo de salir del marco del pensamiento criollista.

La firma del acta de independencia en septiembre de 1821 abrió el camino para el nacimiento formal de la patria con los límites territoriales y socioafectivos instituidos en el periodo colonial, que sería de los centroamericanos. La tarea de construir la administración fue difícil. Guatemala aplicó el concepto *patria* para describir toda la extensión territorial, el pasado común, las costumbres comunes y la estructura político-administrativa colonial en las Provincias, para motivarlas a establecer un solo gobierno. Evidente es el éxito de esta aplicación conceptual puesto que finalmente, unidas, se adhirieron a México en enero de 1822.

En ese escenario aparecieron planteamientos como los de José del Valle sobre una sola patria americana pero no tuvieron el arraigo mental necesario para conseguir la igualdad propuesta. La *independencia* como concepto fue el elemento adherido a *patria* que jugó el papel para anular la unión a México y proclamarla independencia absoluta en junio de 1823.

Defender la independencia es sinónimo de defender la patria y este es el primer deber ciudadano. La Constitución Federal de 1824 apuntó a retomar el trío de conceptos interdependientes patria-independencia-Constitución que le permitió mantenerse viva como institución política durante casi dos décadas.

Un elemento clave para mantener la Federación fue la configuración del imaginario colectivo sobre el patriota centroamericano. Tomando las referencias clásicas, se difundió un discurso oficial de patriotismo como el principal deber ciudadano. Todo ciudadano debía aspirar a convertirse en un patriota y eso se conseguía a través de llevar a cabo una serie de actos inspirados por la emoción y la valentía en la defensa armada de su territorio. El patriota se caracterizó por sus altos valores morales, gallardía, agilidad física, honor, entre otros valores, a los cuales todos los ciudadanos debían añorar.

Para la década de 1830 ya existía un fuerte arraigo del patriotismo en el imaginario colectivo: figuras como la del Gral. Rafael Carrera fueron importantes en su consolidación para el caso guatemalteco. Bajo este esquema de patriotismo avanzó Guatemala hasta el final de la primera mitad del siglo, permitiendo hacer cambios más acelerados y grandes que en Honduras, al punto de pasar a denominarse *república* en 1848, según los principios políticos más avanzados.

Por su parte, en Honduras se vivió un desplazamiento conceptual de *patria* por *estado* como producto de la nueva condición estatal que la Constitución Federal les confirió a las antiguas Provincias. Este fenómeno también incluyó el desplazamiento del andamiaje de la voz *patriotismo* en este país. Para ser un *padre de la patria*, desde la Jefatura del Estado o en la Asamblea Legislativa, no eran suficientes los sentimientos patrióticos; se requerían otros aspectos vinculados a las actitudes y conocimientos en la materia de la administración pública moderna. Esta situación se mantuvo a lo largo de la primera mitad del siglo XIX en Honduras y se vio materializada en la Constitución de 1848.

El recorrido conceptual de *patria* en Honduras y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX permite identificar el nacimiento de un concepto a la luz del rompimiento del

horizonte de expectativas de los centroamericanos y la aceleración de los hechos sociales y del tiempo conceptual. Este concepto tuvo una apropiación más sólida con la independencia de 1821. De esta forma, *patria* al lado de otros conceptos como patriotismo, libertad, constitución, estado, independencia y nación, fueron los ejes motores para el avance en los primeros pasos de la configuración de los estados hondureño y guatemalteco.

Referencias

- Abellán-García, J. L. (2005). Ejército y sociedad: interrelaciones e influencias (siglos XIX y XX). *Revista de Historia Militar*, (No. Extraordinario), 121–132.
- Acuña, V. H. (1995). Historia del vocabulario político en Costa Rica: estado, república, nación y democracia (1821-1949). En A. Taracena Arriola y J. Piel (Eds.), *Colección Istmo. Identidades nacionales y estado moderno en Centroamérica* (1ª ed., pp. 141–152). San José Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Acuña, V. H., Rodríguez Solano, P. A. y Sarazúa Pérez, J. C. (Eds.). (2014). *Formación de los estados centroamericanos*. San José C.R., San José C.R.: ERCA.
- Alonso Baquer, M. (2005). La mentalidad patriótica del militar español contemporáneo. *Revista de Historia Militar*, (No. Extraordinario), 133–157.
- Anderson, B. R. O.'G. (2013). *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (1ª ed. en español, 6ª reimp). *Colección popular: Vol. 498*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Anónimo (22 de marzo de 1841). Al 19 de marzo de 1840. *Gaceta Oficial de Guatemala*,
- Arce, J. M. (30 de octubre de 1826). Decreto. *El Indicador*,
- Árias, J. Á. (1907). Mensaje del Jefe del estado D. Juan Ángel Árias: Asamblea ordinaria. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacional*, 3(5), 143–146.
- Constitución de la República Federal de Centroamérica. Asamblea Constituyente 1824.
- Constitución del Estado de Honduras. Asamblea Constituyente 1839.
- Constitución del Estado de Honduras. Asamblea Constituyente 1848.

- Asamblea Constituyente de la República (15 de septiembre de 1848). Decreto Núm. 7. *Gaceta Oficial de Guatemala*,
- Asamblea Constituyente del Estado de Honduras (15 de septiembre de 1840). Decreto. *El Redactor Oficial de Honduras*,
- Asamblea Nacional Constituyente. (1906). Aniversario de la independencia: Decreto que ordena la manera de celebrarlo. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacional*, 2(22).
- Avendaño Rojas, X. y Herrera, S. A. (2014). Estado. En J. Dym y S. A. Herrera (Eds.), *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: El vocabulario político, 1750-1850*. [San Salvador, El Salvador]: IEESFORD Editores.
- Ávila, A. y Moreno, R. (2014). México/Nueva España. En G. Lomné (Ed.), *Iberconceptos II: Vol. 8. Patria. Diccionario político y social del mundo iberoamericano, conceptos políticos fundamentales, 1770-1870* (pp. 153–164). Madrid: Universidad del País Vasco = Euskal Herriko Unibertsitatea; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Beteta, F. M. (11 de diciembre de 1820). Amor a la Patria. *El Editor Constitucional*,
- Beteta, I. (17 de septiembre de 1821). Guatemala, Días 16 y 17 de septiembre: Progresos de nuestra independencia. *El Genio de la Libertad*,
- Blanco Rivero y José Javier. (2012). La historia de los conceptos de Reinhart Koselleck: conceptos fundamentales, Sattelzeit, temporalidad e histórica. *Revista Politeia*, 35(49), 1–33.
- Brading, D. (1997). *Los orígenes del nacionalismo mexicano* (2. ed., 6. reimpr). México: Era.
- Cal Montoya, J. E. (2004). La historia conceptual como filosofía política. Breve reseña desde la historiografía de la filosofía. *Intuición. Revista de Filosofía*, 1(2), 1–14.

- Cal Montoya, J. E. (2005). Hacia una comprensión provisional del concepto moderno de historia en Reinhart Koselleck: Perspectivas desde la Historia Conceptual. *Revista Estudios (b)*, 109–120.
- Cal Montoya, J. E. (2006). La historiografía cultural en Guatemala; un itinerario por recorrer. Reflexiones historiográficas. *Diálogos, Revista Electrónica de Historia*, 6(2), 83–93.
- Carías, M. (2007). *De la patria del criollo a la patria compartida: Una historia de Honduras* (2nd ed.). [Tegucigalpa]: Ediciones Subirana.
- Carrera, R. (20 de mayo de 1842). Rafael Carrera, Teniente general y General en jefe del Ejército del Estado de Guatemala, a todos los Centro Americanos. *Gaceta Oficial de Guatemala*, p. 180.
- Carta a los Hebreos. (1823). En F. Torres Amat (Ed.), *La Sagrada Biblia*.
- Casaús Arzú, M. E. (Ed.). (2010). *El lenguaje de los ismos: Algunos conceptos de la modernidad en América Latina*. Guatemala: F&G Editores.
- Castilla, J. M. (1985). Sermón pronunciado por el prócer Canónigo Doctor José María Castilla en la Catedral Metropolitana de Guatemala, domingo 23 de septiembre de 1821. En V. Solombrino Orozco (Ed.), *Colección Centroamérica: Vol. 1. Selección de discurso en conmemoración de la Independencia Nacional* (23-30). Guatemala: Tipografía Nacional.
- Chávez, C. (30 de enero de 1845). Contestación. *El Redactor Oficial de Honduras*,
- Chávez, C. (30 de septiembre de 1845). Discurso que pronunció el Señor Presidente del Estado el día del aniversario. *El Redactor Oficial de Honduras*,
- Chávez, C. (15 de enero de 1845). Felicitaciones del Gobierno a la Cámara de Representantes. *El Redactor Oficial de Honduras*,

- Chignola, S. (2013). Historia de los conceptos, historia constitucional, filosofía política: Sobre el problema del léxico político moderno. *Res publica*, 11-12, 27-67.
- Chust Calero, M. y Frassetto, I. (Eds.). (2012). *Serie Historia. La patria no se hizo sola: Las revoluciones de las independencias iberoamericanas*. Madrid: Sílex.
- Congreso Federal (19 de junio de 1838). Decreto del Congreso Federal. *Noticioso Guatemalteco*,
- Córdova, J. F. (19 de noviembre de 1821). Discurso pronunciado en la tertulia patriótica por el ciudadano José Francisco Córdova la noche del diez del corriente. *El Genio de la Libertad*,
- Corrales, A. (8 de febrero de 1833). Oración fúnebre. *Boletín Oficial*,
- Cruz, R. (1908). Discurso: pronunciado en la Sala Consistorial de Cedros. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacional*, 4(17-18).
- De Aycinena, J. J. (18 de agosto de 1842). Circular -Del Gobierno de Guatemala, a los del Salvador, Honduras y Nicaragua. *Gaceta Oficial de Guatemala*, p. 243.
- De Aycinena, M. (29 de mayo de 1827). Proclama: del jefe del Estado, Guatemaltecos. *El Indicador*,
- De Herrera, D. (1905). Discurso: del primer Jefe Supremo de Honduras en la instalación de la primera Asamblea ordinaria del Estado. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacional*, 1(1).
- De la Peña, M. (15 de enero de 1844). Del Presidente de la Corte: Cámara de Representantes. *El Redactor Oficial de Honduras*,
- Del Valle, J. C. (1 de marzo de 1822). Soñaba en Abad de S. Pedro; y yo también sé soñar. *El Amigo de la Patria*,

- Del Valle, J. C. (1930a). Nulidad de la unión de Guatemala con México. En J. del Valle y J. del Valle Matheu (Eds.), *Obras de José Cecilio del Valle* (Vol. 2, pp. 349–360). Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise.
- Del Valle, J. C. (1930b). Unión: Independencia: Constitución. En J. del Valle y J. del Valle Matheu (Eds.), *Obras de José Cecilio del Valle* (Vol. 2, pp. 202–206). Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise.
- Del Valle, J. C. y O'Horán, T. (1929). Manifiesto del Gobierno Supremo de los Estados del Centro de América. En J. del Valle y J. del Valle Matheu (Eds.), *Obras de José Cecilio del Valle* (Vol. 1, pp. 40–44). Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise.
- Del Valle, J. S. (1905). Mensaje: del C. Jefe del Estado D. José Santos del Valle. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacional*, 1(91).
- Díaz Arias, D. (2001). La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921 (Tesis para optar al grado de Magister Scientiae). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Díaz Arias, D. (2004). Fiesta e imaginaria cívica: la memoria de la estaturia de las celebraciones patria costarricenses, 1876-1921. *Revista Historia*, (49-50), 111–154.
- Díaz Arias, D. (2014). Independencia. En J. Dym y S. A. Herrera (Eds.), *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: El vocabulario político, 1750-1850*. [San Salvador, El Salvador]: IEESFORD Editores.
- Durán, J. (3 de abril de 1840). Derrota de Morazán: ¡Viva la Patria!- ¡Viva el General Carrera! *El Tiempo*,
- Duso, G. (1998). Historia conceptual como filosofía política. *Res publica*, (1), 35–71.
- Dussel, E. (2009). Meditaciones anticartesianas: sobre el origen del antidiscurso filosófico de la modernidad. *Tabula Rasa*, (9).

- Dym, J. y Herrera, S. A. (Eds.). (2014). *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: El vocabulario político, 1750-1850*. [San Salvador, El Salvador]: IEESFORD Editores.
- El Amigo de la Patria (16 de febrero de 1822). Gobierno. *El Amigo de la Patria*,
- El Editor Constitucional (28 de mayo de 1821). Sueño de un patriota. *El Editor Constitucional*,
- El Genio de la Libertad (15 de septiembre de 1821). Día 15. *El Genio de la Libertad*,
- El Genio de la Libertad (27 de agosto de 1821). Prospecto. *El Genio de la Libertad*,
- El Siglo de Lafayette (13 de octubre de 1831). Comunicado. *El Siglo de Lafayette*,
- El Siglo de Lafayette (4 de noviembre de 1831). Patriotismo. *El Siglo de Lafayette*, p. 19.
- El Tiempo (18 de septiembre de 1839). Guatemala: 15 de setiembre. *El Tiempo*,
- El Tiempo (15 de abril de 1840). Editorial: 13 de abril de 1840. *El Tiempo*, p. 353.
- Estrada, J. D. (1985). Discurso pronunciado por el poeta José Domingo Estrada en la "Tertulia Patriótica" en la ciudad de Guatemala: noviembre de 1821. En V. Solombrino Orozco (Ed.), *Colección Centroamérica: Vol. 1. Selección de discurso en conmemoración de la Independencia Nacional* (pp. 348–352). Guatemala: Tipografía Nacional.
- Estrada, P. (8 de octubre de 1864). Conciudadanos. *Gaceta Oficial del Gobierno de Honduras*,
- F.M. (1 de diciembre de 1831). Marcha para la Guardia de la Constitución. *Boletín Oficial*,
- Fasquelle, R. (2002). ¿Quién engendró la patria? *Paraninfo*, 11(20-21), 299–321.
- Fernández Sebastián, J. (2002). Historia de los conceptos. Nuevas perspectivas para el estudio de los leguajes europeos. *Ayer*, (48).
- Fernández Sebastián, J. (2005). Estado, nación y patria en el lenguaje político español. Datos lexicométricos y notas para historia conceptual. *Revista de Historia Militar*, XLIX(1).

- Fernández Sebastián, J. (2006a). Provincia y nación en el discurso político del primer liberalismo: una aproximación desde la historia conceptual. En C. Forcadell Álvarez, M. C. Romeo Mateo y F. Archilés Cardona (Eds.), *Publicación número 2.657 de la Institución "Fernando el Católico". Provincia y nación. Los territorios del liberalismo*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico".
- Fernández Sebastián, J. (2006b). Reinhart Koselleck, 1923-2006. *Prismas - Revista de Historia Intelectual*, (10), 299–301.
- Fernández Sebastián, J. (Ed.). (2009). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Madrid: Fundación Carolina; Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fernández Sebastián, J. (Ed.). (2014a). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*. Madrid: Universidad del País Vasco = Euskal Herriko Unibertsitatea; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fernández Sebastián, J. (2014b). Presentación. En G. Lomné (Ed.), *Iberconceptos II: Vol. 8. Patria. Diccionario político y social del mundo iberoamericano, conceptos políticos fundamentales, 1770-1870* (pp. 11–14). Madrid: Universidad del País Vasco = Euskal Herriko Unibertsitatea; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fernando VII (16 de enero de 1824). Manifiesto. *La Tribuna*,
- Finkelkraut, A. (2004). *La derrota del pensamiento* (8ª ed.). *Colección Argumentos: Vol. 87*. Barcelona: Anagrama.
- Francisco, F. (30 de mayo de 1844). Proclama: El Presidente del Estado de Honduras a los Centroamericanos. *El Redactor Oficial de Honduras*, p. 453.

- Fuentes, J. F. (2014). España. En G. Lomné (Ed.), *Iberconceptos II: Vol. 8. Patria. Diccionario político y social del mundo iberoamericano, conceptos políticos fundamentales, 1770-1870* (pp. 141–152). Madrid: Universidad del País Vasco = Euskal Herriko Unibertsitatea; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fumero, P. (2007). La develización de la estatua del gran héroe, quien se ofreció en holocausto en el altar de la patria para redimirla de la esclavitud: Juan Santamaría, 15 de setiembre de 1891. *Revista Estudios*, (20), 27–40.
- Fumero, P. (2015). El sueño de las Provincias de Centroamérica en la víspera del centenario de la independencia. La conferencia de San José, Costa Rica, diciembre de 1920-enero de 1921. *Revista Estudios*, (31), 1–18.
- Gaceta Oficial de Guatemala (23 de junio de 1841). Guatemala: Tranquilidad pública. *Gaceta Oficial de Guatemala*, p. 41.
- Gaceta Oficial de Guatemala (17 de junio de 1842). Nacionalismo. *Gaceta Oficial de Guatemala*, pp. 193–194.
- Gaceta Oficial de Guatemala (24 de marzo de 1843). Función del día 19. *Gaceta Oficial de Guatemala*,
- Gaceta Oficial de Guatemala (23 de febrero de 1843). Nacionalidad de Centro-América. *Gaceta Oficial de Guatemala*, p. 367.
- Gáinza, G. (1929a). Decreto del Presidente de la Junta Consultiva Provisional, 1821. *Fragments de Historia Patria, Folletín del Diario de Centro América*,
- Gáinza, G. (1929b). Manifiesto del Jefe Político a los ciudadanos de Guatemala. En J. del Valle y J. del Valle Matheu (Eds.), *Obras de José Cecilio del Valle* (Vol. 1, pp. 6–8). Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise.

- García, G. (2007). De la fenomenología a la Histórica (pasando por la hermenéutica): Sobre la teoría del tiempo histórico de Reinhart Koselleck. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*, XLV(115-116), 93–105.
- García Gual, C. (2005). Patria y guerra en el mundo griego antiguo. *Revista de Historia Militar*, XLIX(1).
- Giráldez, G. y Teresa. (1996). Los espacios de la patria y la nación en el proyecto político de José Cecilio del Valle. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 22(001), 41–81.
- Gobierno de Nicaragua (21 de octubre de 1842). Viva la Patria. *Gaceta Oficial de Guatemala*, pp. 293–296.
- Gómez Ramos, A. (2008). El trabajo público de los conceptos. *Isegoría, Revista de Filosofía Moral y Política*, (37), 185–196. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2007.i37.116>
- Guerra, F.-X. (2000). La ruptura de la monarquía hispánica: Vivencias y discursos americanos. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 37.
- Heidegger, M. (1998). *Ser y tiempo*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Herrera, J. J. (1906). Mensaje: del Jefe del Estado de Honduras, C. Justo José Herrera, al abrirse las sesiones de la Legislatura de 1838. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacional*, 1(8), 214–219.
- Hobsbawm, E. J. (1992). *Naciones y nacionalismo desde 1780* (2ª ed., rev. y amp. por el autor). *Libros de historia*. Barcelona: Crítica.
- Jefe Supremo del Estado de Guatemala (16 de noviembre de 1832). Decreto. *Boletín Oficial*,
- Jerez, M. (15 de septiembre de 1875). Discurso: pronunciado por Máximo Jerez en el LIV aniversario de la independencia de Centroamérica. *El Nacional*,

- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado: Para una semántica de los tiempos históricos* (1ª ed.). Barcelona: Paidós Ibérica.
- Koselleck, R. (1997). Histórica y hermenéutica. En R. Koselleck, H.-G. Gadamer, J. L. Villacañas y F. Oncina Coves (Eds.), *Historia y hermenéutica* (1ª ed.). Barcelona: Paidós Ibérica.
- Koselleck, R. (DL 2001). *Los estratos del tiempo: Estudios sobre la historia. Pensamiento contemporáneo: Vol. 66*. Barcelona: Paidós Ibérica; Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Koselleck, R. (2004). Historia de los conceptos y los conceptos de la historia. *Ayer*, 1(53), 27–45.
- Koselleck, R. (DL 2012). *Historias de conceptos: Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social. Colección Estructuras y procesos. Serie Ciencias sociales*. Madrid: Trotta.
- Kozlarek, O. (2004). *Crítica, acción y modernidad: Hacia una conciencia del mundo*. México: Editorial Dríada.
- Ladero, M. Á. (2005). Patria, Nación y Estado en la Edad Media. *Revista de Historia Militar*, XLIX(1).
- Lindo, J. (1906). Alocución: que el señor don Juan Lindo, dirigió a la Cámara Legislativa, en el momento en que se hacía cargo de los destinos del país. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacional*, 2(14).
- Lomné, G. (2014a). El feliz momento de la patria. En G. Lomné (Ed.), *Iberconceptos II: Vol. 8. Patria. Diccionario político y social del mundo iberoamericano, conceptos políticos*

- fundamentales, 1770-1870* (pp. 15–36). Madrid: Universidad del País Vasco = Euskal Herriko Unibertsitatea; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lomné, G. (Ed.). (2014b). *Iberconceptos II: Vol. 8. Patria: Diccionario político y social del mundo iberoamericano, conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*. Madrid: Universidad del País Vasco = Euskal Herriko Unibertsitatea; Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- López Bernal, C. G. (2011). *Mármoles, clarines y bronces. Fiestas cívico-religiosas en El Salvador, siglos XIX y XX. Serie Bicentenario*. San Salvador: Editorial Universidad Don Bosco.
- López Bernal, C. G. (2014). Gerardo Barrios y el imaginario nacional de El Salvador, siglos XIX y XX. *La Universidad*, (25-58).
- Luján Muñoz, J. (1975). *La independencia y la anexión de Centroamérica a México*. Guatemala: Editorial Universidad de San Carlos.
- Martín-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*. Barcelona: GG.
- Martínez Peláez, S. (1974). Centroamérica en los años de la independencia: el país y sus habitantes. *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, (XLVII), 12–33.
- Martínez Peláez, S. (1981). *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* (8. ed.). *Colección Seis*. [San José, Costa Rica]: Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA.
- Mata Gavidia, J. (1969). *Anotaciones de historia patria centroamericana* (Vol. 59). Guatemala: Editorial Universitaria de Guatemala.
- Meza, J. (30 de septiembre de 1851). Señores. *Gaceta Oficial del Gobierno de Honduras*,

- Molina, P. (Suplemento al No. 7). Disertación sobre nombramiento de Jueces de Letras en las Provincias: El amor a la Constitución, uno con el de la Patria, es la primera obligación del ciudadano. *El Editor Constitucional*,
- Molina, P. (2 de octubre de 1820). Sin título. *El Editor Constitucional*,
- Molina, P. (18 de septiembre de 1820). Virtus Unita Fortior. *El Editor Constitucional*,
- Molina, P. (6 de agosto de 1821). El amor a la Patria: Diálogo entre un español europeo, y un americano. *El Editor Constitucional*,
- Molina, P. (1985). Escrito del Doctor Pedro Molina, publicado en el periódico "El Genio de la Libertad", No. 22, folio 163 del lunes 15 de octubre de 1821. En V. Solombrino Orozco (Ed.), *Colección Centroamérica: Vol. 1. Selección de discurso en conmemoración de la Independencia Nacional* (pp. 243–347). Guatemala: Tipografía Nacional.
- Oncina Coves, F. (1998). Experiencia y política en la historia conceptual. *Res publica*, (1), 103.119.
- Pendás García, B. (2005). Nacionalismo y patriotismo en la España del siglo XX. *Revista de Historia Militar*, (No. Extraordinario), 221–234.
- Pérez-Prendes, J. M. (2005). Derecho, Estado y patria en la España moderna. *Revista de Historia Militar*, XLIX(1).
- Real Academia Española. (1737). *Diccionario de Autoridades*.
- Real Academia Española. (1817). *Diccionario de la Lengua Española* (5ª ed.). Madrid, España: Imprenta Real.
- Real Academia Española. (1884). *Diccionario de la lengua castellana* (Duodécima edición). Madrid.

- Recinos, I. (2013). *De la patria del criollo a la nación de las elites*. Ciudad de Guatemala C.A.: FLACSO Guatemala.
- Constitución Política de la Monarquía Española. Regencia del Reino 1812.
- Declaración de independencia de los Estados Unidos de América. Representantes de los Estados Unidos de América 1776.
- Rivera, J. (1905). Mensaje: del Jefe del Estado D. Joaquín Rivera. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacional*, 1(14), 405–407.
- Rivera Paz, M. (15 de abril de 1840). Decreto. *El Tiempo*,
- Rodríguez Beteta, V. (1963). *La Patria Maya: del Istmo de Tehuantepec al de Panamá*. Guatemala.
- Rosanvallon, P. y Mayer, M. (2003). *Por una historia conceptual de lo político: Lección inaugural en el Collège de France* (1a ed. en español). *Colección popular: Vol. 638*. México [etc.]: Fondo de Cultura Económica.
- S. C. (3 de marzo de 1843). Nacionalidad de Centroamérica. *Gaceta Oficial de Guatemala*, p. 369.
- Seoane, M. C. y Saiz, M. D. (2007). *Cuatro siglos de periodismo en España: De los "avisos" a los periódicos digitales*. Madrid: Alianza.
- Sierra Fonseca, R. (2002). *El problema de la idea de nación en la Honduras del siglo XIX*. *Colección Visión de país: Vol. 5*. [Tegucigalpa, Honduras]: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Sierra Fonseca, R. (2010). *La idea de la libertad en la independencia de Centroamérica (1789-1842)*. *Cuadernos Americanos: Vol. 131*. México.

- Sierra Fonseca, R. (2014). Libertad. En J. Dym y S. A. Herrera (Eds.), *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: El vocabulario político, 1750-1850*. [San Salvador, El Salvador]: IEESFORD Editores.
- Sierra Fonseca, R. (2017). El concepto independencia en la historia de las ideas en Honduras: una mirada hacia el bicentenario. *Revista de Política Exterior de Honduras*, 43–59.
- Sullivan-González, D. (2014). Patria. En J. Dym y S. A. Herrera (Eds.), *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: El vocabulario político, 1750-1850*. [San Salvador, El Salvador]: IEESFORD Editores.
- Taracena Arriola, A. (1995). Nación y república (1824-1865). En A. Taracena Arriola y J. Piel (Eds.), *Colección Istmo. Identidades nacionales y estado moderno en Centroamérica* (1^a ed.). San José Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Tinoco, J. (1905a). Acta de adhesión: a la independencia levantada en la ciudad de Comayagua. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacional*, 1(23).
- Tinoco, J. (1905b). Proclama. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacional*, 1(23).
- Van Dijk, T. A. y Rodrigo Mendizábal, I. (1999). *Análisis del discurso social y político* (1. ed.). *Serie Pluriminor*. Quito Ecuador: Abya-Yala.
- Villacañas, J. L. (1998). Historia de los conceptos y responsabilidad política: un ensayo de contextualización. *Res publica*, (1), 141–174.
- Villacañas, J. L. y Oncina Coves, F. (1997). Introducción. En R. Koselleck, H.-G. Gadamer, J. L. Villacañas y F. Oncina Coves (Eds.), *Historia y hermenéutica* (1^a ed.). Barcelona: Paidós Ibérica.
- Wasserman, F. (2008). El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750–1850. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 45(1).

Zelaya, F. (30 de septiembre de 1840). Discurso: que pronunció el Señor Presidente del Estado.

El Redactor Oficial de Honduras,